



SECRETARÍA PERMANENTE
**CONSEJO DE
DEFENSA NACIONAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ ÑANGAREKO
ÑEMOIRÚ'ATY**
SĀMBYHYHA OPYTÁVA

SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

PLAN ESTRATÉGICO 2023 - 2028

Hacia un Paraguay seguro y próspero:
Contribuyendo con el **Plan Nacional de Desarrollo 2030**

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL | SECRETARÍA PERMANENTE



“La República del Paraguay es para siempre libre e independiente.

***Se constituye en Estado social de derecho, unitario,
indivisible y descentralizado.***

***La República del Paraguay adopta para su gobierno la democracia
representativa, participativa y pluralista, fundada en el
reconocimiento de la dignidad humana”***

Art. 1, Constitución Nacional de la República del Paraguay

Presidente de la República, Presidente del CODENA
Don Santiago Peña Palacios

Ministerio de Defensa Nacional
GRAL EJ (R) Óscar Luís González Cañete

Ministerio de Relaciones Exteriores
Don Rubén Ramírez Lezcano

Ministerio del Interior
Don Enrique Riera Escudero

Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional
Contralmirante (R) Cíbar Benítez Cáceres

Secretaría Nacional de Inteligencia
Don Marco Antonio Alcaraz Recalde

Fuerzas Armadas de la Nación
GRAL EJ César Augusto Moreno Landaira

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la Nación
GRAL DIV Nery Torres Laconich

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Santiago Peña Palacios
Presidente de la República
Presidente del CODENA

*“Toda persona tiene el derecho a ser protegida
en su libertad y en su seguridad”*

Art. 9, Constitución Nacional de la República del Paraguay

En el marco de la Seguridad del Estado, nuestros esfuerzos están orientados a desarrollar una cultura de previsibilidad y de mejora de las capacidades para abordar los desafíos, tanto internos como externos, proteger a la ciudadanía en particular y al Paraguay, con sus intereses y recursos. Esto se logra a través de la prevención y combate urgente y eficiente de las amenazas híbridas emergentes; como el crimen organizado transnacional, posibilitado por el lavado de activos, todo tipo de tráfico ilegal, los grupos armados ilegales, el terrorismo y los secuestros extorsivos, además de los graves índices de corrupción que nos aquejan.

Se requiere adoptar una visión multidimensional que abarque la comprensión de las amenazas al Estado y a la población como fenómenos articulados que tienen incidencia en los campos económico, político, social y medioambiental y, por tanto, es necesario generar respuestas coordinadas del Estado para enfrentarlas. Así, es fundamental la capacidad para prevenir y controlar eficazmente

las amenazas a la seguridad integral de la República, tal como nos demanda el Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Nuestro “Plan Estratégico Seguridad para el Desarrollo 2023 – 2028”, liderado por el Consejo de Defensa Nacional, mediante un trabajo coordinado por la Secretaría Permanente, contiene las decisiones políticas que comprometen formalmente al Estado Paraguayo, sus instituciones, gobierno y líderes en favor de la protección efectiva de la Patria y sus altos intereses, disponiendo que todos los recursos del Estado estén al servicio de la Nación.

Este enfoque actualizado de la Seguridad, como consecuencia de la defensa integral, nos interpela a desarrollar estrategias más oportunas para enfrentar estas amenazas con la lógica de la intergeneracionalidad, no solo mediante el empleo de la fuerza, sino articulando todos los recursos del poder nacional.

Estamos decididos a fortalecer las instituciones, a promover la complementariedad de sus capacidades y medios, que resulte en un mejoramiento efectivo de la calidad de vida de los ciudadanos y de la convivencia pacífica, con niveles de seguridad que apuntalen el desarrollo y el bienestar general.

Estos desafíos requieren decisiones con criterio de urgencia sin precedentes, eficiencia y efectividad, y nos comprometemos a cursos de actuación e inversiones extraordinarias e impostergables.



PRESENTACIÓN

En fecha 17 de agosto de 2023 se llevó a cabo la primera reunión del Consejo de Defensa Nacional, presidida por el Señor Presidente de la República y Presidente del CODENA, don Santiago Peña Palacios, con asistencia de los siete miembros titulares, más otras diez autoridades del Ejecutivo, invitadas para la sesión.

Tras breves exposiciones de los participantes que daban cuenta de la problemática de cada agencia, desde el punto de vista de la Seguridad, el Presidente, al considerar la necesidad de trabajar coordinadamente para garantizar un mejor resultado, encargó al Secretario Permanente la elaboración de un PLAN ESTRATÉGICO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, con participación de todas las instituciones representadas en la reunión y recalcó: “ningún esfuerzo por el desarrollo sostenible podrá servir si no es en un ambiente de seguridad integral de la República; por tanto, es interés y tarea de todos”.

Fue el incentivo para iniciar un minucioso trabajo de construcción de una guía estratégica que nos conduzca a una mejor condición de Seguridad. La vigente Política Nacional de Defensa fue el marco para confirmar a las Instituciones con responsabilidad primaria, complementaria o de base, la defensa de nuestros Intereses Nacionales.

A partir de entonces, se han realizado un sinnúmero de reuniones generales y otras sectoriales, involucrando tanto a los responsables como a técnicos de cada institución, de tal manera a aclarar conceptos y adaptarlos a la nueva realidad, sus exigencias y oportunidades, marcadas por nuevos desafíos y tensiones, tanto en el ámbito interno como en el externo; asimismo, para ir analizando perspectivas, requerimientos y experiencias sectoriales.

En el largo y enriquecedor proceso de elaboración de este documento se reafirmaron tres conceptos de importancia capital:

- Seguridad, entendida en su más amplia acepción, como producto de la defensa y, ésta, como la previsión y las acciones llevadas a cabo, exclusivamente por el Estado, para la protección de los bienes jurídicos, individuales y colectivos de la Nación. (Política Nacional de Defensa 2019-2030).

- Coordinación y complementariedad, se impone asegurar un trabajo coordinado y complementario entre instituciones, cada una manteniendo su rol y con sus propias capacidades y medios.
- Concepción de objetivos, en función al impacto deseado en el ámbito de la seguridad.

Los ejercicios de formulación lograron consolidar el nombre del trabajo, quedando como “PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO”. Al respecto, conviene resaltar que se evitó la palabra “DEFENSA”, del conocido binomio Defensa y Seguridad que conceptualmente son inseparables por ser causa y efecto, pero que, en la práctica, dan la idea de que la primera corresponde a las Fuerzas Militares y la segunda a la Policía. Se consideró como la primera creencia que deberíamos aclarar y socializar para poder lograr un trabajo coordinado y eficiente. Se hace defensa para una mejor condición de paz, de seguridad, que nos permita trabajar libremente por el desarrollo individual y colectivo de la Nación.

Por otro lado, la flexibilidad que concede la estrategia en su conducción, permitirá que el plan tenga dinamismo y vida propia en todos los niveles, porque en ese ensayo de prueba y error, comprobado con indicadores de resultados, podrán redirigirse esfuerzos por un mejor y más eficiente resultado.

Este documento es un primer esfuerzo con el que, adicionalmente, se pretende promover la reflexión sobre temas tan de fondo, para que facilite el debate, con la expectativa de construir acuerdos y reformas que requiere el sector, en diferentes niveles.

Todo cambio genera nuevas tensiones y su administración debe darse en un ambiente sereno y de confianza, priorizando el interés nacional.

Contraalmirante (R) Cíbar Benítez Cáceres
Ministro Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE	7
PRESENTACIÓN	9
RESOLUCIÓN	13
I RESUMEN EJECUTIVO	15
II INTRODUCCIÓN	18
III MARCO GENERAL DEL PLAN	20
<i>Contexto y Justificación</i>	20
<i>Conceptualización de la Defensa</i>	20
IV OBJETIVOS DEL PLAN	22
V MARCO GENERAL DEL SECTOR	23
<i>Marco institucional de la seguridad y defensa</i>	23
<i>Marco de políticas que afectan al sector de seguridad y defensa</i>	23
VI DIAGNÓSTICO, AMENAZAS Y DESAFÍOS	30
Eje 1: Seguridad del Estado	31
1.1. <i>Descripción y alcance</i>	31
1.2. <i>Caracterización de las amenazas</i>	31
Eje 2: Protección ciudadana	53
2.1. <i>Descripción y alcances</i>	53
2.2. <i>Caracterización de las amenazas</i>	54
Eje 3: Fortalecimiento de las Instituciones de la República	66
3.1. <i>Descripción y alcances</i>	66
3.2. <i>Caracterización de las amenazas</i>	68
Eje 4: Protección de Infraestructura crítica y Recursos Estratégicos	80
4.1. <i>Descripción y alcances</i>	80
4.2. <i>Caracterización de las amenazas</i>	81
Eje 5: Defensa Civil	99
5.1. <i>Descripción y alcances</i>	99
5.2. <i>Caracterización de las amenazas</i>	100

VII	OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS	107
VIII	DESAFÍOS Y OBJETIVOS POR EJE	109
IX	PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS, COMPONENTES E INVERSIÓN	115
X	METODOLOGÍA	167
XI	RIESGOS Y DESAFÍOS	169
XII	SIGLAS	171
XIII	GLOSARIO	173
XIV	BIBLIOGRAFÍA	187



*Presidencia de la República
Consejo de Defensa Nacional*

RESOLUCIÓN N° 07/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO “SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO 2023 - 2028”.

Asunción, 13 de agosto de 2024.

VISTO : La Resolución N° 12/2023 de fecha 27 de setiembre de 2023 del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) por la cual se dispone el diseño, la implementación y el monitoreo de un Plan Estratégico de Defensa y Seguridad, para el periodo 2023 – 2028, en el marco de la Política Nacional de Defensa;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 1337/99 “De Defensa Nacional y de Seguridad Interna”, en su Art. 4° expresa que “la defensa nacional constituye un derecho y un deber de todos los paraguayos en la forma y términos que establecen la Constitución y las leyes”;
Que, el Art. 9 del mismo cuerpo legal expone que son funciones del Consejo de Defensa Nacional: ...b) preparar y elevar al Presidente de la República las propuestas que estimen convenientes y oportunas en todos aquellos asuntos relacionados con la defensa nacional que exijan una respuesta global y; el Art. 14 expresa que son funciones de la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional:...g) elaborar borradores y formular sugerencias para la elaboración del plan y la política nacionales de la defensa, y los correspondientes planes sectoriales que deriven del mismo para discutirlos en el seno del CODENA.
Que, es obligación del Estado preservar la independencia, soberanía, integridad del territorio y los intereses nacionales, para permitir y asegurar el desarrollo y el bienestar general,

...//...



*Presidencia de la República
Consejo de Defensa Nacional*

...Continuación de la Resolución N° 07 /2024

-2-

manteniendo al país libre de amenazas o en condiciones de enfrentarlas exitosamente.

Que, es necesaria la ejecución de un plan estratégico conducente al mejoramiento del sistema de defensa y seguridad, entendido como acción y consecuencia, en que la seguridad es el producto de la capacidad de defender;

POR TANTO : De conformidad a lo expresado y en ejercicios de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
RESUELVE:**

- Art.1º. Aprobar el Plan Estratégico Nacional "Seguridad para el Desarrollo 2023 - 2028" como instrumento estratégico fundamental para la defensa y seguridad de la República del Paraguay.
- Art.2º. Establecer su implementación a cargo de las instituciones con responsabilidad primaria, complementaria y de base, nominadas en la Política Nacional de Defensa 2019 - 2030.
- Art.3º. Disponer que los planes estratégicos institucionales se adecuen a los objetivos, lineamientos y directrices del Plan "Seguridad para el Desarrollo"
- Art.4º. Encomendar a las instituciones señaladas en el Art. 2º la presentación, a la Secretaría Permanente del CODENA, de un informe semestral sobre las acciones desarrolladas y el cumplimiento de los objetivos establecidos el Plan.
- Art.5º. Encargar al CODENA y su Secretaría Permanente el monitoreo de los avances y resultados, así como la difusión, socialización y actualización conforme a las necesidades del país.
- Art.6º. Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.

SANTIAGO PEÑA PALACIOS
Presidente de la República y
Presidente del Consejo de Defensa Nacional

I RESUMEN EJECUTIVO

La Política Nacional de Defensa del Paraguay (PND) se ha convertido en un eje de vital importancia en los últimos años e integra la agenda de prioridades del Gobierno actual. El país se enfrenta a diversos desafíos en materia de defensa nacional y seguridad integral que requieren una atención más efectiva y articulada por parte de las instancias gubernamentales, de líderes políticos y de las instituciones afectadas.

En un mundo cada vez más interconectado, los conflictos y amenazas a la seguridad no conocen fronteras; es fundamental que el Paraguay esté preparado para hacer frente a las muchas tensiones existentes y las que, en esta coyuntura de incertidumbre y cambios, puedan configurarse.

Con fundadas razones, las preocupaciones respecto de las amenazas a la seguridad que enfrenta el país se centran, por un lado, en el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo ya que éstas no solo afectan a la seguridad de los ciudadanos paraguayos, sino también ponen en riesgo la estabilidad y el desarrollo del país.

Por otra parte, la dolorosa experiencia de la reciente pandemia, ha afectado la salud, la economía y la seguridad de países y bloques, evidenciando una mayor interdependencia y desnudando vulnerabilidades persistentes que, sumadas a los riesgos asociados al cambio climático, ciberataques e inestabilidades financieras, pueden desencadenar crisis en cascada de alcances imprevisibles.

Las tensiones se intensifican en el escenario geopolítico, aumentando la posibilidad de conflictos armados y migraciones masivas. Simultáneamente, estrategias híbridas utilizadas por actores estatales y no estatales para presionar a los gobiernos democráticos son cada vez más comunes.

La magnitud y complejidad de los riesgos demandan nuevos mecanismos en la toma de decisiones, la modernización de recursos y organizaciones, destacando la importancia de sistemas integrados, protocolos de alerta temprana y mecanismos de seguimiento y control de resultados, requiriendo mayor anticipación, integración y resiliencia. La concentración política y estratégica y la desconcentración en la gestión y ejecución son claves así como la coordinación entre agencias e instituciones, la cooperación internacional, la colaboración público-privada y la participación ciudadana.

Además, es importante destacar la decisión de luchar contra la corrupción y fortalecer la integridad gubernamental como desafíos impostergables en el ámbito de la defensa nacional, orientada al desarrollo. La corrupción no solo debilita las instituciones y socava la confianza de la ciudadanía en el gobierno sino también contamina el tejido social, comprometiendo los esfuerzos y resultados de las políticas públicas.

La justificada y creciente demanda ciudadana por una mayor seguridad representa un enorme desafío para el gobierno. Los ciudadanos esperan vivir en un entorno seguro y tranquilo, donde puedan desarrollarse plenamente, en el ejercicio de las libertades garantizadas por la Constitución Nacional y las leyes; para ello, es fundamental recuperar un alto grado de confianza en el gobierno y en la función pública, en general.

Para hacer frente a estos desafíos, es impostergable el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la defensa nacional y la seguridad integral. Esto implica una nueva y ampliada concepción, comprometiéndonos necesariamente a invertir en la formación y gestión adecuada del talento humano, equipamiento moderno y tecnología de vanguardia. Asimismo, es fundamental mejorar la eficiencia en el empleo de estos medios, para maximizar su impacto y optimizar el uso de los recursos disponibles; esto requiere de una aproximación política y operativa que armonice las misiones de las distintas agencias involucradas y combinen las capacidades institucionales.

Además, es necesario realizar un seguimiento constante de indicadores de resultados. Esto impone establecer metas claras y alcanzables además de mecanismos para su medición que permitan evaluar el desempeño de las instituciones comprometidas con un ambiente de mayor seguridad, que garanticen y apuntalen las políticas de desarrollo nacional, por lo que son determinantes para asignar responsabilidades, grados y presupuesto así como oportunos correctivos.

Todas las Instituciones participantes de la elaboración del presente plan, han cooperado activamente y coincidieron que el propósito del mismo se resume en:

1. Encarar la “seguridad para el desarrollo” a partir de su rol misional, con una perspectiva de equipo, de manera coordinada y complementaria.
2. Optimizar sus medios en función de las prioridades acordadas, comprometiendo cursos de acción viables, sostenibles y efectivos.

3. Contar con línea de base e indicadores medibles que evidencien los avances hacia los objetivos estratégicos y permitan medir el impacto en términos de seguridad en la sociedad nacional.
4. Permitir una dinámica que rectifique oportunamente acciones, reasigne racionalmente los medios y promueva una mayor inversión.

“Al separarme momentáneamente del seno de la patria, llevo la dulce satisfacción de que la administración general del Estado continuará siendo servida con la lealtad, dedicación y patriotismo con que los funcionarios públicos acostumbran desempeñar sus deberes.

Me asiste también la confianza de que todos los ciudadanos contribuirán incansablemente en sus respectivas esferas al éxito de la lucha en que la patria se halla empeñada y para esto no es necesario que todos empuñemos las armas, ni todos corramos a las filas, sino que todos cooperemos al bien de la causa común.

Así deben constar del pronunciamiento uniforme con que la Nación se levanta a pedir el desagravio de su honor ultrajado, la garantía de su existencia amenazada, y el afianzamiento de sus derechos vulnerados”

Mcal. Francisco Solano López

Proclama a la Nación al dejar la Capital, 2 de Junio de 1865

II INTRODUCCIÓN

Los complejos entornos locales, regionales y mundiales influyen fuertemente en el diseño y formulación de políticas nacionales. El Paraguay se suma al esfuerzo de considerar enfoques de seguridad más amplios frente a sus múltiples desafíos. Aspiramos al mantenimiento de la paz cimentada en un desarrollo integral, que resulte en un mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos y en la convivencia pacífica, con niveles de seguridad, que apuntalen el progreso y el bienestar general.

La Defensa Nacional, esencial para la Seguridad del Estado, requiere de decisiones políticas que comprometan formalmente a todas las instituciones en favor de la protección de sus ciudadanos, de la integridad territorial y de la voluntad nacional explícitamente expuesta en nuestra Constitución y normas legales consecuentes. De igual manera y complementariamente, requiere renovar, modernizar e incrementar recursos, con la finalidad de minimizar y/o eliminar amenazas, reales o potenciales, internas o externas, cada vez más complejas.

La construcción de un mejor nivel de seguridad integral, exige tener en cuenta la proliferación de amenazas y los orígenes de antagonismos que pueden poner en peligro la estabilidad de nuestro país. Estos pueden afectar el territorio, la libertad de acción, la independencia y la soberanía nacional. Es también necesario considerar las asimetrías económicas y las diferencias de regímenes políticos que inciden en la seguridad de la Región, incrementando vulnerabilidades, tensiones sociales, confusión, desinformación y hasta una visión cortoplacista al considerarse soluciones inmediatas sin valorar consecuencias futuras.

En este escenario, las fragmentaciones al interior del país o en el bloque configuran un riesgo y retrasan, además, el avance hacia un desarrollo sostenible, afín a nuestros principios, valores, creencias y auténtico bienestar. De igual manera, ralentiza la cooperación en el fortalecimiento de un sistema de seguridad colectivo, muy necesario para combatir conjuntamente a la delincuencia organizada transnacional.

Este enfoque actualizado de la seguridad, claramente multidimensional, nos interpela a desarrollar estrategias armonizadas e integrales para enfrentar estas amenazas con la lógica de la interagen-

cialidad, no solo mediante el empleo de la fuerza, sino articulando todos los recursos del poder nacional.

El Paraguay apuesta fuertemente por la vigencia efectiva de las instituciones, de conformidad a la Constitución Nacional y a las leyes de la República, la conducción de un Gobierno legítimo y la presencia firme y proba de nuestra Justicia que promueva, en conjunto, un sentimiento compartido de confianza, estabilidad, tranquilidad y prosperidad.

El presente documento refleja las decisiones del Gobierno Nacional en cuanto a las prioridades a ser focalizadas y presenta, en la Parte I, además del marco general, la caracterización de las principales tensiones y desafíos referidos a la seguridad, en un esfuerzo por interpretar las necesidades más acuciantes de la ciudadanía y planificar; en consecuencia, en la Parte II, un marco de actuación que armoniza, coordina y complementa las iniciativas de las diferentes instituciones involucradas, comprometiendo los recursos, el control y la medición de los resultados, orientados al desarrollo nacional.

Estos compromisos requieren decisiones con criterio de eficiencia y efectividad, en el sentido de establecer prioridades en función a riesgos, debilidades institucionales y amenazas. Considerando la desatención histórica a una política de Estado tan importante como es la de Seguridad, el escenario actual nos compromete a cursos de actuación e inversiones extraordinarias e impostergables.

III MARCO GENERAL DEL PLAN

Contexto y Justificación

En la actualidad, se plantean crecientes preocupaciones en torno a la Seguridad, apoyada en el concepto amplio de la Defensa, en varios países del mundo. Algunos de los temas más relevantes incluyen la protección de las fronteras, la vigilancia y el control de la inmigración, la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado transnacional, la protección de infraestructuras críticas, la ciberseguridad, la preparación y respuesta ante desastres naturales y antrópicos que suman complejidad a los ya ingentes índices de inseguridad. El Paraguay no está exento de estas tensiones y ha avanzado, tanto en claridad como en alcance, en los lineamientos políticos para afrontarlos con mayor efectividad, aprobando la Política Nacional de Defensa 2019 – 2030.

Contempla diversos planes para hacer frente a posibles amenazas y el manejo de conflictos. Estos planes tienen como finalidad principal proteger la integridad territorial, la soberanía nacional y la seguridad de la población paraguaya. Se requiere, sin embargo, fortalecer la articulación de los niveles político-estratégicos y operacionales para lograr mejores resultados, atendiendo que son varias las instituciones encargadas, a partir de su misión, de contribuir con este cometido por lo que la integración de esfuerzos es un desafío para la gestión.

La articulación entre los niveles estratégicos y operativos se realiza a través de la planificación y ejecución de acciones concretas. En el nivel estratégico, se establecen las directrices y objetivos generales de la política de seguridad y defensa. Estas directrices son luego implementadas en el nivel operativo, donde se llevan a cabo las acciones específicas.

Conceptualización de la Defensa

La DEFENSA, según plantea la PND 2019-2030, “implica acción (y/o previsión) contra amenazas a la SEGURIDAD; por tanto, la seguridad es el producto de la CAPACIDAD DE DEFENDER; es una condición que permite y coadyuva a la concreción de una función o de una tarea. Cuando estos dos conceptos tan amplios los aplicamos al Estado, hablamos de DEFENSA y SEGURIDAD INTEGRALES,

o DEFENSA y SEGURIDAD NACIONALES. La DEFENSA NACIONAL debe garantizar la SEGURIDAD NACIONAL, es decir, vale reiterar, la acción y su consecuencia”.

Así mismo, “el concepto de Defensa Nacional (muchas veces) se confunde con el de Seguridad Nacional, tanto que a nivel internacional no se ha logrado consenso acerca de la diferencia entre ambos conceptos, debido a realidades diferentes de las distintas sociedades y a la dinámica social y política de cada Estado. La importancia de la aclaración de estos conceptos a nivel local radica en la consecuente asignación de responsabilidades dentro de la organización del Estado Paraguayo. Si buscamos eficacia y eficiencia en el ámbito de la defensa y la seguridad, esa asignación de funciones debe ser lo más precisa y funcional posible”.

“La Defensa Nacional es inmanente al Estado. De hecho, en su concepción moderna, el Estado se construyó y desarrolló sobre esa base, como un sistema consistente en un complejo conjunto de instituciones que permiten la protección de los derechos individuales y colectivos del grupo social que conforma la Nación, cada institución en su ámbito, con sus capacidades, medios y funciones específicas. El sistema sería absolutamente insuficiente si no tuviera la capacidad de utilizar eficazmente la fuerza cuando la amenaza conlleva violencia organizada. Las FFAA tienen esa función esencial del Estado y, por tanto, deben estar siempre preparadas y presentes en función disuasiva o, efectiva en última instancia. Es por eso que todos los países del mundo están en el esfuerzo permanente de preparar a sus Fuerzas Armadas para que, juntamente con otras instituciones, el Estado tenga una forma eficaz de defensa”.

“...gestar una política que permita concebir a la seguridad como un bien vivir, más allá de un bienestar reducido a condiciones materiales” (Peris, 2017)¹

Por otro lado, “el aspecto más inmediato, sentido y urgente de la SEGURIDAD, como condición para el desarrollo individual y colectivo, es la SEGURIDAD CIUDADANA que, si bien sigue teniendo como principal amenaza el crimen común, de persecución fiscal policial y definición judicial, se ve hoy día aún más perturbada por efecto de las nuevas amenazas que, a diferencia de aquellos delitos contra el orden público, tienen motivaciones, propósitos, alcances

¹ Peris, C.A. & Amarilla, J.M. 2017. Seguridad Pública-Ciudadana en Paraguay. Universidad Nacional de Asunción.

y distintos medios mucho más expandidos. La Seguridad Ciudadana se entiende como la situación de paz, tranquilidad y disciplina social con plena observancia del Orden Público como garantía de convivencia social; esto colabora con el Orden Interno que, a su vez se traduce en una situación que garantiza la estabilidad política y jurídica de las instituciones del Estado. Ambos conceptos caen bajo la concepción más amplia de la Defensa Interior del Territorio, que es una responsabilidad de la conducción superior del Estado”.

El documento de referencia enfatiza los siguientes puntos:

¿Qué se defiende?

Se defiende al Estado, en sus tres componentes fundamentales, población, territorio y gobierno.

¿Para qué nos defendemos?

Para asegurar la supervivencia del Estado, dirigida hacia el bien común, permitir y asegurar el desarrollo y el bienestar general, manteniendo la integridad del territorio nacional, la protección de los recursos estratégicos y la soberanía del Estado.

¿De qué nos defendemos?

De las amenazas contra la soberanía, el bienestar, el desarrollo y la seguridad de la Nación Paraguaya. En suma, **“con la Defensa Nacional cooperamos con la VISIÓN de un Paraguay, Próspero y Feliz, apoyados en la Defensa del Estado de Derecho, de la democracia y de los principios republicanos, asimismo, de los Intereses Vitales del Estado y de sus Recursos Estratégicos”**.²

IV OBJETIVOS DEL PLAN

- **Establecer lineamientos conducentes a lograr una mejor condición de seguridad.**
- **Acordar las prioridades, objetivos y cursos de acción más pertinentes, oportunos y efectivos frente a las amenazas a la seguridad nacional tanto internas y externas.**

² Consejo de Defensa Nacional. 2019. Política Nacional de Defensa 2019 - 2030

V MARCO GENERAL DEL SECTOR

Marco institucional de la seguridad y defensa

La Ley No. 1.337/99 “DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD INTERNA” con su modificatoria, Ley No. 5.036/13, define a la Defensa Nacional como “el sistema de políticas, procedimientos y acciones desarrollados exclusivamente por el Estado para enfrentar cualquier forma de agresión externa e interna que ponga en peligro la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República, o el ordenamiento constitucional democrático vigente” y en su ARTÍCULO 7, especifica los alcances en cuanto a las finalidades de la Política de Defensa Nacional:

- a. estudiar, planificar y adoptar recaudos tendientes a la aplicación del potencial nacional para la preservación, conservación y protección de los intereses nacionales precisados en el artículo 2.
- b. estudiar, las hipótesis de defensa, prever para cada una de ellas los medios a emplear (...) para resolver convenientemente la emergencia de las hipótesis.
- c. formular los planes que posibiliten una adecuada preparación de toda la nación ante cualquier conflicto bélico, así como fortalecer la conciencia del pueblo paraguayo sobre la importancia de los problemas inherentes a la vigencia del estado de derecho, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República del Paraguay.
- d. asesorar a la conducción de las Fuerzas Armadas y a los sectores del país afectados por un conflicto bélico, en el nivel estratégico militar y operacional, y correspondientes a la estrategia militar y a la operacional, y
- e. preparar y recomendar las medidas de movilización nacional.

Marco de políticas que afectan al sector de seguridad y defensa

El presente Plan Estratégico “Seguridad para el Desarrollo” tiene como antecedentes y marco un conjunto de planes y políticas que se encuentran vigentes en el país y rigen para el sector, tal como se muestra en la siguiente ilustración y se describe posteriormente.



Ilustración 1. Instrumentos del marco de políticas de Defensa y Seguridad

Plan Nacional de Desarrollo 2030

El Paraguay cuenta con el “Plan Nacional de Desarrollo (PND) que contiene la visión del país con base en la economía del conocimiento.”³

³ Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). 2021. Plan Nacional de Desarrollo 2030. Avances y Actualización.

Visión Paraguay 2030

Un Paraguay en el que todos pueden vivir con dignidad, con un Estado democrático, solidario y transparente que promueva la libertad individual y la igualdad de oportunidades, a través de una amplia alianza entre un Gobierno Abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa. Un país competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada; proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana; con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país.⁴

El marco estratégico incluye cuatro ejes estratégicos y objetivos prioritarios orientados al desarrollo sostenible, con metas e indicadores que comprometen la participación de todos los organismos y entidades del Estado y la sociedad civil.

En el Eje 4, Fortalecimiento Político Institucional, se especifica el compromiso de “garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad”.

En ese marco, el PND 2030 delinea que “la Defensa Nacional requiere adoptar una visión multidimensional que abarque la comprensión de las amenazas al Estado y a la población como fenómenos articulados que tienen incidencia en los campos económico, político, social y medioambiental y, por tanto, es necesario generar respuestas coordinadas del Estado para enfrentarlas. Así, es fundamental la capacidad para prevenir y controlar eficazmente las amenazas a la seguridad integral de la República. Además, de contemplar, por un lado, el control de las nuevas amenazas tales como el narcotráfico, el tráfico de armas, el terrorismo, las migraciones ilegales, las agresiones contra la unidad e identidad nacional y el deterioro del ambiente, entre otras; y por el otro, la contribución efectiva del Paraguay para la preservación de la paz y la seguridad internacional, en cumplimiento de los compromisos asumidos por la República.”

⁴ Ibidem

Libro Blanco de la Defensa de Paraguay

El Libro Blanco de la Defensa de Paraguay (2013) es el documento oficial que contiene la política de defensa nacional y establece las directrices para el desarrollo de las capacidades militares, identificando que algunos de los desafíos que enfrenta el país en materia de defensa incluyen la modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas, el fortalecimiento de la ciberseguridad, la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, así como la protección de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente. Además, se destaca la importancia de fortalecer la cooperación regional e internacional para abordar estos desafíos de manera efectiva.

Entre los principios asumidos resaltan el “respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario y propone una Política de Defensa permanente. El documento fue construido en tiempos de paz y en él se manifiesta que Paraguay se acoge al derecho de la legítima defensa, rechaza la intervención de cualquier naturaleza y subraya la necesidad de inversión presupuestaria en materia de defensa. Alerta sobre la necesidad de comprender que la Defensa ya no se circunscribe única y exclusivamente a los conflictos bélicos, pues la seguridad es multidimensional, abarcando la educación, la salud, el trabajo, el medio ambiente, la comunicación individual y colectiva y el pilar político en el cual se encuentran las Fuerzas Armadas de la Nación, la Policía Nacional y la Justicia”.⁵

Así mismo, explicita que “una de las funciones fundamentales del Estado como expresión política organizada de la Nación es la de proveer seguridad al grupo social que lo conforma. Seguridad como una condición para alcanzar el desarrollo individual, como persona y colectivo. Esta seguridad, que es condición para el desarrollo, se ve amenazada en la actualidad por un número mucho mayor de posibilidades para debilitarla. Riesgos y amenazas de naturaleza diferente, con motivaciones y connotaciones también diferentes son las que aparecen y nos ocupan con mayor frecuencia”.

Política Nacional de Defensa 2019 -2030

La actual Política Nacional de Defensa “busca inspirar y guiar a todas las Instituciones del Estado para que, desde su ámbito natural, cooperen con la defensa de los intereses Vitales de la Nación (II VV), de los Recursos Estratégicos (RR EE) y en la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes (OO NN PP) del Estado, particularmente a aquellas con responsabilidad primaria en la defensa

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Consejo Permanente de Defensa Nacional. 2013. Libro Blanco de la Defensa Nacional, Paraguay.

nacional y en la seguridad ciudadana. Se busca clarificar objetivos y articular esfuerzos de tal manera a cooperar eficientemente con la seguridad integral de la República”⁶, coordinados desde el CODENA.

Plantea, en este contexto, además de la finalidad y propósito de la defensa, una clara aproximación conceptual y clarifica los ámbitos, los lineamientos estratégicos, tareas e instituciones responsables.

Así también, establece que “todas las instituciones con sus medios (personal y material) deberán cooperar con los objetivos de la defensa de los Intereses Nacionales, pero cada institución en su rol específico, básicamente fiel al propósito de su creación y esencia; por las siguientes razones:

- Políticas: Mantención de la fortaleza e institucionalidad de la República.
- Sociales: Máxima dedicación a los problemas cotidianos y acuciantes de seguridad ciudadana.
- De economía y esfuerzos: Empleo de medios con sus propias capacidades”.

Responsabilidades e instancias de coordinación

En ese contexto, la Política Nacional de Defensa 2019 - 2030, pone de manifiesto que “el terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico, son amenazas transnacionales que, al poseer tecnologías, estructuras jerárquicamente organizadas, entrenadas y equipadas para ejercer la violencia sobre personas e instituciones, dejan de ser tan sólo una preocupación de seguridad ciudadana para convertirse en un auténtico problema nacional de defensa, que requiere de la participación de varias instituciones para enfrentarlas de manera multisectorial, en los distintos niveles de conducción del Estado”.

De igual manera la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana resume los factores que deben ser abordados en los siguientes términos: “bajo nivel de desarrollo humano; fuerte involucramiento de jóvenes y adolescentes en el delito violento; altos niveles de violencia intrafamiliar; incidencia creciente de la problemática de las adicciones y el narcotráfico; baja confianza en las instituciones; sobrepoblación carcelaria; y alta reincidencia en el delito”.

El documento explicita también que “esta Política Nacional de Defensa, tiene carácter obligatorio para las Instituciones con responsabilidad primaria, complementaria y de base para la Defensa Nacional. Las instituciones mencionadas deberán elaborar los PLA-

⁶ Consejo de Defensa Nacional. 2019. Política Nacional de Defensa 2019-2030

NES SECTORIALES respectivos, contribuyentes a esta Política. Se constituye en referencia para los demás entes públicos. Entra en vigencia a partir de la divulgación de la Resolución respectiva, hasta el año 2030, inclusive”.

Así mismo, el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) es el órgano asesor y consultivo del Presidente de la República en materia de Defensa Nacional, y se constituye, por medio de la Secretaría Permanente, como instancia de articulación para la coordinación de la Política Nacional de Defensa, en el marco del Art. 14° de la Ley 1.337/99, que establece las Funciones de la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional, entre otras:

a. constituir el órgano ejecutivo y administrativo del Consejo de Defensa Nacional, con la obligación de informar al Presidente acerca de las actividades de dicho Consejo.

b. elaborar borradores y formular sugerencias para la elaboración del plan y la política nacional de defensa, y los correspondientes planes sectoriales que se deriven del mismo, para discutirlos en el seno del Consejo de Defensa Nacional.

Hoy día, la intergencialidad es un concepto clave en la gestión de las políticas de defensa nacional, ya que implica la colaboración y coordinación entre diferentes agencias y organismos gubernamentales involucrados. Esta colaboración es esencial para garantizar una respuesta efectiva y coordinada e implica la integración de diferentes perspectivas y enfoques, además de los medios, en la formulación y ejecución de políticas de defensa, que aseguren mayor impacto.

En este sentido, la PND 2019-2030, nomina a las instituciones, organizándolas de la manera siguiente:

Instituciones con Responsabilidad Primaria:

- a. El Consejo de Defensa Nacional (CODENA)
- b. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN)
- c. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
- d. Las Fuerzas Militares (FFMM)
- e. El Ministerio del Interior (MI)
- f. La Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI)

Instituciones Complementarias:

Son instituciones con claro y creciente protagonismo e importancia debido a las características de las llamadas nuevas amenazas.

- a. La Policía Nacional (PN)
- b. La Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)
- c. La Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

Instituciones de Base

Son las Instituciones que, con el cumplimiento de sus funciones misionales, cooperan decididamente con el fortalecimiento y la defensa de los Intereses Vitales y se puntualizan aquellas funciones que, desde la perspectiva de la defensa, pueden conducirnos a un estado de seguridad que facilite un mayor grado de Bienestar General.

- a. El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
- b. Ministerio de Justicia (MJ)
- c. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
- d. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
- e. La Secretaría Nacional de Cultura (SNC)
- f. La Secretaría Técnica de Planificación (STP), hoy integrada al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- g. La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD)
- h. La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
- i. La Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SE-NABICO)
- j. La Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL)
- k. Las Entidades Binacionales ITAIPÚ y YACYRETÁ
- l. La Dirección General de Migraciones (DGM)
- m. La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
- n. La Dirección General de Marina Mercante Nacional (DGMMN)
- o. La Agencia Espacial del Paraguay (AEP)
- p. El Ministerio Público (MP)

VI DIAGNÓSTICO, AMENAZAS Y DESAFÍOS

El informe de Naciones Unidas

“Un Mundo más seguro, la responsabilidad que compartimos” sostenía en 1994, que “la propagación de la delincuencia transnacional organizada, hace crecer el riesgo de todas las demás amenazas contra la seguridad en el mundo, mientras que (...) la corrupción debilita la capacidad del Estado para afianzar el imperio de la ley” (ONU, 2004)⁷

En la actualidad, la Seguridad Nacional puede ser afectada por factores de naturaleza geopolítica, económica, social o tecnológica y las perspectivas tradicionales se han visto interpeladas a ampliar la apreciación considerando además de las amenazas tradicionales, aquellos fenómenos que pueden debilitar o comprometer la Seguridad Nacional, y condiciones u ocurrencias que incrementan la vulnerabilidad, promueven situaciones de inestabilidad o propician el surgimiento de otros riesgos, agravarlos o acelerar su materialización. Estas variables, en la actualidad, están interconectadas y su prevalencia se extiende más allá de las fronteras. La naturaleza multidimensional de las amenazas, la necesidad de una visión holística, la optimización de recursos, la legitimidad y la confianza de la ciudadanía en las instituciones responsables de la seguridad del País se manifiesta en los siguientes Ejes:



Ilustración 2. Ejes & Desafíos del Plan Estratégico

⁷ Amarilla J.M. 2016. Seguridad Pública en el Paraguay. Investigación para el desarrollo. p. 5

EJE 1: SEGURIDAD DEL ESTADO

1.1. Descripción y alcance

La presencia y proliferación de fenómenos como secuestros, tráfico de armas, lavado de activos, trata de personas y la existencia de bandas criminales en las penitenciarías tienen impacto significativo en la vida de las personas y en la estabilidad del Estado y gobierno de Paraguay.

Estos problemas amenazan a la sociedad, generando un ambiente de inseguridad que afecta la integridad personal de los ciudadanos y mina la confianza en la capacidad del Estado para garantizar la seguridad. Además, la existencia de clanes en las penitenciarías representa un desafío para la gobernabilidad, ya que estos grupos pueden mantener influencia y actividades criminales desde el interior de las instituciones penales. La influencia de bandas criminales en las penitenciarías dificulta la rehabilitación y reintegración de los reclusos a la sociedad, perpetuando ciclos de criminalidad.

El lavado de activos contribuye a la corrupción y al debilitamiento institucional al integrar recursos ilícitos en la economía formal. Esto puede tener un impacto negativo al drenar recursos que podrían destinarse al desarrollo económico y social. Además, estas actividades ilícitas a menudo cruzan fronteras, lo que dificulta la cooperación internacional y aumenta la presión sobre el país para abordar eficazmente estas problemáticas.

La trata de personas, como parte de estas dinámicas, afecta los derechos fundamentales de las víctimas, generando sufrimiento humano, explotación y violación de derechos humanos básicos. Este fenómeno también puede contribuir al deterioro de la imagen internacional del país. La persistencia de estas actividades ilegales señala un debilitamiento en el sistema judicial para combatir la impunidad y perseguir a los responsables.

En respuesta a estos desafíos, es crucial que el gobierno de Paraguay implemente medidas integrales que aborden tanto las causas subyacentes como las manifestaciones visibles de estos fenómenos.

La cooperación internacional puede ser esencial para abordar estos problemas de manera efectiva y fortalecer las capacidades del Estado en la lucha contra el crimen organizado y la violación de los derechos humanos.

1.2. Caracterización de las amenazas

1.2.1. Sistema penitenciario

Uno de los sectores más sensibles en términos de prevenir la escalada de todas las formas delictivas es, precisamente, el de los sistemas penitenciarios. Esta caracterización es común a casi todos

los países de la región. Desde una perspectiva de un entendimiento más integral del fenómeno delictivo, es importante subrayar que en los centros penitenciarios existe una acumulación de conocimientos operativos, dinámicas futuras, y conexiones organizacionales que resultan claves en términos de inteligencia preventiva respecto a muchos delitos, incluyendo el de corrupción. En ese sentido, varios países han avanzado en la reestructuración de sus sistemas penitenciarios y los resultados son alentadores.⁸

Los temas acuciantes según el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura son: 1) el abuso de la prisión preventiva, 2) el hacinamiento, 3) las pésimas condiciones de privación de libertad, 4) la falta de garantías para el acceso al agua y 5) a la atención de la salud, 6) los traslados arbitrarios, 7) las muertes bajo custodia, 8) la corrupción que permea todo el sistema en diferentes niveles, 9) la falta de instalación/uso institucional del Código de Ejecución Penal, y 10) las torturas y malos tratos.⁹

1.2.2. Grupos criminales

Un “grupo delictivo organizado”, se entiende como un grupo estructurado que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material; de acuerdo con la definición establecida en la Convención de Palermo.¹⁰



Ilustración 3. Desafíos para el Eje 1. Seguridad del Estado

La existencia de estos grupos trae consigo mayor dificultad para el combate a las actividades delictivas, debido a que se organizan sin respeto a ninguna norma legal que los restrinja, permitiéndolo-

⁸ Presidencia de la República del Paraguay. 2023. Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción

⁹ Mecanismo de Prevención de la Tortura. 2019. Disponible en: <https://mnp.gov.py/index.php/comunicacion/2015-08-23-04-11-31/106-mnp-presento-los-10-principales-problemas-del-sistema-penitenciario-en-reuniones-interinstitucionales>

¹⁰ Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito. 2004. Convención contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Nueva York

les desarrollar una amplia gama de actividades delictivas más complejas, con mejores perspectivas de impunidad para los líderes y miembros. Además, el elemento de transnacionalidad mejora sus posibilidades de lograr impunidad debido a las diferencias de jurisdicción y de legislación existente en diferentes estados o regiones.

Las áreas de influencia del crimen organizado en Paraguay son principalmente las zonas fronterizas con Brasil, donde operan grupos que se disputan el control del tráfico de drogas y armas. Estos grupos también realizan ocasionales asesinatos selectivos (sicarios), hechos que impactan fuertemente en la seguridad y la convivencia ciudadana.

Existen organizaciones criminales y grupos que operan tanto dentro como fuera de las penitenciarías de Paraguay. Las más importantes se disputan el control del narcotráfico, el microtráfico, el sicariato y la extorsión. Cuentan con una estructura vertical y un fluido sistema de comunicación, que les permite el paso de drogas, dinero y armas dentro y fuera de los penales. Han protagonizado enfrentamientos violentos y fugas masivas en los últimos años; lo que evidencia vulnerabilidades y niveles de corrupción muy serios en el sistema penitenciario paraguayo.

a) Influencia en la población penal

El origen del PCC está en el sistema penitenciario y es actualmente uno de los principales escenarios de la gestión de sus negocios, por lo que el control de determinados espacios dentro de las cárceles, de toda la unidad, y/o la ascendencia sobre otros internos y funcionarios es central para la realización de sus propósitos. Las precarias condiciones penitenciarias, tanto al tiempo de su surgimiento en el contexto brasileño como actualmente en las cárceles paraguayas, es fundamental para dar sustento y contenido a sus discursos para la adhesión de nuevos miembros.

b) Financiamiento

“Los grupos criminales financian sus operaciones mediante la venta de drogas en las cárceles del país, en Asunción, Central y alrededores mediante una red de microtráfico a gran escala”¹¹. Tanto el tráfico de drogas como el contrabando de armas y el lavado de dinero generan enormes ganancias para las organizaciones criminales.

Los operativos han logrado debilitar el crimen organizado en sus estructuras de financiamiento y logística, incautando grandes cantidades de drogas, armas, dinero y otros activos. Sin embargo, estos esfuerzos son insuficientes para dismantelar las redes criminales, que se adaptan rápidamente y buscan nuevas formas de operar. Se requiere una mayor cooperación regional e internacional, así como un fortalecimiento institucional, para enfrentar este grave problema que amenaza la seguridad y el desarrollo del país.

¹¹ El Observador. Un análisis con la verdad. 2022. Disponible en: <https://www.observador.com.py/guardiacarceles-entregan-drogas-armas-y-municiones-al-clan-rotela/>

La histórica desatención a esa zona fronteriza, a más del insuficiente control y la corrupción han facilitado la presencia del crimen organizado transnacional.

1.2.3. Crimen organizado transnacional

El crimen organizado es considerado hoy día como una amenaza de naturaleza transnacional, dada la facilidad con que opera en grandes regiones y conectado con diferentes frentes criminales, con enorme capacidad desestabilizadora, relacionada con la trata de personas o con el tráfico ilícito y blanqueo de activos. Se suma la creciente vinculación con el terrorismo, y se percibe un fuerte empleo de la tecnología para ampliar sus horizontes delictuales.

El crimen organizado transnacional se refiere a la actividad delictiva llevada a cabo por grupos criminales que operan a través de las fronteras nacionales y participan en una amplia gama de actividades ilegales a nivel internacional. Representa una seria amenaza para la seguridad y la estabilidad en todo el mundo, ya que socava la gobernabilidad, fomenta la corrupción y la violencia, y tiene un impacto significativo en las economías. Los esfuerzos para combatir este tipo de delincuencia a menudo involucran la cooperación internacional, la promulgación de leyes más estrictas y la implementación de estrategias de aplicación de la ley más efectivas.

Reportes Internacionales ubican al Paraguay y la Región entre los niveles importantes de criminalidad. Entre éstos, la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado identifica una tendencia creciente, visibilizando a nuestro país entre los 193 países estudiados.¹²

El informe señala que en nuestro país hubo un aumento significativo del tráfico de drogas, especialmente la cocaína y la marihuana. Además, que los narcotraficantes utilizan cada vez más las rutas aéreas y marítimas para eludir las restricciones a los viajes por tierra.

Si bien son citadas las problemáticas del Estado con el autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), es importante destacar que este grupo criminal terrorista está en franca recesión por acciones del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI). Menciona además otros problemas de corrupción, que afectan directa o indirectamente a la región, con efectos expansivos al continente y a otras partes del globo, la marginalidad social y a la inseguridad, que son altamente adecuadas para la proliferación de grupos criminales.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos incluye en la categoría de delitos graves, pero con un especial énfasis, a la participación en un grupo delictivo organizado, en el lavado de dinero, la corrup-

¹² Índice global de crimen organizado 2021. Disponible en: https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/09/20220902_OCIndex-Workbook.pdf

ción, la trata de personas, la obstrucción a la justicia y otros delitos ya abordados en diferentes convenciones y protocolos.¹³

a) Tráfico de armas

i. Rutas

Paraguay adquiere un perfil singular en materia de seguridad. Por un lado, su participación en la red y flujos criminales de la región es intensa; se destacan en este sentido el tráfico de armas, de drogas, el contrabando, la falsificación de marcas y la legalización de activos de procedencia ilícita.¹⁴

El tráfico de armas en Paraguay es un problema grave que ha contribuido a la violencia y la inseguridad en el país. Con el contrabando de armas provenientes de países vecinos, el acceso a armamento mediante argucias ilegales es una preocupación constante para las autoridades. “El tráfico de armas, está cimentado en el ingreso y/o comercialización ilegales, para su transporte a mercados negros, principalmente de Brasil y Argentina”.¹⁵

Específicamente, zonas fronterizas de Amambay, Canindeyú y Alto Paraná son consideradas algunas de las principales rutas del tráfico de armas hacia Brasil, donde las organizaciones criminales utilizan armamentos de guerra para controlar las favelas y enfrentar a las fuerzas del orden. A su vez, el gobierno paraguayo ha evidenciado que armamentos de uso militar han terminado en poder de grupos criminales terroristas, presumiblemente adquiridos en armerías de la región señalada.

ii. Destinos

“La triple frontera entre Brasil, Paraguay y Argentina y entre Surinam y Colombia, se determinó como una ruta importante para el comercio de armas, resaltando que en Paraguay las leyes eran muy laxas frente al control de las armas en comparación a los demás países. Estas armas eran enviadas a Brasil y de allí salían hacia Colombia en aviones que aterrizaban en aeropuertos clandestinos”.¹⁶

El mecanismo del tráfico de armas en Paraguay es similar al que se utiliza en otros países de la región, donde se aprovechan las debilidades del control y la fiscalización de las armas de fuego y sus accesorios. Algunos de los métodos más frecuentes son:

¹³ Recalde Galván, J. F. 2013. El enfoque de la delincuencia organizada transnacional en el derecho comparado y su importancia para el Paraguay. Núm. 3. Revista Jurídica. Investigación en ciencias jurídicas y sociales. Disponible en: <https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/view/70/322>

¹⁴ Bartolomé, M. 2019. Terrorismo y crimen organizado en Sudamérica. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)

¹⁵ Quiroga Petrelli, D. F. 2020. Narcotráfico y Tráfico de armas en la Triple Frontera: Evolución del Subcomplejo Regional de Seguridad del Cono Sur. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

¹⁶ Camargo Fonseca, Diana Camargo, D. C. 2019. Tráfico de armas es un problema a la seguridad colombiana. Disponible en: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/32375>

- La compra legal de armas de uso civil por parte de empresas importadoras que luego las desvían ilegalmente al mercado negro; se tiene evidencia de compra de armamentos por parte del autodenominado EPP.
- El robo o la desviación de armas de guerra desde las fuerzas de seguridad, el ejército o las empresas privadas que las poseen legalmente, hacia grupos armados o delincuentes.

iii. Transporte y distribución

Paraguay, debido a la debilidad del control de la trazabilidad de las armas y municiones facilitó la provisión de armamento, en su momento, a los grupos ilegales que operan en la Triple Frontera, especialmente las mafias brasileñas. Parte del armamento ingresa a la región camuflado en cargamentos de productos electrónicos, juguetes o ropas que arriban a los aeropuertos internacionales o bien por medio de pistas clandestinas en los departamentos de Alto Paraná, Amambay y Canindeyú. Asimismo, las armas son trasladadas a depósitos ilegales para después exportarlas por la frontera terrestre y comercializarlas en Brasil, si bien ocasionalmente, las mafias recurren a las rutas fluviales a través del río Paraná empleando pequeñas embarcaciones en puertos clandestinos.

La evidencia reporta también el tráfico de armamento de guerra perteneciente a las Fuerzas Armadas de Bolivia, con Paraguay como corredor, para el contrabando de las ametralladoras que tienen como destino el territorio brasileño para su venta a los grandes grupos criminales.¹⁷

“El crimen organizado transnacional en la Triple Frontera presenta una dinámica “cíclica” debido a que otros delitos como el contrabando y el lavado de dinero les permiten a los grupos dedicados al tráfico de drogas y de armas aumentar sus acciones ilegales, vínculos y financiamiento. Por lo tanto, las mafias que llevan a cabo el narcotráfico y el tráfico de armas utilizan las mismas rutas del contrabando o incluso esta modalidad para el transporte de sus productos. A esto se suma, la estrecha relación entre tráfico de drogas y tráfico de armas en la frontera tripartita, en donde las organizaciones criminales intercambian un artículo por otro”.¹⁸

iv. Armas de destrucción masiva

La modernización y el aumento del arsenal nuclear de China, India y Pakistán, junto con los avances del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea y el programa de enriquecimiento de uranio en Irán, contribuyen a diseñar un orden nuclear cada vez más multipolar.

¹⁷ Quiroga Petrelli, D. F. 2020. Narcotráfico y Tráfico de armas en la Triple Frontera: Evolución del Subcomplejo Regional de Seguridad del Cono Sur. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

¹⁸ ibídem

Este escenario podría desencadenar una nueva carrera armamentística definida por la posible reanudación de pruebas nucleares y el desarrollo de nuevas armas. A esto se suma la precariedad de los tratados vigentes para el control de la proliferación de armas de destrucción masiva y de sus vectores de lanzamiento.

Por otro lado, la amenaza biológica, entendida como el empleo deliberado de agentes patógenos, toxinas o elementos genéticos u organismos genéticamente modificados dañinos por parte de Estados, individuos, redes criminales u organizaciones terroristas, supone una amenaza real con posibles consecuencias catastróficas.

Asimismo, los riesgos derivados del desvío y contrabando de materiales de doble uso aumentan considerablemente debido a la transferencia de conocimiento tecnológico y el movimiento global de mercancías. En Paraguay no existen datos de que grupos criminales transnacionales o terroristas posean armas de destrucción masiva. Sin embargo, las posibilidades de tenencia, tráfico o explotación ilegal de insumos o materia prima son preocupaciones vigentes en el marco de la protección y la defensa.

b) Lavado de activos

La ubicación geográfica de Paraguay, las fronteras terrestres con Argentina, Bolivia y Brasil, así como el extenso sistema fluvial del país, incluido el río Paraguay que pasa por la mitad del país, de norte a sur, son factores que se suman a la creciente economía e inversión, el gran porcentaje de economía informal y algunas amenazas y vulnerabilidades considerables como el narcotráfico, el crimen organizado, el contrabando, la corrupción, los controles transfronterizos débiles y la falta de la implementación de políticas para realizar investigaciones financieras sólidas como facilitadores en los esquemas de lavado de activos.

El producto de las conductas ilícitas vulnera tanto la economía formal como la informal. Los sectores predominantes en la actividad financiera formal como el sector bancario, remesadoras y casas de cambio parecen ser los más expuestos al riesgo, independientemente de que son sectores maduros en sus sistemas de prevención y combate al lavado de activos.

Por otro lado, Paraguay tiene un alto grado de economía informal (40% del total) y de acuerdo con los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgo, tienen una baja inclusión financiera. En ese sentido, hay una prevalencia de negocios con uso intensivo de efectivo, lo que implica que una importante cantidad de dinero, fondos y activos pueden circular en la informalidad.¹⁹

¹⁹ Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. 2022. Informe de Evaluación Mutua de la República del Paraguay- 4ta Ronda. XLV Reunión Plenaria. Quito. Ecuador. Disponible en: <https://www.gafilat.org/index.php/es/noticias/180-informe-de-evaluacion-mutua-de-la-republica-de-paraguay>

La misma fuente señala que “si bien los Informes de Inteligencia Financiera son el producto del análisis de los reportes y una amplia gama de otras fuentes de información, son derivados al Ministerio Público para iniciar sus investigaciones, la cantidad de investigaciones del lavado de activos que derivan de los IIF no es congruente en magnitud con respecto al nivel de riesgo al que está expuesto Paraguay. Por su parte, no se aprecia una utilización adecuada de la inteligencia financiera en casos de Financiación del Terrorismo y se estima que algunas autoridades clave en esta materia requieren un mayor grado de coordinación para propiciar un mejor uso de la información con la que cuentan, como es el caso de la Secretaría de Prevención e Investigación del Terrorismo (SEPRINTE)”.

Igualmente refiere que, “en general, se cuenta con un ordenamiento jurídico acorde para el combate del lavado de activos, sin embargo, en la práctica el número de investigaciones, procesos y condenas se considera bajo conforme al nivel de las amenazas existentes en el país. Asimismo, las sentencias condenatorias dictadas, en su mayoría, involucran esquemas de lavado simples o poco complejos. Las investigaciones se encuentran limitadas, por un lado, por la falta o muy reciente implementación de procesos e instructivos para realizar investigaciones financieras paralelas y, por otro lado, por la falta de utilización de técnicas especiales de investigación causado tal vez por la falta de conocimiento de las autoridades competentes y/o por limitaciones legales existentes para el caso de las operaciones encubiertas y las entregas controladas”.

“Los delitos precedentes tienen que ver, en algunos casos, con la violación de propiedad intelectual, como en el caso de los derechos de autor o derechos conexos, violación del uso de una marca registrada, y el uso sin permiso de dibujos o modelos industriales. Otros casos que podrían parecer más obvios por su complejidad y daño patrimonial evidente son los hechos antijurídicos como la extorsión, la extorsión agravada o la estafa. Se puede mencionar en este marco a las operaciones fraudulentas por computadora realizadas para generar un daño al patrimonio, la manipulación de mercados y la lesión de confianza, incluyendo una creciente alerta por las operaciones en criptomonedas, por parte de las organizaciones criminales. También son delitos precedentes al lavado el procesamiento ilícito de desechos, el ingreso de sustancias nocivas al territorio nacional, la producción de documentos no auténticos”.²⁰

i. Actividades del sector financiero

Del total de operaciones sospechosas recibidas durante el 2022, según el reporte específico, el narcotráfico como el hecho punible precedente del lavado de dinero representa el 16,4 % del total, lo cual evidencia que los recursos provenientes de estos hechos bus-

²⁰ Rojas, I. 2021. Estos son los delitos precedentes al lavado de activos, en Paraguay. MARKETDATA.

can ser introducidos en el sistema financiero lícito; en ese sentido, los controles llevados a cabo por la Unidad de Inteligencia Financiera buscan prevenir el lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas prohibidas, por lo cual potenciando la institución se podría atacar directamente estos hechos.²¹

La Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) presentó su informe de gestión por el año 2023, en donde destaca un aumento del 47,9% en el reporte de operaciones sospechosas. Estas actividades sospechosas fueron por un monto total de US\$ 1.406 millones, siendo el 96,7% de los montos reportados en el sector bancario. Este sector tuvo un 83,89% de operaciones sospechosas, seguido por las entidades financieras con un 7,64%. Estas actividades sospechosas fueron reportadas por 130 sujetos obligados, destacó la Secretaría. Durante el 2022, la SEPRELAD reportó 11.843 operaciones de carácter sospechoso por un monto de US\$ 883 millones.²²

En cuanto a la complejidad de las transacciones, “gran parte de los activos blanqueados se reinvierten progresivamente de manera a canalizar esos fondos hacia la economía legítima. Si el mecanismo anterior resultó un éxito, entonces se efectúan progresivamente una mayor cantidad de transacciones para lograr disgregar los rastros del dinero original, con lo que resulta en extremo difícil reconstruir su procedencia. En esta etapa se considera más difícil detectar el blanqueo, ya que el dinero se alejó de su origen. Para legitimar cabalmente estos fondos, los blanqueadores se convierten en inversionistas de gran magnitud, cuyas ganancias son producidas por empresas legales que proporcionan fuentes de trabajo a las economías formales.”²³

Se considera más sencillo legitimar activos de origen ilícito cuando “se utiliza en actividades de construcción, ganadería, especulación de bienes raíces, compra de inmuebles, intermediación financiera, inversión bursátil, adquisición de empresas en funcionamiento como franquicias, hoteles, actividades gastronómicas, telecomunicaciones, transporte, supermercados, distribuidoras, farmacias, gasolineras”, logrando de esta manera ubicarse en sectores intensivos de generación de dinero en efectivo, también denominados cash business, aumentando las probabilidades de éxito para sobrefacturar o de efectuar doble contabilidad”.²⁴

²¹ SEPRELAD. 2022. Informe de Gestión

²² Agencia de Información Paraguaya. 2024. Disponible en: <https://www.ip.gov.py/ip/seprelad-reporte-17-467-operaciones-sospechosas-durante-el-2023/#:~:text=Asunci%C3%B3n%2C%20Agencia%20IP:%2D%20La,el%20reporte%20de%20operaciones%20sospechosas>.

²³ Acosta, A. 2022. Análisis económico del lavado de activos en Paraguay. Periodo 2012 – 2020. Universidad Nacional de Asunción. Paraguay. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8941556.pdf>

²⁴ ibídem

ii. Economía Informal

Si bien las cifras sobre economía informal tienen debilidades propias del fenómeno, resulta de interés la incidencia del empleo informal como indicador Proxy. De acuerdo a la última información disponible con la Encuesta Permanente de Hogares 2022, el 63% de las personas ocupadas desarrolla sus tareas de manera informal, afectando a un estimado de 1 millón 847 mil habitantes. En el caso de las mujeres, la incidencia de la informalidad asciende a más del 65% de las ocupadas.²⁵

Estos niveles de informalidad del Paraguay propician las transacciones en efectivo, lo cual dificulta el control por parte de las instituciones y facilita la colocación de recursos provenientes de hechos ilícitos en el sistema financiero. Se han logrado grandes avances en el sistema legal diseñado para la prevención del lavado de dinero y bienes; sin embargo, existen aún sectores de la economía que poseen escaso control debido a la falta de reglamentaciones específicas al respecto.

c) Trata de personas

La comunidad internacional, luego de un largo proceso de discusión en diversos foros y de una manera particular en el contexto del denominado Proceso de Palermo, llegó a un importante acuerdo con la suscripción por los Estados Parte de la “Convención de las Naciones Unidas Contra la delincuencia organizada transnacional y sus dos Protocolos”, el “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire” y el “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños”. Como todo Tratado Internacional, éstos contemplan y establecen normas de estándares mínimos, correspondiendo a los Estados su desarrollo maximizado para la punición de los tratantes y traficadores y el despliegue normativo e institucional para la asistencia integral a las víctimas de los delitos contemplados en dichos instrumentos internacionales.²⁶

La evidencia señala que la trata de personas no es un hecho aislado, sino que, de forma organizada, opera en muchos puntos del país; la magnitud y naturalización de la trata interna, afecta sobre todo a niñas y adolescentes, y supone una grave violación a sus derechos. En ocasiones, además, estos procesos internos son antesala de procesos de trata internacionales. Su abordaje y prevención es una urgencia ineludible.

²⁵ Instituto Nacional de Estadística. 2023. Encuesta Permanente de Hogares 2022. Disponible en: <https://www.ine.gov.py/news/news-contenido.php?cod-news=1632>

²⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores - Organización Internacional para las Migraciones. 2005. Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/la_trata_personas_paraguay.pdf

“El Ministerio Público (Fiscalía General del Estado) informa que del total de causas iniciadas por estos tipos de hechos punibles contra Niños, Niñas y Adolescentes (17.568 causas), entre el 2017 y el 2020 el 63,9% correspondió a casos de abuso sexual, el 15,8% a estupro; el 15,1% utilización de NNA en pornografía, el 2,7% a causas de proxenetismo y el 2,3% a situaciones de trata con fines de explotación sexual”.²⁷

Las víctimas pertenecen a la población más vulnerable y de altos niveles de pobreza, y son atraídas mediante engaño -por ofertas de trabajo y la posibilidad de un mejor nivel de vida- por reclutadores y reclutadoras. Muchas de las víctimas son transportadas a países donde viven privadas de libertad y aisladas, despojadas de sus documentos y forzadas a trabajar en condiciones de esclavitud o de explotación sexual.²⁸

En los últimos 3 años (2020-2022), ingresaron 250 causas caratuladas “Trata de Personas” en las oficinas de denuncias del Ministerio Público. Estas se gestionan desde la Unidad Especializada en la Lucha Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. En nuestro país, afecta principalmente a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente mujeres y niños, quienes bajo promesas falsas de mejores ingresos salariales y una mejor calidad de vida, son trasladadas a otras ciudades o al extranjero, en donde son explotadas sexual o laboralmente, o para la extracción ilícita de sus órganos. En el año 2022, alrededor de 130 causas ingresan tipificadas como proxenetismo. En los últimos dos años (2021-2022) se han registrado 4 causas tipificadas como “rufianería”.²⁹

1.2.4. Drogas Ilícitas

Los índices, prevalencia y gravedad de sucesos relacionados al narcotráfico se han incrementado en los últimos años en el Paraguay, acrecentados por las operaciones de grupos criminales transnacionales, el aumento generalizado de la violencia cotidiana, y la poca efectividad de las estrategias estatales para su contención.

Reportes internacionales, como el Índice Global de Crimen Organizado (2021) señalan que el Paraguay se ha convertido en un centro de criminalidad y de delincuencia organizada.³⁰

²⁷ Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA). 2021. Paraguay muestra alto riesgo de violencia y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Paraguay. Disponible en: <https://www.cdia.org.py/2021/05/31/alto-riesgo-violencia-y-explotacion-sexual-nna/>

²⁸ Ibidem

²⁹ Ministerio Público. Anuario estadístico, 2020, 2021, 2022. Disponible en: <https://www.ministeriopublico.gov.py/anuario-estadistico->

³⁰ Orgaz, C. 2023. BBC News Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c9743938lp8o>

El reporte precedente señala que Paraguay tiene un problema de corrupción generalizada, que afecta a todos los niveles del gobierno y la sociedad tanto en el ámbito público como el privado, afirmando que “los puntajes de Paraguay, Venezuela y Nicaragua sugieren que los criminales tienen un nivel preocupante de influencia dentro de la sociedad y las estructuras estatales”.

El problema de las drogas en Paraguay forma parte de un problema global que afecta a hombres y mujeres en todo el mundo, sobre todo a adolescentes y jóvenes, con consecuencias negativas para las personas afectadas, sus familias, las comunidades donde viven y para toda la sociedad, deteriorando de manera significativa la salud, el desarrollo, la seguridad y las instituciones del Estado. La drogodependencia, el consumo indebido, el consumo abusivo o el consumo problemático de drogas configura una situación crónica compleja, prevenible y tratable, relacionada con múltiples factores.

Se puede observar en pleno día, en lugares públicos concurridos, donde los transeúntes ya no se asombran de estos hechos cotidianos, como en las cercanías de la Estación de Buses de Asunción o las inmediaciones del Mercado 4, por señalar los lugares más conocidos de la capital. Hay barrios enteros donde mucha gente consume drogas con propensión a cometer actos violentos.³¹ A nivel individual, el abuso de sustancias puede dar lugar a comportamientos riesgosos y situaciones peligrosas. Además, el tráfico y la venta de drogas a menudo están asociados con actividades delictivas, lo que contribuye a la inseguridad en la vía pública y en las comunidades.

Los datos revelan índices alarmantes: el 10,3% de los jóvenes escolarizados ha consumido alguna droga ilícita al menos una vez en su vida. En un estudio realizado en Central, en el 2022, se encontró que al menos 67.300 personas cayeron en las drogas y que el 80% tiene menos de 25 años. En Asunción se tienen registrados a 22.000 adictos, número que es inferior a los que existen realmente, porque muchos no han sido contabilizados.³²

La misma fuente señala que la marihuana, la cocaína clorhidrato y la cocaína fumable están entre las drogas ilícitas de mayor consumo. Se ha detectado que también se consume éxtasis, LSD y otras sustancias similares. La que produce mayor daño es la cocaína fumable y la que más se consume es la marihuana. Estos datos se agravan al considerar que no se cuenta con suficientes centros y programas de rehabilitación.

El Paraguay es un gran productor de marihuana, con zonas de cultivos principalmente en la zona noreste, anualmente las instituciones nacionales atacan y destruyen vastas áreas, sin embargo,

³¹ <https://www.lanacion.com.py/editorial/2023/03/15/la-lucha-contra-la-adiccion-a-las-drogas-se-debe-afrentar-con-mas-fuerza/>

³² SENAD 2023. Observatorio Paraguayo de Quinto estudio sobre: Prevalencia de consumo de drogas, factores de riesgos y prevención en jóvenes escolarizados de 12 años y más.

el problema es recurrente y se repite cada año, siendo necesario acompañar estos operativos con un amplio programa de desarrollo integral alternativo, para la obtención de resultados a nivel social.³³

Las políticas gubernamentales, programas de prevención, tratamiento de adicciones y medidas de aplicación de la ley son herramientas importantes para abordar el consumo de drogas como un problema de seguridad. Además, es esencial abordar las causas subyacentes, como factores socioeconómicos y de salud mental, para lograr soluciones más efectivas y sostenibles.

a) Rutas

Si bien el Paraguay es un país mediterráneo, la posición geográfica en el centro del continente hace propicio el escenario para el tráfico incesante de todo tipo de mercaderías legales e ilegales y la permeabilidad en los controles de las rutas facilita el tráfico interno e internacional de drogas ilícitas.

La frontera terrestre, las fronteras secas, sin niveles de control adecuado, favorecen el tránsito ilícito, al igual que las vías fluviales y las de cruce transversal fronterizo, susceptibles de hechos de corrupción, son una constante y empeora al no exigirse el control del movimiento de las embarcaciones fuera de los puertos habilitados.

En las embarcaciones, puede enviarse carga ilícita disimulada entre la carga normal, en las bodegas. Estas deben ser verificadas, por sistemas de control no intrusivo, complementado, por sistemas de control de gestión de riesgo y controles de la autoridad competente.

Por otro lado, el insuficiente control de la logística de transporte permite el tráfico internacional de drogas ilícitas como la cocaína, en especial materia prima e insumos (químicos), los cuales son importados y transportados ante la vulnerabilidad de los sistemas de control.

b) Distribución y consumo

Un creciente y sólido esquema adoptado por bandas criminales internacionales activa reexportando las sustancias, obteniendo ganancias considerables que afectan al Estado, ya que genera corrupción, inseguridad e influyen en la economía nacional cuando este volumen de dinero ingresa a la actividad financiera. Por otro lado, se produce el “acopio” de sustancias ilícitas con el objetivo de ser remesadas al exterior y/o comercializadas en el medio local afectando seriamente la salud pública y la seguridad; cuando son distribuidas en el medio local generan una compleja cuestión social y sanitaria que impacta en la conciencia social, en la salud, la convivencia y los índices de tensión social, conflicto e índices delictuales.

³³ Orgaz, C. 2023. Por qué Paraguay se sumó a Colombia y México como uno de los países con mayor criminalidad organizada del mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c9743938lp8o>

El último estudio poblacional sobre consumo de drogas, detectó que 1 de cada 25 personas había consumido alguna droga ilícita al menos una vez en su vida, 1 de cada 100 lo hicieron en el último año y 1 de cada 200 en el último mes. Encuestas periódicas señalan una tendencia al aumento del consumo de drogas ilícitas y una iniciación más temprana, antes de los 15 años, detectándose incluso en el ámbito escolar a edades más tempranas.

La complejidad de los aspectos asociados al consumo y sus efectos se agravan ante las causas que subyacen y sus efectos, los determinantes sociales, la situación de vulnerabilidad, los factores de riesgo, las distintas características de los territorios y sus poblaciones y la insuficiente cobertura en atención médica, centros y programas de rehabilitación.

1.2.5. Grupos criminales terroristas

El terrorismo internacional es una de las nuevas amenazas a los Estados. Las acciones terroristas visan objetivos capaces de causar gran repercusión pública, nacional e internacional. El impacto en los medios de comunicación, la sumisión por miedo y el intento de intimidar a la población son medios para lograr los fines declarados. De modo general, esas acciones buscan llegar a la población civil, inclusive con la posibilidad de utilización de armas de destrucción masiva. Las redes terroristas son compuestas por grupos extremistas, aglutinados por compartir valores políticos, ideológicos, religiosos, étnicos o culturales. El propósito de los ataques terroristas es romper o minar la voluntad del país o de los países objetivos, por medio de la manipulación del terror.

El autodenominado EPP es un grupo criminal terrorista que se originó en la década de los 90, mantuvo conexiones con otras organizaciones criminales de Latinoamérica, principalmente con las FARC de Colombia, lo que le permitió accionar criminalmente a partir del año 2000 a través de la implementación de la Guerra Popular Prolongada, emprendiendo una serie de acciones terroristas como secuestros, abigeato, extorsiones, destrucción de activos estratégicos del Estado, quema de vehículos de transporte terrestre y aéreo, entre otros, actuando en células de 5 a 7 integrantes. Sus acciones lo justifican desde una perspectiva de la ideología marxista – leninista y ambientalista, con la cual pretenden cambiar la estructura sociopolítica del país y por lo tanto representan una amenaza a la Seguridad Integral de la Nación.

En la actualidad, cuenta con hombres y mujeres, alzados en armas con una estructura jerárquica piramidal y sus integrantes hacen parte de un mismo clan familiar en primer, segundo, tercer y cuarto grado de consanguinidad y primer y segundo grado de afinidad. También, han realizado reclutamiento de menores de edad, espe-

cialmente en las comunidades indígenas ubicadas en su área de influencia, que constituye el noreste del país, en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay.

Acumulan recursos logísticos por medio del secuestro de personas, la extorsión y la imposición de “impuestos revolucionarios” a establecimientos agroganaderos instalados en su área de influencia. Las conexiones con el narcotráfico no se han podido establecer con exactitud, sin embargo, existiría una coexistencia debido a que el área de permanencia del EPP es una zona de plantación de marihuana y constante movimiento de cocaína. El hecho punible “extorsión” registra más de 5 mil causas ingresadas en los últimos 3 años en el Ministerio Público.³⁴

Fruto de una lucha interna por el liderazgo y el control de los recursos ilegales, en el año 2014 surge una célula, la autodenominada “Agrupación Campesina Armada” (ACA), conformada principalmente por los hermanos Jara Larrea cuya área de injerencia son los distritos de Arroyito, Yby Ja’u y Horqueta, en el departamento de Concepción. Utilizan el mismo discurso ideológico con fines propagandísticos para la adquisición de logística, aprovechándose de las vulnerabilidades de la población y el estado de necesidad de los pobladores.

En abril del año 2016 surge otra célula, el autodenominado “Ejército del Mariscal López” (EML), también debido a disputas por el control del liderazgo. Esta situación ocasionó que Alejandro Ramos en compañía de su esposa Lourdes Ramírez, sus dos (2) hijos y tres (3) integrantes más, dieron origen al EML, que pasó a realizar acciones criminales en los distritos de Horqueta, Arroyito, Paso Barreto y Huguá Nándú, del departamento de Concepción.

El Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) fue creado mediante el Decreto N° 103/13 como respuesta del Gobierno Nacional para enfrentar los diferentes fenómenos de inseguridad en la región norte del país. Para ello fue modificada la Ley N.º 1337/99, “De Defensa Nacional y de Seguridad Interna”, permitiendo el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas en operaciones contra las bandas criminales y contra cualquier otra amenaza a la paz pública, sin necesidad de recurrir al estado de excepción ni restringir las garantías constitucionales de las personas.

Las capacidades de Inteligencia del CODI han logrado un gran salto con la creación del Batallón de Inteligencia Militar (BIMI), que ha contribuido con varias operaciones militares con resultados positivos en los últimos dos años. En fecha 06 Feb 20, logra una alta distinción internacional cual es la Certificación de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, que el BIMI aplica en el Ciclo de Inteligen-

³⁴ Ministerio Público. Anuario estadístico, datos de 2020, 2021, 2022

cia, los procesos de recolección, procesamiento, análisis y difusión de inteligencia.

La implementación del sistema de gestión de calidad fue impulsada por los beneficios que de ella se derivan, la satisfacción del usuario como enfoque principal, rendimiento de las actividades, organización, estandarización de procesos y procedimientos y la mejora continua de la calidad para que los productos ofrecidos generen resultados positivos y medibles para la unidad.

Los Grupos Criminales Terroristas en el Paraguay llegaron a contar con aproximadamente sesenta (60) integrantes, a la fecha, el número ha disminuido considerablemente por las acciones gubernamentales. También se ha logrado revertir el apoyo de la población civil a los grupos criminales, lo que obligó al EPP a alejarse de las comunidades campesinas más radicalizadas, migrando a otras áreas de difícil acceso y acercándose a comunidades indígenas en busca de dicho apoyo.

El EPP ha fracasado en su proyección como pretende conforme a su manual, donde establece la construcción de una Fuerza Profesional Permanente, pretendiendo alcanzar una cantidad de 90 (noventa) hombres en cada departamento. También mencionan que es una organización transitoria cuyo objetivo verdadero es llegar a convertirse en las “Fuerzas Armadas Revolucionarias del Paraguay” (FARP), y que lograrían el levantamiento popular en 10 años desde su creación. Debido a la presión ejercida por el CODI, no ha logrado fortalecerse como establece su manual, no ha aumentado la cantidad de sus integrantes, sino por el contrario, varios fueron detenidos, puestos a disposición de la justicia y otros fueron neutralizados.

No lograron cumplir su plan de expansión territorial, expresado en la Carta de Yvyraty. De hecho, sus cuadros se componen de los mismos núcleos familiares que se iniciaron desde su creación, y actualmente solo se limitan a reclutar a sus propios hijos y a indígenas menores de la zona muy cercana a sus campamentos.

a) Financiamiento

Lo realizan a través de las economías criminales implementadas por el EPP, que son extorsiones y secuestros selectivos, que mediante los mismos han logrado reunir grandes cantidades de dinero, lo que les da autonomía suficiente de abastecimientos logísticos, entrenamiento ideológico, armado y sobre todo, adquisición de armamento, que, entre otros, se destacan fusiles de precisión, ametralladoras livianas como arma de apoyo y granadas de mano.

b) Secuestros

“La insidiosa acción del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) puso en vigencia en nuestro país el siniestro método de secuestrar seres humanos como estrategia de reivindicación política”.³⁵

Además de los secuestros y la extorsión a los pobladores (que no se pueden cuantificar), se debe concluir que las fuentes de financiamiento en casi su totalidad fueron producto de los hechos ilícitos señalados precedentemente, por lo que la amenaza para el financiamiento del terrorismo es alta, debido al medio utilizado por los grupos domésticos para la recaudación de sus recursos económicos.

c) Vínculos con el poder político

El EPP tiene sus vínculos con la política desde sus orígenes cuando Juan Arrom, Alcides Oviedo, Carmen Villalba y Anuncio Martí crean el Movimiento Patria Libre, con una orientación marxista. Este movimiento participó de las elecciones generales de 1993, sin tener ninguna influencia. En el año 2002 el Movimiento Patria Libre pasa a ser Partido Patria Libre (PPL), participan de las elecciones del 2003, sin tener nuevamente resultados positivos. El PPL sufrió una división interna en el año 2004, cuando el sector liderado por Juan Arrom se separó del grupo de Martínez, lo que produjo el decaimiento definitivo del partido, sin embargo, en la trayectoria del EPP fueron sindicados varios parlamentarios como apoyo de la estructura.

En la actualidad se encuentran apoyados por organizaciones izquierdistas como la gremial de abogados de la República Argentina, además del Partido Comunista del Paraguay.

1.2.6. Integridad territorial

Así como la garantía de la soberanía y la custodia de los intereses estratégicos nacionales, la protección de la integridad territorial y patrimonial es un objetivo permanente de la política de defensa, entendida como la preservación y protección de la totalidad del territorio nacional, asegurando que éste permanezca completo y sin divisiones, la inviolabilidad de las fronteras y de la defensa de los intereses, bienes y recursos estratégicos. Incluye el espacio terrestre: el suelo y subsuelo; espacio aéreo: porción de la atmósfera terrestre; espacio jurídico: lugares que los tratados y las costumbres internacionales reconocen como parte de la jurisdicción estatal así como las aguas territoriales.

A las amenazas tradicionales, se suman permanentes preocupaciones por complejos fenómenos como el terrorismo, la inestabilidad política, o los problemas asociados a la ciberseguridad. Sin

³⁵ Peris, C. A. 2021. Inseguridad ciudadana en el Paraguay: problemas y soluciones desde los editoriales del diario Última Hora (2013-2018). Revista Paraguay desde la Ciencias Sociales N° 12, 2021.

embargo, otras manifestaciones, como el comercio ilegal y el tráfico de diferente naturaleza, se han acentuado en un escenario de debilitamiento de la presencia efectiva por parte del Estado en las zonas fronterizas.

El insuficiente control de las fronteras y la debilidad en la aplicación de la ley han permitido que el contrabando prospere en Paraguay, en un particular escenario que combina la libre circulación de personas, la pobreza, indicadores económicos y comerciales y altos niveles de corrupción. La porosidad de las fronteras, en particular con Argentina y Brasil, facilita el flujo de productos ilegales, desde productos de la canasta básica hasta electrónicos, pasando por combustibles y medicamentos incluso. Esto debilita la integridad territorial al cuestionar la capacidad del Estado para hacer cumplir sus leyes y proteger sus fronteras, afectando la percepción de la soberanía del país.

Por otro lado, se configuran como espacios comunes globales el ciberespacio, las aguas jurisdiccionales, el espacio aéreo y ultraterrestre, ya que permiten al país conectarse con la región y el mundo, facilitando el libre flujo de personas, bienes, información, servicios e ideas. Son espacios abiertos a todos los Estados, también a los particulares, a nadie se le puede excluir de su disfrute. Caracterizados por la apertura de las fronteras físicas, se complejiza el ejercicio de la soberanía y jurisdicción por parte de los Estados, lo que facilita el desarrollo de acciones delictivas, por lo que las amenazas encuentran en los espacios comunes globales un terreno de actuación idóneo. Al mismo tiempo, a la perspectiva de cualquier disrupción en los espacios comunes globales hay que añadir la capacidad y rapidez de extensión de la incertidumbre que supondría una desconexión funcional e informativa.

En cuanto a la seguridad espacial, se trae a colación las principales amenazas a la seguridad: el tráfico, la basura y el armamento. Actualmente son los desafíos de la explotación del espacio, un llamamiento para que exista una mejor coordinación del tráfico espacial; la alerta sobre los riesgos que representan los desechos espaciales, y la necesidad de marcos normativos para evitar conflictos armados o prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.³⁶

a) Contrabando

El contrabando ha ocasionado la pérdida de miles de millones de dólares en ingresos fiscales para el Estado paraguayo. Esto tiene un efecto adverso en las finanzas públicas y limita la capacidad del gobierno para invertir en servicios públicos. Algunos de los puntos clave relacionados con el contrabando en Paraguay incluyen todo

³⁶ Naciones Unidas. 2023. Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 7 Para toda la humanidad – el futuro de la gobernanza del espacio ultraterrestre.

tipo de productos electrónicos y bienes de consumo. La importación, tráfico y venta ilegal, sin los controles adecuados y permanentes impacta en los siguientes aspectos:

1. Pérdidas económicas: El contrabando afecta negativamente a la economía al evadir impuestos y aranceles; el estado pierde ingresos que podrían destinarse a servicios públicos y proyectos de infraestructura.
2. Competencia desleal: Los productos de contrabando a menudo se venden a precios más bajos que los productos legales, lo que genera una competencia desleal para los comerciantes legítimos. Esto afecta a las empresas y trabajadores legales que cumplen con las regulaciones y contribuyen al sistema fiscal.
3. Fomento de la criminalidad: El contrabando está vinculado frecuentemente a redes criminales organizadas. Estas organizaciones están involucradas en actividades delictivas más amplias, como el tráfico de drogas, la trata de personas y la corrupción.
4. Riesgos para la salud pública: Algunos productos de contrabando, como medicamentos falsificados o productos adulterados, representan riesgos para la salud pública. La falta de regulación y control adecuados aumenta el peligro para los consumidores.
5. Inseguridad: Las actividades de contrabando contribuyen a la inseguridad al fomentar la presencia de redes criminales en ciertas áreas. Además, la lucha contra el contrabando genera tensiones y conflictos, tanto a nivel nacional como internacional.
6. Debilitamiento de las instituciones: El contrabando socava la autoridad de las instituciones gubernamentales al desafiar sus leyes y regulaciones, debilitando la capacidad del Estado para garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos.

b) Aguas Territoriales

La frontera fluvial de nuestro país que representa más de 2300 km con los países limítrofes (Argentina, Brasil y Bolivia) hace que la barrera natural entre países sea la más utilizada para traficar productos de forma ilegal algunos bienes de consumo, como así también otros hechos ilícitos, como armas y drogas. En ese sentido la Armada Paraguaya es el órgano de la Fuerzas Armadas que lleva la lucha contra este flagelo.

Si bien la Prefectura General Naval emplea el Sistema de Identificación Automática (AIS por sus siglas en inglés) que transmite los datos de las posiciones de los buques y convoyes mediante un

emisor VHF (propio del buque, o dedicado al AIS) utilizando los canales 87B y 88B de la banda de VHF marina, con los cuales puede cooperar para la prevención de ilícitos durante el tránsito de los buques en su travesía a puertos de destino, en el tráfico entre puertos de ultramar y las terminales fluviales paraguayas, las embarcaciones tienen largo tiempo durante el cual operan fuera de todos los controles de los organismos estatales nacionales. En los depósitos y zonas francas no se realizan controles consistentes para detectar una posible contaminación de origen o en el trayecto hasta esos puntos. Esto sumado a los altos índices de corrupción configuran un escenario de alto riesgo para la seguridad.

c) Permeabilidad de las fronteras

La geografía de Paraguay, con fronteras extensas y en algunos casos difíciles de controlar, ha facilitado el contrabando y todo tipo de delitos, debido principalmente a la escasez del personal para el control de una zona tan amplia y la falta de recursos de las instituciones responsables como los destacamentos militares y la Aduana.

El perímetro del Paraguay³⁷ se extiende a lo largo de 3.799 Km, según el siguiente detalle:

- Con la **Argentina** (al Sur y al Oeste):

1.345 Km de límites fluviales

345 Km de límites terrestres

Total: 1.690 Km de extensión.

- Con **Bolivia** (al Norte y al Oeste):

704 Km de terrestres

38 Km de límites fluviales

Total: 742 Km de extensión.

- Con el **Brasil** (al Este y al Norte):

929 Km de límites fluviales

438 Km de terrestres

Total: 1.367 Km de extensión

La frontera fluvial de 347 Km del tramo norte del río Paraguay con la República Federativa del Brasil y de 390 Km en el tramo sur del río Paraguay con la República Argentina; además, de toda la frontera fluvial limítrofe con la República Argentina, a través del río Alto Paraná y del lago Itaipú fronterizo con la República Federativa del Brasil, constituyen una vulnerabilidad de alta prioridad. La gestión

³⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión Nacional Demarcadora de Límites. Extensión de la Frontera del Paraguay. Disponible en: <https://www.mre.gov.py/cndl/index.php/institucional/extension-de-la-frontera-con-paraguay>

adecuada de estas fronteras es esencial para garantizar la seguridad nacional, el control de la migración y el comercio internacional.

d) Falsificación de documentos nacionales y extranjeros

La falsificación de documentos de identidad, tanto nacionales como extranjeros, puede tener varias implicaciones negativas para la integridad territorial del país, comprometiendo la seguridad nacional al permitir que personas no autorizadas ingresen al país. Esto podría facilitar la entrada de individuos involucrados en actividades ilícitas, como el crimen organizado, el tráfico de drogas o el terrorismo.

La falsificación de documentos puede socavar los esfuerzos de control migratorio, permitiendo la entrada de personas sin ser detectadas, con efectos en la capacidad del gobierno para regular y supervisar la inmigración, impactando en la estabilidad interna. Asimismo, puede afectar negativamente la capacidad del gobierno para llevar a cabo funciones esenciales, como la aplicación de la ley, la recaudación de impuestos y la prestación de servicios públicos.

La falta de adecuados controles sobre la autenticidad de los documentos de identidad puede incidir también en las relaciones internacionales del país.

e) Espacio Aéreo

Las amenazas externas, como el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia internacional se suman a las amenazas internas, como ser el tráfico ilícito de drogas, contrabando de todo tipo de materiales y otros tráficos ilícitos realizados por vía aérea, estas amenazas constituyen un peligro para la seguridad y el desarrollo. Los recursos insuficientes, como radares y otros equipos, entrenamiento y actualización, así como debilidades en las asignaciones y ejecución del presupuesto, disminuye el poder de acción para el control eficiente del espacio aéreo paraguayo, evidenciándose una creciente prevalencia de actividades ilícitas.

f) Migraciones

La inmigración en sí no es considerada como un problema que perturbe la seguridad nacional. Sin embargo, existen problemas que están directa o indirectamente relacionados y que configuran riesgos, tales como el tráfico de migrantes, trata de personas y el narcotráfico, que tienen su expresión en redes criminales internacionales.

Todas aquellas formas de explotación para el beneficio de un tercero son consideradas “trata de personas” en las que una persona o grupo de personas fuerza a otra a realizar acciones para lograr algún beneficio atentando contra los derechos humanos de la misma, pudiendo ocurrir tanto al interior de un país como en un país extranjero. Se caracteriza por la captación, el transporte, el traslado,

la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

En esta forma de explotación se encuentra la servidumbre por deudas, el trabajo infantil, el trabajo forzado, el matrimonio forzado, la mendicidad forzada y la extracción de órganos. Las personas que cruzan o intentan cruzar una frontera internacional con documentos de viaje pertenecientes a terceros o sin documentos, son autores o víctimas de la trata de personas.

El tráfico ilícito de migrantes es el traspaso ilegal de una frontera por tierra, agua y aire, sin que la persona haya cumplido con los requisitos necesarios para entrar legalmente a un país para lo que se crea o suministra un documento de identidad o pasaporte de contenido no auténtico o falso, que atenta contra las leyes de dicho país.

Por documento de identidad de contenido no auténtico o falso se entenderá como aquel documento elaborado o expedido de forma espuria o alterado materialmente por cualquiera que no sea la persona o entidad legalmente autorizada para producir o expedir el documento en nombre del Estado. Así también es el documento expedido u obtenido indebidamente mediante declaración falsa, corrupción, coacción o aquel utilizado por una persona que no sea su titular legítimo.

Existen zonas fronterizas con una gran densidad poblacional, así como otras escasamente pobladas; la característica de cada sector fronterizo requiere de una integración con el resto del país a fin de aumentar la cohesión nacional. Cobra relevancia la necesidad de una infraestructura y alta operatividad de datos, información y de comunicación que permita cubrir ampliamente cada uno de estos sectores a lo largo del territorio nacional.

g) Colectivos sociales diferenciados de la comunidad nacional

La diversidad cultural es una fuente de enriquecimiento para nuestra Nación, ya que aporta diferentes perspectivas, tradiciones y conocimientos, por lo que se considera un activo valioso.

Sin embargo, la falta de políticas y estrategias claras para gestionar esta diversidad podría llevar a problemas de cohesión social. Esto resulta en tensiones interculturales y la formación de enclaves culturales que no interactúan entre sí, incluso dan lugar a la discriminación, prejuicios y marginación, e inequidades en términos de oportunidades y acceso a recursos. La población podría identificarse más fuertemente con sus identidades culturales específicas en lugar de sentirse parte de la Nación guaraní. La competencia por recursos y representación política podría intensificarse, lo que puede contribuir a desestabilizar la cohesión social.

EJE 2: PROTECCIÓN CIUDADANA

2.1. Descripción y alcances

Entendiendo que la seguridad pública es una condición primordial para el desarrollo humano, no solo depende de una respuesta policial y legal del Estado. Necesita de una construcción social y cultural de políticas del Estado, como también de la participación de los diferentes actores sociales involucrados en el ciclo de la prevención.

En América Latina, la inseguridad ciudadana se convirtió en un tema acuciante, como también en un desafío de gestión para los gobiernos democráticos. Últimamente el crimen y la violencia han protagonizado el debate público, volviéndose uno de los prioritarios problemas a encarar en los países, en vías de desarrollo como el nuestro.

En la región latinoamericana, la Organización de Estados Americanos (2007) ve la situación relativa a la seguridad pública, como “la principal amenaza para la estabilidad, el fortalecimiento democrático de nuestra región”. Y a continuación identifica una relación multicausal cuyo principal factor es la criminalidad organizada transnacional, seguida de los factores socioeconómicos de desigualdad y pobreza, el acelerado proceso de urbanización, las actitudes, valores y culturas de los pueblos, y finalmente la situación familiar (familias disfuncionales e incompletas) de muchos ciudadanos en la región.³⁸

Es perentorio abordar decididamente los graves problemas de modelos de gestión, recursos y claro compromiso con los resultados, procurando lograr la modernización de las instituciones del sistema de seguridad ciudadana y justicia, adecuando las instituciones públicas a las nuevas exigencias, con mayores niveles de efectividad, eficacia y transparencia.



Ilustración 4. Desafíos para el Eje 2. Protección Ciudadana.

³⁸ Amarilla, J. M. 2016. Seguridad Pública en el Paraguay. Investigación para el desarrollo.

2.2. Caracterización de las amenazas

2.3. Inseguridad Ciudadana

a) Homicidios

La mortalidad por causas violentas abarca las lesiones no intencionales, que comprenden los accidentes, y las intencionales. Éstas últimas pueden ser lesiones auto infligidas o causadas por terceros (agresiones). De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) los accidentes y la violencia (causas externas de morbilidad y mortalidad) se encuentran entre los más importantes problemas de salud pública de las Américas y de todo el mundo, no solo por la elevada mortalidad que ocasionan (se estima que más de 1,6 millones de personas pierden la vida a nivel mundial por esta causa), sino también por las discapacidades y el elevado costo resultantes de las lesiones no mortales. De acuerdo a lo expresado, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), estimó que solo los homicidios y agresiones tienen un costo aproximado de USD 228,5 millones anuales para el Paraguay, y un costo total del crimen y la violencia en general, equivalente al 3,8% del PIB nacional.

El análisis se basa en información del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional desde el año 2006 al 2021, es decir, 16 años de datos relativos a Muertes Violentas en general, en cuya composición se encuentran las Muertes en Accidentes de Tránsito, los Homicidios Dolosos y los Suicidios, agrupados de forma a exponer y visibilizar esta problemática que impacta no sólo en los índices relativos a salud pública sino también en el ámbito de la seguridad ciudadana.³⁹

La evidencia menciona como factores subyacentes: (i) Desigualdad económica: contribuye a la criminalidad, ya que las disparidades socioeconómicas pueden dar lugar a la delincuencia; (ii) Narcotráfico y crimen organizado: el tráfico de drogas y la presencia de grupos criminales organizados agravan la criminalidad al generar conflictos por el control de rutas del narcotráfico; sumado al aumento sin precedentes del consumo de sustancias ilícitas altamente adictivas; (iii) Desempleo y falta de oportunidades: la falta de empleo y oportunidades económicas adecuadas incide en el aumento de la criminalidad.

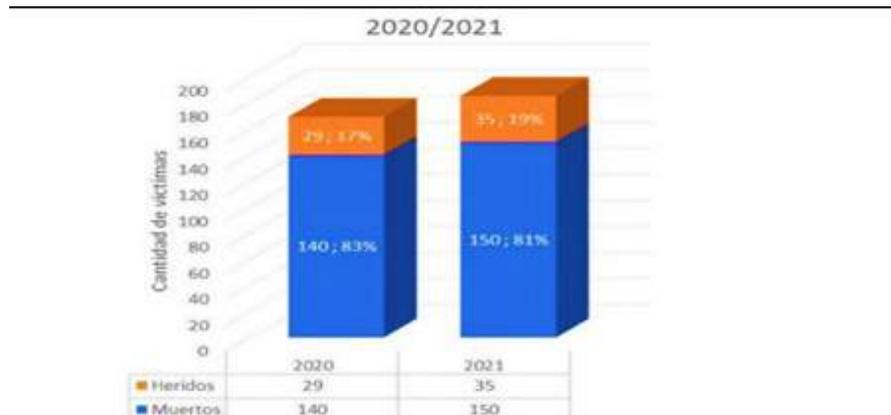
b) Sicariato.

En el 2020, de 481 homicidios oficialmente reconocidos por el Estado paraguayo el 29 por ciento fueron casos de sicariato. De los 525 homicidios en el 2021, los casos de sicariato fueron el 33 por ciento.⁴⁰

³⁹ Ministerio del Interior. Dirección del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2022. Análisis estadístico de muertes violentas. Informe realizado en el año 2022 con datos del periodo 2006-2021.

⁴⁰ Rolón Luna, J. 2022. Los inocultables números del sicariato en Paraguay (IV). Disponible en: <https://madeinparaguay.net/noticia/los-inocultables-numeros-del-sicariato-en-paraguay-iv-400>

Muertos y heridos en ataques de sicarios por año (2020-2021)⁴¹



c) Femicidios

Desde el año 2016 las cifras de femicidio en Paraguay fueron en aumento, donde más de la mitad de los agresores victimarios han sido compañeros sentimentales; el principal motivo conocido, que aparece como causa del femicidio son los celos y el lugar en donde se produce es con mayor frecuencia en la vivienda de la víctima. El 80,3% de los agresores tenían con las víctimas una relación cercana ya sea esta de amistad, familiar (hermano, cuñado, padrastro); o de parejas, expareja, esposo o exesposo.⁴²

d) Asaltos, Robos y Hurtos

Actualmente, la ciudadanía en general expresa por diferentes medios, un alto temor a la inseguridad, no sólo por la victimización ante hechos punibles contra los bienes y de integridad física, sino también por la baja confianza en las instituciones.

Los hechos punibles contra los bienes y de integridad física cobran aún mayor preponderancia, ante el fuerte involucramiento de adolescentes y jóvenes en delitos violentos (64,2% de robos con violencia cometidos por jóvenes entre 18 y 25 años y 8,6% adicional por menores de entre 15 y 17 años 2012) y el temor relativamente elevado de la población (77,8% probabilidad) de ser víctima de estos hechos.⁴³

Los delitos más destacados tienen que ver con la corrupción por soborno, asaltos, robo o hurto de objeto en vehículo, vandalismo sobre vehículo automotor, robo o hurto en vivienda, tentativa de robo o hurto en vivienda, lesiones, ataques o amenazas contra las personas, robo con violencia, hurtos personales, robo de motocicleta, bicicleta o vehículo automotor, ofensas sexuales y otros. La tasa

⁴¹ Ibidem

⁴² Ministerio de la Mujer. Dirección General del Observatorio de Género. 2023. Femicidio. Disponible en: <https://observatorio.mujer.gov.py/index.php/noticias>

⁴³ Ministerio del Interior. 2014. Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2016.

de esclarecimiento de robo agravado de vehículos, en el año 2012, alcanzó apenas al 24% de los casos.

Los datos estadísticos permiten también observar que la inseguridad de la vida urbana muestra sesgos similares según el tamaño de las ciudades: una persona que habita en Asunción tiene más del doble de probabilidades de ser victimizada (38,6%) que la que vive en alguna ciudad pequeña (18,1%). Tras la capital, es el Departamento Central el que muestra mayor prevalencia de delitos.

Las tasas de robo con violencia en las urbes cuadruplican las de áreas rurales, mientras que el robo victimiza triplemente a los pobladores urbanos respecto a los rurales. En el Ministerio Público se registra entre 2020-2022 un total de 54.649 causas ingresadas con la caratula “Robo/Robo agravado/Robo con resultado de muerte o lesión grave”. En cuanto a Hurto y en sus diversos grados, han ingresado 158.963 causas en los últimos 3 años al Ministerio Público, equivalentes a uno de cada cinco causas que ingresan a esa institución.⁴⁴

Un estudio de especialistas en el ámbito económico resalta el vínculo evidente entre la delincuencia y el desarrollo de una población. “Las amenazas a la seguridad ciudadana no se presentan en el vacío, sino en contextos de vulnerabilidad social, económica e institucional, que se traducen en factores de riesgo”.⁴⁵

Así también las debilidades observadas en el sistema penitenciario con su excesiva población y su capacidad de albergue, contribuyen al problema de inseguridad ciudadana con una alta reincidencia y en detrimento del esfuerzo de rehabilitación y reinserción social, convirtiéndose en un multiplicador de la violencia y el crimen.

e) Delitos informáticos e incidentes cibernéticos

Se entiende por incidente cibernético a todo evento contra un sistema de información que produce la violación de una política de seguridad explícita o implícita, poniendo en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad del mismo.

El Centro de Respuestas ante Incidentes Cibernéticos (CERT-PY)⁴⁶ define diferentes categorías de incidentes cibernéticos: compromiso de Sistemas, correo no deseado malicioso (Spam/Scam, phishing, software malicioso Malware), acceso indebido a cuentas, sistemas o datos, escaneo/Fuerza bruta, problema de configuración/vulnerabilidad, denegación de servicios DoS/DDoS, entre otros.

Los delitos informáticos, por otro lado, son todas las acciones dirigidas a lesionar la integridad, disposición y confiabilidad de datos y

⁴⁴ Ministerio Público. Anuario estadístico, 2020, 2021, 2022.

⁴⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2016. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. “Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina”.

⁴⁶ Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. 2023. Estado de la Ciberseguridad en Paraguay. Año 2020

de sistemas informáticos, así como aquellas conductas que atentan contra el patrimonio de las personas utilizando herramientas tecnológicas e informáticas poniendo en riesgo el ejercicio de derechos ciudadanos.⁴⁷

Estos delitos tienen que ver con el acceso indebido a sistemas informáticos obstaculizando deliberada e ilegítimamente el funcionamiento de dichos sistemas, la interceptación deliberada e ilegítima por medios técnicos de datos informáticos, la alteración de datos de manera deliberada e ilegítima que daña, borra, deteriora, altera o suprime datos informáticos, el sabotaje a sistemas informáticos, la falsificación y estafa mediante sistemas informáticos. Son de interés para la Seguridad Nacional aquellas acciones que afectan la capacidad operativa del Instrumento Militar, la Policía Nacional y las demás instituciones que componen el Sistema de Defensa Nacional.

El abuso de los dispositivos tecnológicos y las motivaciones subyacentes, permiten clasificar los delitos como aquellos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y sistemas informáticos, los relacionados con el contenido, infracciones de la propiedad intelectual y derechos afines, y otros como las falsificaciones y el fraude, que pueden interrumpir, dañar e incluso destruir negocios con un alto costo, a través de software malicioso, estafas y robos de contraseñas, con la intención dolosa o delictiva de obtener un beneficio económico.

Del total de causas ingresadas al Ministerio Público (18.167) en el año 2022, 2.394 corresponden a delitos informáticos.⁴⁸

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) reporta que la mayor cantidad de incidentes investigados son los sistemas o equipos comprometidos, tales como desfiguraciones de sitio web (defacement), servidores comprometidos que alojan códigos maliciosos, phishing u otro tipo de artefactos maliciosos, etc., con un total de 758 incidentes atendidos.

En la mayoría de los casos, el compromiso se debió a páginas web con credenciales débiles (contraseñas fáciles y/o por defecto, tanto del CMS o componentes web o de SSH), en otros casos se debió a páginas web desactualizadas y vulnerables (plugins vulnerables, CMS vulnerables, programación a medida con errores, etc.) y también sistemas comprometidos por malware mayormente siendo partes de Botnets como por ejemplo Emotet y Avalanche.

Los ataques de denegación de servicio y los accesos indebidos a cuentas/datos/sistemas son los menos reportados e investigados, con un total de 11 y 6 incidentes respectivamente. Esto se debe, en parte, a que muchas víctimas de DoS/DDoS optan por reportarlo únicamente a su proveedor de servicio de Internet en el momento que están siendo atacados, en parte, debido a la sabida dificultad

⁴⁷ Ministerio Público. Unidad Especializada de Delitos Informáticos. 2023. Disponible en: <https://ministeriopublico.gov.py/unidad-especializada-de-delitos-informaticos->.

⁴⁸ Ministerio Público. Anuario estadístico, 2020, 2021, 2022.

de llegar al origen real del ataque. Además, es importante mencionar que los accesos indebidos a cuentas muchas veces son gestionados directamente con los proveedores de los servicios y/o redes sociales como ser Google, Facebook y/o Instagram y la mayoría no son notificados al CERT-PY.

Las instituciones con sus sistemas informáticos vulnerables, son particularmente susceptibles de sufrir la pérdida o modificación de datos con ataques y amenazas informáticos pudiendo provenir desde algún lugar del interior del territorio nacional, así como del extranjero, y deriven en un efecto no deseado o no esperado que comprometa la directiva de seguridad del sistema. El reporte 2020 de MITIC informa de 123 incidentes cibernéticos a nivel de las instituciones gubernamentales, que corresponde a un 9% del total de casos.



Fuente: MITIC. Estado de la Ciberseguridad en Paraguay, 2020

En el marco de la Defensa Nacional, se refiere a la interrupción o destrucción de sistemas de información y comunicación en un contexto específico que impactan sobre el mundo físico, pudiendo afectar el tráfico aéreo y terrestre, el control de las infraestructuras críticas, el abastecimiento energético y de agua, entre otros, contra la soberanía, la integridad territorial, la independencia política del país o en cualquier otra forma que sea incompatible con las normativas vigentes.⁴⁹

f) Extorsión

Las extorsiones, por su parte, afectan tanto a ciudadanos como a empresas. Su costo no solo es económico, también es psicológico y social. Al sembrar miedo en la población, generan desconfianza y aislamiento social, por lo que perturban la convivencia ciudadana.⁵⁰

La extorsión es un delito grave en Paraguay, y está penada por la ley. En el Código Penal Paraguayo, la extorsión se encuentra tipificada en los artículos 164 al 167. Este delito implica amenazar a alguien

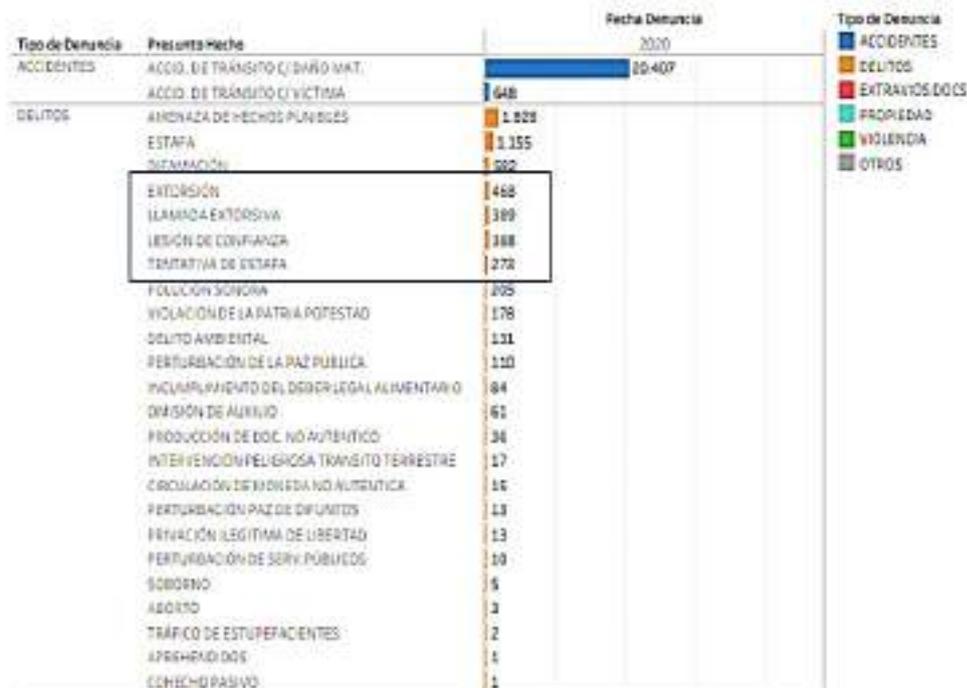
⁴⁹ Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. 2023. Estado de la Ciberseguridad en Paraguay. Año 2020.

⁵⁰ Paiz, S. 2019. Extorsiones: Un grave problema de seguridad. Revista E&N. Centroamérica & Mundo. Disponible en: <https://www.revistaeyn.com/centroamericaymundo/extorsiones-un-grave-problema-de-seguridad-OWEN1272972>

con causarle un mal grave para obligarlo a realizar algo en contra de su voluntad, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros. Es un problema de seguridad que afecta crecientemente a individuos, empresas y organizaciones en todo el mundo. La prevalencia de estos delitos se asocian cada más a los medios cibernéticos para su comisión, donde los delincuentes utilizan amenazas o ataques informáticos para obtener dinero o información confidencial. También existe la extorsión tradicional, donde los criminales amenazan con dañar a personas o propiedades a menos que se les pague una suma de dinero; en muchos casos cifran los datos de una víctima y exigen un rescate para desbloquearlos. Además, pueden amenazar con divulgar información sensible si no se satisface una demanda monetaria.

Los casos se asocian también, con alta frecuencia, a funcionarios públicos o miembros de las fuerzas públicas que, en ejercicio de sus roles, ejercen presión sobre ciudadanos, empresas, establecimientos ganaderos y hasta a acusados de delitos, por protección o “limpieza de expedientes” o directamente por medio de acusaciones de supuestos incumplimientos legales.

Estos casos, asociados lógicamente a hechos de corrupción en cadena, no siempre son denunciados por temor a represalias.



Fuente: Policía Nacional, Estadística Anual, 2020⁵¹

g) Bandas – Pandillas

La problemática de la inseguridad ciudadana es producida y re-producida por medio de un conjunto de factores y procesos sociales, políticos, culturales y económicos de diferente envergadura e

⁵¹ Policía Nacional. Dirección General de Prevención y Seguridad. 2021. Estadísticas Anual Año 2020 Denunciados – Aclarados. Disponible en: <https://www.policianacional.gov.py/wp-content/uploads/2021/01/NOTA-03-2021-DIRECCION-GENERAL-DE-PREVENCION-Y-SEGURIDAD.pdf>

intensidad, cuyos efectos y consecuencias también repercuten en todos los aspectos de la vida colectiva de nuestra sociedad.⁵²

La violencia en general y aquella producida por las pandillas en particular, se ha constituido en una problemática con amplia repercusión a nivel nacional e internacional, como amenaza a la seguridad pública y a la vulneración de los derechos humanos, vinculados al tráfico de drogas, armas, personas y otros delitos relacionados con el crimen organizado.

Existe una diversidad de aspectos potencialmente atendibles que abarca desde factores vinculados a problemas de la vida familiar, pasando por condiciones sociales (pobreza, falta de oportunidades educativas y laborales, e informalidad de la economía); los factores ambientales (fácil acceso a drogas, alcohol y armas de fuego); así como factores del desarrollo urbano de las ciudades, comprometiéndose potenciales medidas de prevención situacional. Se requiere intervenir en las condiciones sociales y ambientales que explican la ocurrencia de delitos y/o la sensación de inseguridad, con el interés de disminuir ambos fenómenos. Teniendo en cuenta esto, se requieren intervenciones focalizadas sobre grupos especialmente en riesgo, como los jóvenes, las mujeres, y zonas geográficas particulares como los principales barrios o territorios afectados por el delito y la violencia.

Las pandillas prosperan con el conflicto, que puede ser con las autoridades o con la comunidad o con otras pandillas, que se caracterizan desde un agrupamiento de adolescentes y jóvenes hasta una organización criminal violenta. Los factores estructurales como la pobreza, inequidad, exclusión y carencia de oportunidades que le dan origen a las pandillas están estrechamente relacionados con la disfuncionalidad social de la cual emergen estos grupos.

Actualmente se pueden identificar pandillas como escolares (irregulares), juveniles (transgresoras), violentas (más avanzadas que las juveniles), criminales (organizadas, estructuradas y con financiación) que se clasifican de acuerdo a su organización y las actividades que reportan tanto para cometer delitos, enfrentarse con otras pandillas rivales, disputarse territorios para la distribución de drogas y en la utilización de armas blancas, de fuego o más sofisticadas para la extorsión, intimidación y otros actos criminales.⁵³

h) Disturbios y movilizaciones ciudadanas

Las movilizaciones ciudadanas pueden plantear desafíos para la seguridad y la estabilidad ya que algunos posibles riesgos asociados incluyen:

⁵² Ministerio del Interior. 2010. Documento Base de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana. Paraguay.

⁵³ Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Departamento de Seguridad Pública. 2007. Definición y categorización de pandillas. Resumen ejecutivo. Washington DC.

1. **Desorden público:** Las manifestaciones masivas pueden dar lugar a disturbios y desórdenes públicos, lo que podría afectar la seguridad de los ciudadanos y la estabilidad del país.
2. **Conflictos con las fuerzas de seguridad:** En algunas ocasiones, las protestas pueden derivar en enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas de seguridad, lo que puede generar tensiones y aumentar el riesgo de violencia.
3. **Bloqueos y obstrucciones:** Las movilizaciones con frecuencia incluyen cierre de rutas, puentes u otras formas de bloqueos, impactando en la movilidad de los ciudadanos y en la economía.
4. **Inestabilidad política:** Dependiendo de la magnitud de las movilizaciones, podrían generar inestabilidad política, afectando la gobernabilidad del país.

Es importante señalar que no todas las movilizaciones ciudadanas representan riesgos para la seguridad, ya que muchas protestas son pacíficas y buscan expresar legítimas preocupaciones de la sociedad. Además, la respuesta del gobierno y las fuerzas de seguridad a estas movilizaciones también desempeña un papel crucial en la determinación de los posibles riesgos asociados. Preocupan en particular aquellas que se generan o ganan escala con el propósito y/o potencial de impedir el funcionamiento de las instituciones de la República y las que se desbordan generando riesgos para los propios ciudadanos y la seguridad de las autoridades.

Así mismo, la concentración masiva de personas se define como “todo evento temporal que reúna extraordinariamente a una cantidad de personas bajo condiciones de hacinamiento en espacios físicos abiertos o cerrados que, por las características del sitio, estructurales y no estructurales, suponen o hacen suponer un escenario de riesgo o de amenaza que obligan a medidas preventivas de control de uso del espacio y de la conducta humana.”

Estos eventos pueden clasificarse en (no exhaustivo):

- a. fiestas religiosas o populares,
- b. espectáculos musicales o teatrales,
- c. eventos deportivos,
- d. eventos políticos.

Los riesgos derivados de la concentración masiva de personas, la probabilidad de ocurrencia de afectaciones, tales como accidentes viales, afectaciones médicas o afectación por movimientos incontrolados de masas, altercados, delitos y otros relacionados son altos.

2.3.1. Emergencias sanitarias

Los brotes de enfermedades emergentes y las situaciones de riesgo asociadas a ellas ha aumentado en las últimas décadas, impac-

tando a nivel nacional varias de las alertas sanitarias globales, tales como las gripes por virus A/H5N1 y A/H1N1 o el Síndrome Respiratorio Agudo Grave. La pandemia por COVID-19 ha configurado una debacle global sin precedentes y marca una nueva era en la escala de las crisis así como en los parámetros de la expansión e impacto.

Es importante lograr que las comunidades estén dotadas de autonomía y sentido de compromiso, para afrontar las emergencias de salud pública, mediante la preparación y la intervención, así como la prevención, ya que este aumento del riesgo de enfermedades infecciosas se ha asociado a un cambio acelerado en las dinámicas poblacionales (tamaño y fragilidad), uso y ocupación del suelo y agua, movilidad y desplazamientos de población y cambio climático.

Es necesario que se garanticen mecanismos de respuesta efectiva y oportuna que permitan minimizar los daños a la población expuesta, asegurando que los recursos humanos y materiales estén disponibles para ser movilizados de manera inmediata en situaciones de desastre o riesgo, así como coordinar y establecer mecanismos de comunicación de riesgos y alertas tempranas a la población.

a) Pandemias

La Pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la función crucial que desempeñan los agentes locales en la preparación, alistamiento y respuesta a epidemias. La capacidad para actuar con las comunidades, interactuar con las mismas, responder oportunamente a las necesidades y realidades locales, y mantener un acceso irrestricto a las personas más vulnerables, se ha convertido en una gran desafío para el Estado y la sociedad en su conjunto.⁵⁴

La COVID-19 ha aumentado significativamente la carga financiera sobre la región – ya la más endeudada del mundo en desarrollo. El efecto combinado de la COVID-19 y las amenazas de origen natural está poniendo en peligro los avances hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.⁵⁵

Paraguay registra, según los últimos datos, 735.957 personas confirmadas de coronavirus. Los registros oficiales evidencian 19.989 casos de personas fallecidas por coronavirus. La tasa de letalidad (fallecidos respecto a confirmados) es del 2,72%.⁵⁶

Durante el primer año de la pandemia COVID-19 se desarrollaron programas transitorios de transferencias monetarias. El primero se denominó Ñangareko, que alcanzó a 302.977 hogares de potenciales beneficiarios. Este fue pensado como un bono alimenticio (una sola entrega por hogar, por única vez) para reformularse en una modali-

⁵⁴ Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja. 2022 Seguridad Sanitaria Global. Ginebra.

⁵⁵ Panorama de los Desastres en América y el Caribe 2000-2022, OCHA-UNDRR

⁵⁶ Datosmacro.com. 2024. Coronavirus Paraguay COVID-19.

dad de transferencia monetaria por medio de pagos electrónicos. En base a la experiencia anterior se desarrolló el Programa Pytyvõ, que alcanzó a 1.902.909 personas en su primera edición y a 299.282 en una segunda edición, más focalizada. Asimismo, 101.902 personas asalariadas formales cotizantes del IPS recibieron un subsidio por el cese de actividades en el contexto de la pandemia.⁵⁷

Ante la situación descrita, las agencias estatales han respondido en las medidas de las posibilidades y aprendizajes atendiendo a la población afectada. Sin embargo, el incremento de las emergencias y desastres y el esfuerzo de atender oportunamente a las poblaciones afectadas, han generado, a su vez, el crecimiento de la demanda de asistencia tanto de la Secretaría de Emergencia Nacional, incluso con requerimientos que se encuentran fuera de su rol misional así como de otras instituciones que han sumado sus capacidades y medios.

Además de la necesaria e ineludible asistencia, la SEN busca instalar la prevención y el autocuidado en la sociedad, con el fin de que asuman la corresponsabilidad en la gestión de los riesgos, sin ignorar la responsabilidad principal del Estado. Las medidas llevadas a cabo en este sentido, han sido: campañas de prevención y sensibilización, capacitaciones, apoyo a departamentos y municipios para la elaboración de planes, inclusión de la Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres en el presupuesto, creación de instancias de reducción de riesgos, medidas de mitigación con enfoque de prevención, etc. Este componente, por las características de incidir en la cultura, presenta avances y resultados en un tiempo más prolongado.

El impacto de las epidemias y pandemias en la economía son, por lo general, fuertes. El COVID-19, en particular, ha provocado una importante caída de los ingresos en muchas de las MiPymes en Paraguay. El 70% de las empresas estima que ha visto reducidas sus ventas en 2020, el 14,6% consiguió mantenerlas y un 15,4% las aumentó. El promedio de reducción de las ventas se situó en un 12,4%.

b) Epidemias

i. Dengue

Esta enfermedad tiene un comportamiento endémico en el Paraguay desde el año 2009 y se han registrado epidemias con todos los serotipos conocidos de virus con capacidad de afectar fuertemente a grandes segmentos de la población, generando cíclicamente picos epidemiológicos de alto costo para los sectores responsables.⁵⁸

⁵⁷ Comisión Permanente de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. 2021. Informe de Seguimiento del Sistema de Protección Social. Periodo 2020.

⁵⁸ Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). 2021. Plan Nacional de Desarrollo 2030. Avances y Actualización. Paraguay.

En las últimas tres semanas de octubre del 2023, se contabilizaron 116 casos de dengue, concentrados en un 68 % en Central, Itapúa, Asunción y Paraguairí. Circulan en el país los serotipos DEN-1 y DEN-2, con un ligero predominio de DEN-2 que corresponde al 55 % de las muestras procesadas.⁵⁹

“Teniendo en cuenta el comportamiento del dengue registrado en las primeras semanas del 2024, la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) reitera el llamado a los Estados Miembros para intensificar los esfuerzos y las acciones de control del mosquito *Aedes Aegypti* (principal vector transmisor), además de continuar con las acciones de vigilancia, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de casos de dengue. Al mismo tiempo hace un llamado a las acciones necesarias para la organización de la red de servicios de atención de salud a fin de facilitar el acceso y el manejo adecuado de los pacientes para prevenir complicaciones y defunciones asociadas a esta enfermedad. Es importante también, fortalecer las campañas de comunicación para aumentar la participación comunitaria en función de reducir los criaderos del mosquito y la búsqueda de atención médica oportuna”.⁶⁰

La OPS afirma que en Paraguay, “el número de casos notificados en las primeras cinco semanas epidemiológicas del 2024 fue 95.381, lo que representa un aumento del 425% en comparación al promedio de los últimos 5 años para el mismo periodo en el país. El mayor número de casos se registró en los departamentos de Central, Asunción, Itapúa. Del total de casos notificados a nivel nacional el 21% corresponde a menores de 15 años”.

ii. Chikunguña

En el 2023, se registraron 114.078 casos de Chikunguña (confirmados probables) con 298 fallecidos (confirmados probables) (Fuente FIS). Corresponde al 2022 de la semana 52 (1) fallecido y 297 al 2023. En cuanto a la tasa de letalidad global es de 0,2. La tasa de mortalidad es de 3,5 (*100.000 habitantes).

El pico máximo se registró en la Semana 6 del 2023 con 9.404 casos, y en la última semana (SE 33), se confirmaron 2 casos. Los departamentos con tasas de incidencias acumuladas más elevadas son: Asunción, Central y Amambay, con 4.396, 2.343 y 1.897 casos/100.000 habitantes respectivamente.

2.3.2. Accidentes de tránsito

Es significativo señalar que, en Paraguay, la Dirección General del Sistema de 911 registró un total de 47.758 siniestros denunciados en

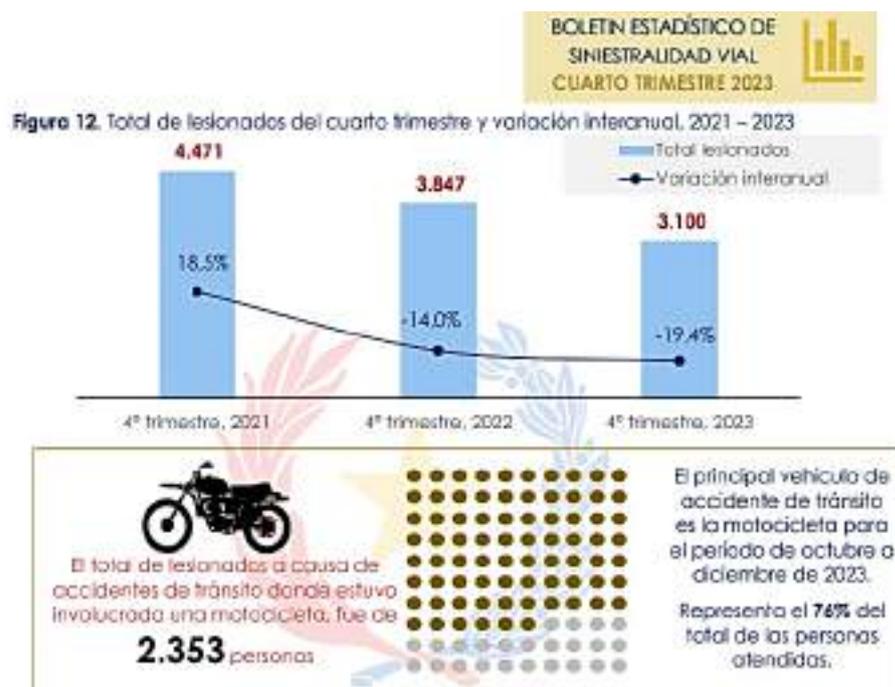
⁵⁹ Fundación iO. Enfermedades – Medicina – Viajes. 2023. Repunte de casos de dengue en Paraguay.

⁶⁰ Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Región de las Américas. 2024. OPS llama a fortalecer las medidas contra el mosquito *Aedes aegypti* para combatir el dengue.

2022 a través de llamadas. Esto implica un promedio diario de 130 siniestros viales reportados.

En lo que respecta a las causas críticas detrás de los siniestros viales en rutas, ramales y caminos vecinales, es esencial examinar los datos proporcionados por la Dirección Nacional de Patrulla Caminera, donde más del 63% de los siniestros en rutas, está asociado con diversas infracciones, incluyendo cuestiones como no respetar la distancia adecuada, no mantener su carril, realizar giros indebidos y omisión de señalización al maniobrar. Adicionalmente, se debe prestar atención al exceso de velocidad, que fue la causa principal de un alto porcentaje de los siniestros registrados y alrededor del 6% de los siniestros involucra a conductores en estado de ebriedad.

Según los datos de la Policía Nacional, recopilados en los lugares donde han ocurrido los siniestros viales, en el primer semestre de 2023, se han registrado 489 víctimas fatales. De este número, un 85% eran hombres y un 15% mujeres. Se verifica un leve aumento del 4% en la cantidad total de fallecidos en comparación al mismo período del año anterior.⁶¹ De cada diez vehículos del parque automotor del país, cuatro son motos.



Fuente: Observatorio Vial, Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Entre el 2009 y el 2019 los fallecimientos a causa de siniestros viales en motocicletas se han incrementado en un 48%. El 55% de los fallecidos en accidentes viales fueron motociclistas. El 75% de lesionados corresponde a motociclista en el 2020. De cada 100

⁶¹ Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos. 2023. Boletín estadístico de siniestralidad vial.

lesionados en siniestros viales de motocicletas en el 2020: 71 pacientes atendidos fueron del sexo masculino y 29 pacientes del sexo femenino.

El grupo de 15 a 29 años edad fue el más afectado por lesiones en siniestros viales en el año 2020. De este grupo las personas del sexo masculino representan el 63,9%, mientras que del sexo femenino 41,1%. De los fallecidos en accidentes en moto, con Casco 35% y sin Casco 49%. Los Departamentos de Central, Alto Paraná, Concepción y Caaguazú son los más afectados por fallecimientos de motociclistas en siniestros viales.

Para el 1° trimestre del 2023 se registró un total de 3.095 lesionados a causa de siniestros viales, de los cuales 265 tenían entre 0 a 14 años de edad. De los niños lesionados, el 56% iba a bordo de una motocicleta.⁶²



Cuadro 1. Variación interanual de fallecidos y lesionados, según mes de ocurrencia de enero a marzo, 2021 - 2023

Según mes de ocurrencia	Número de fallecidos/lesionados, según año			Tasa de variación interanual
	2021	2022	2023	2023-2022
Fallecidos				
Enero	73	92	80	-13%
Febrero	64	70	83	19%
Marzo	68	78	85	9%
Total fallecidos 1º trimestre	205	240	248	3%
Lesionados				
Enero	314	492	472	-4%
Febrero	384	300	510	70%
Marzo	273	354	549	55%
Total lesionados 1º trimestre	971	1.146	1.531	34%

Fuente: Policía Nacional - Departamento de Estadística, primer trimestre 2021 -2023

Estas estadísticas determinan de manera contundente la necesidad de fortalecer las políticas de promoción, control, sanción y una muy necesaria coordinación de políticas públicas de seguridad vial orientadas a la educación, entrenamiento, prevención con miras a la reducción de los índices de siniestralidad vial y a mitigar su impacto.

EJE 3: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA

3.1. Descripción y alcances

Algunos factores que han contribuido al progresivo debilitamiento de los esfuerzos estatales incluyen la corrupción, la inestabilidad po-

⁶² ibídem

lítica, la creciente desigualdad económica y social, así como problemas estructurales en la administración pública, marcados por la discontinuidad en la conducción de algunos sectores y políticas claves.

La corrupción ha sido un problema persistente como en muchos países latinoamericanos, afectando la eficiencia de las instituciones estatales y erosionando la confianza de la población en el gobierno. La inestabilidad política, marcada por cambios frecuentes en la administración y la polarización, debilitan también la capacidad del estado para implementar políticas efectivas y a largo plazo.

La desigualdad económica y social es otro factor relevante, ya que genera tensiones sociales y políticas, debilitando la cohesión interna que se suma a los problemas estructurales en la administración pública, como las debilidades y la burocracia ineficiente, que también contribuyen al debilitamiento de la gestión gubernamental.

El Estado es el sujeto responsable de la Seguridad Nacional, y debe utilizar todos sus recursos políticos, sociales, económicos, militares y de relaciones exteriores para lograr y mantener la armonía de la sociedad y diseñar estrategias para vencer la crisis de Seguridad, abordando estos problemas de manera integral, promoviendo la transparencia, la gobernanza efectiva y el fortalecimiento de las instituciones estatales.



Ilustración 5. Desafíos para el Eje 3. Fortalecimiento de las Instituciones de la República

En el sector de las instituciones encargadas de la Seguridad, a lo precedente se suma la escasa inversión y la falta de una adecuada y oportuna coordinación entre las mismas.

Los grandes carteles criminales transnacionales se asentaron y en poco tiempo se fortalecieron en nuestro país, pudiendo hasta cooptar a autoridades de los poderes del Estado, hasta alcanzar capacidades que sobrepasan a las de las instituciones responsables de la Seguridad.

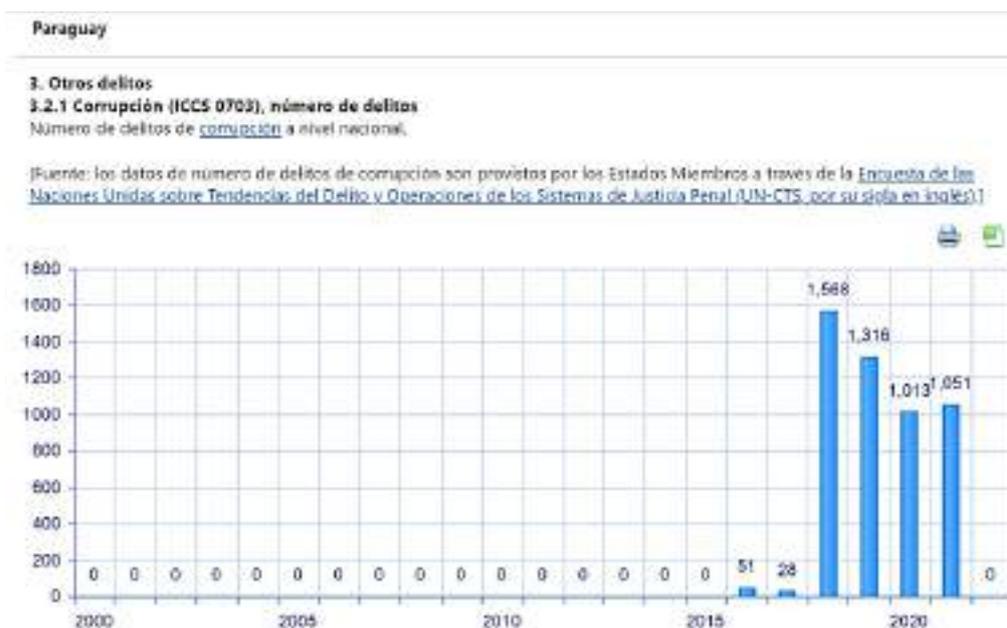
Se volvió más crítica la situación de las instituciones por la desactualización de sus planteles, equipamientos y tecnología, así como

los criterios de asignación presupuestaria vigentes y la ausencia de un modelo de gestión efectivamente orientado a resultados.

3.2. Caracterización de las amenazas

3.2.1. Corrupción

Se denomina corrupción genéricamente a los actos ilícitos, tal como se define en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Refiere a los actos de soborno activo y pasivo de funcionarios públicos nacionales, de funcionarios públicos extranjeros, de funcionarios de organizaciones, y en el sector privado.⁶³



Fuente: NNUU. Encuesta sobre Tendencias del Delito⁶⁴

En el 2022 los supuestos hechos de corrupción (en sus diversos tipos penales) generaron el 44,5 % de los ROS (Reporte de Operaciones Sospechosas) lo cual condice con las observaciones realizadas en el Informe de Evaluación Mutua de la República del Paraguay- 4ta Ronda 2022 en donde se manifiesta que la corrupción es una amenaza y una vulnerabilidad del sistema paraguayo, por ello impulsar el crecimiento de los controles realizados desde esta institución podría constituirse en una herramienta para la lucha de estos hechos.⁶⁵

Según datos actuales, Paraguay ha obtenido 28 puntos en el Índice de percepción de la Corrupción que publica la Organización

⁶³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2015. Clasificación Internacional de Delitos con fines estadísticos (ICCS por su sigla en inglés).

⁶⁴ Ibidem

⁶⁵ Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). 2022. Informe de Gestión. Paraguay.

para la transparencia Internacional. Su puntuación ha descendido en el último informe, lo que significa que los paraguayos perciben un incremento de la corrupción en el sector público del país.⁶⁶

Así mismo, la disminución de su puntuación ha provocado que Paraguay empeore su posición respecto al resto de los países hasta la posición 137, de los 180, luego la percepción de corrupción de sus habitantes es muy alta, refieren las fuentes consultadas.

Los reportes también coinciden en que “en los últimos cinco años, la percepción de los ciudadanos de la corrupción en el sector público en Paraguay ha empeorado, lo que ha venido acompañado de un descenso de su posición en el ranking internacional de corrupción”.⁶⁷

El Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021 – 2025 afirma que “las recomendaciones de los expertos enfatizan la necesidad de abordar la problemática de la corrupción desde enfoques de varios niveles —fundamentalmente, con un enfoque basado en gestión de riesgos— que incluyan acciones colectivas de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las instituciones internacionales para atacar sus causas a través de iniciativas globales, regionales y locales”.⁶⁸

“La condición esencial para sostener la agenda anticorrupción y de promoción de integridad en un marco de mejoras de la gobernanza sigue siendo la voluntad política de los dirigentes. A esto se suma hoy todo lo que puede hacerse con las nuevas tecnologías para aumentar la transparencia y la capacidad de gestión de los actores públicos, las coaliciones público-privadas que impulsen y sostengan la acción colectiva, y la aplicación de regulaciones basadas en estándares internacionales como vías dinamizadoras del proceso de transformación que se requiere”, afirma la misma fuente.

a) Compras públicas

Conforme lo describe la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), las compras públicas han pasado de ser meras operaciones administrativas para avanzar hacia un concepto más amplio, donde se la contempla como una poderosa herramienta de política pública para que los gobiernos la utilicen no solo con el fin de promover el desarrollo económico canalizando los recursos y dinamizando la economía, sino que, pasa a tener un fin primordial, el lograr el desarrollo económico sustentable con inclusión social. Según datos del BID, las compras públicas representan alrededor del 8.6% del PIB total de América Latina y el Caribe, lo que equivale

⁶⁶ Datosmacro.com. 2022. Índice de Percepción de la Corrupción.

⁶⁷ Ibidem

⁶⁸ Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT). 2020. Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025.

en promedio al 30% del gasto de los países y a 450 mil millones de dólares en adquisición de bienes, servicios y equipos de capital.⁶⁹

Sin embargo, en nuestro país, la creciente evidencia de corrupción en las compras públicas tiene un impacto negativo no solo en la economía del país, ya que desvía fondos que podrían destinarse a proyectos de desarrollo y servicios públicos sino también ha socavado la confianza en las instituciones hasta el punto de convivirse en un clima que ha naturalizado las prácticas corruptas y fomentado la desigualdad en diferentes órdenes.

Un informe sobre el Índice de Capacidad de Combate a la Corrupción (ICC) menciona la necesidad de superar la limitada capacidad de las Instituciones encargadas de la aplicación de leyes y en particular, las limitaciones de recursos del Ministerio de Justicia para coordinar adecuadamente la implementación de los planes de acción relacionados con la transparencia, y que el Estado debe fortalecer la participación de organizaciones locales para monitorear dichas políticas de transparencia. También, en el mismo se indica que las normas existentes pueden ser mejoradas mediante la armonización de los diferentes marcos legales, la asignación de recursos adicionales y una decidida concertación político ciudadana para afrontar con mayor efectividad este flagelo.⁷⁰

b) Sobornos

Existe la necesidad de realizar mediciones rigurosas sobre las distintas expresiones y la incidencia de sobornos en las Instituciones, pero, son difíciles de realizarlas y de obtener medidas exactas por tratarse de hechos que se producen en la clandestinidad.

Sin embargo, hay indicios y evidencias muy claras de los niveles de institucionalización de estos hechos que indican la gravedad y la complejidad de su identificación y penalización. Las inequidades salariales en la administración pública y el clientelismo suelen asociarse también con hechos de esta naturaleza.

c) Clientelismo y conflicto de intereses

En la regulación de las influencias indebidas o gobernanza de los intereses privados, se presentó por primera vez una versión piloto de un indicador que mide la calidad de la regulación de lobby, en un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre integridad pública en la región. En este informe se menciona que Paraguay no cuenta a la fecha con regulaciones sobre la materia.

Estas debilidades normativas constituyen un importante factor de riesgo debido a que el sector privado puede jugar un rol activo

⁶⁹ Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). 2021. Plan Nacional de Desarrollo 2030. Avances y Actualización.

⁷⁰ Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT). 2020. Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025.

en la corrupción pública, provocando intercambios de favores que atentan contra la integridad de las políticas públicas, probablemente, a través de cabildeo o pagos de sobornos conforme a un informe del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.⁷¹

Así mismo, el clientelismo se basa en que el Estado o sus referentes (autoridades electas, funcionarios, contactos) entrega como favores lo que son derechos y obtiene por medio de sus intermediarios algunas ventajas de dicha entrega, que puede manifestarse de diversas formas, como la asignación de empleos públicos, la distribución de servicios básicos, el acceso a servicios o la entrega de subsidios directos.

En un sistema clientelar, los funcionarios o dirigentes políticos con poder, conceden prestaciones discriminatorias y discrecionales en la función pública a cambio de apoyo electoral. Configura un acto de corrupción que rompe el principio constitucional de “democracia republicana, representativa, participativa y pluralista. En ese marco, el Estado es un instrumento de los poderosos que toman decisiones que no favorecen a la amplitud de la sociedad sino -de un modo ventajista, oportunista y arbitrario- a sus favorecedores políticos”.⁷²

Hoy las designaciones y ascensos en la función pública se basan, en muchos casos, en la lealtad política y en las relaciones personales más que en el mérito, generando una cultura de ineficiencia nutrida de recursos públicos, que, por un lado, no permite mejorar la calidad de los servicios y, por otro, mina la confianza en la estructura estatal y gubernamental. Es un fenómeno muy instalado que contribuye a la corrupción y debilita la democracia al centrarse en la lealtad personal en lugar de la representación de intereses más amplios, que genera una enfática y creciente crítica por parte de la ciudadanía.

d) Gestión presupuestaria

En general, la gestión presupuestaria en Paraguay, al igual que en otros países, enfrenta diversas tensiones, limitaciones y sesgos.

Por un lado, la gestión del presupuesto se ve afectada por la dependencia de ciertos ingresos, como los provenientes de la agricultura y la exportación de productos básicos. Esto hace que el presupuesto esté vulnerable a las fluctuaciones en los precios internacionales de los productos clave. Así mismo, la corrupción se constituye en una limitación significativa ya que los desvíos de fondos, malversación y prácticas corruptas debilitan la eficiencia y la equidad en la asignación de recursos y en el control de su ejecución. Las limitaciones en términos de capacidad técnica, transparencia y rendición de cuentas afectan la calidad de la gestión y reducen las posibilidades de impacto, ya que persisten criterios que no promueven el logro de resultados duraderos.

⁷¹ Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. 2019. Políticas de Gestión.

⁷² Gestión Ambiental para el desarrollo sustentable (GEAM). 2011. Clientelismo político y tráfico de influencias en el Paraguay.

Por otro lado, la gestión de la deuda pública es crucial, y las tensiones surgen ante los elevados índices de endeudamiento sin un plan sostenible de pago. Además, los sesgos políticos permean las decisiones presupuestarias, influenciadas por consideraciones políticas en lugar de criterios económicos sumados a los desafíos socioeconómicos, ya que factores como la pobreza, la desigualdad y la falta de infraestructura pueden crear tensiones en la gestión presupuestaria, y el gobierno debe equilibrar las necesidades urgentes con las limitaciones financieras. En años electorales, son habituales las presiones para aumentar el gasto público para ganar apoyo político así como las tensiones económicas a nivel internacional afectan la economía del país e impactan en la calidad de la gestión presupuestaria.

El control interno y la gestión de riesgos, por otro lado, comprenden una serie de medidas para prevenir, detectar y responder a casos de fraude y corrupción. Contar con un sistema de control interno y un marco de gestión de riesgos en las organizaciones es esencial para cualquier estrategia de integridad pública (OCDE, 2020). Sin embargo, a pesar de estos desarrollos, un reciente informe de la Contraloría General de la República ha indicado que persisten desafíos importantes en la implementación consistente de los Sistemas de Control Interno (SCI) y que el nivel de madurez de estos es heterogéneo.⁷³

3.2.2. Desinformación

En el contexto de las llamadas amenazas emergentes, los desafíos para la seguridad nacional han cambiado mucho en las últimas décadas. La expansión de Internet, las redes sociales y los múltiples formatos de comunicación digital configuran nuevos retos para los gobiernos, la convivencia y la estabilidad de la sociedad, incluso para las relaciones internacionales, ya que pone en peligro la integridad de la información y la calidad de la democracia

“El remedio para el discurso falso es el discurso verdadero. Este es el curso ordinario en una sociedad libre. La respuesta a lo irracional es lo racional; a los ignorantes, los ilustrados; a la mentira directa, la simple verdad” (Anthony Kennedy)⁷⁴

La desinformación se configura como un fenómeno complejo con variables de diferente impacto, se enfrenta con la gestión de los medios de comunicación e información de calidad, el periodismo auténtico y la circulación de información fidedigna que cumple con las normas y la ética profesional y contamina la confianza de la

⁷³ Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT). 2020. Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025.

⁷⁴ Media Defence. Módulo 8: Noticias falsas, desinformación y propaganda. Información errónea, desinformación información maliciosa.

ciudadanía en las instituciones democráticas, caracterizadas, por lo general por la falta de transparencia en la comunicación, la poca capacidad para generar empatía con la población, la falta de claridad en los mensajes y la gestión ineficiente de las crisis.

Si bien esta realidad no es nueva, se ha vuelto cada vez más preocupante a medida que ha sido impulsada por las nuevas tecnologías y la rápida difusión en línea. La consecuencia es que la desinformación alimentada digitalmente, en contextos de polarización, corre el riesgo de eclipsar el periodismo de calidad y la verdad⁷⁵ pero, sobre todo, puede socavar la confianza en las instituciones, generar divisiones en la sociedad y dificultar la toma de decisiones informadas en asuntos de vital importancia para la seguridad nacional. Es considerada un problema de defensa nacional debido a su capacidad para comprometer la estabilidad, la seguridad y la confianza.

Los efectos nocivos repuntan aún más durante los periodos electorales, cuando la difusión de noticias falsas, acusaciones y discursos polarizados alcanzan un punto álgido, poniendo en peligro la calidad del debate público y la integridad de las elecciones.

Al mismo tiempo, el análisis de las estrategias para combatir la desinformación tiene un creciente carácter social y educativo con el fin de garantizar que el derecho a la libertad de expresión no se vea vulnerado por disposiciones legislativas demasiado amplias que criminalicen o, de alguna manera, interfieran con el derecho de los ciudadanos, las empresas y los medios de comunicación.

Este fenómeno se percibe como un problema de defensa nacional por su potencial para incidir en uno o más aspectos:

1. Manipulación de la Opinión Pública: La difusión de información falsa o engañosa puede influir en la opinión pública, llevando a la toma de decisiones basadas en datos incorrectos.
2. Desestabilización Política: La desinformación puede ser utilizada para desestabilizar gobiernos, provocar conflictos internos o debilitar la cohesión social.
3. Amenaza a Instituciones: La propagación de noticias falsas puede minar la confianza en las instituciones gubernamentales y en otros organismos, debilitando así la estructura de seguridad interna.
4. Ciberseguridad: La desinformación a menudo se propaga a través de plataformas en línea y redes sociales. La ciberseguridad puede verse comprometida si la desinformación se utiliza como parte de campañas de ataques cibernéticos.

⁷⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana. 2020. Programa Internacional para el desarrollo de la comunicación. Periodismo, “noticias falsas” & desinformación: manual de educación y capacitación en periodismo. París.

5. Radicalización y Extremismo: La desinformación puede contribuir a la radicalización de individuos o grupos, fomentando ideologías extremas y generando tensiones sociales que amenazan la seguridad interna.

De acuerdo con la Relatoría Especial sobre la Libertad de Expresión y de Opinión de Naciones Unidas, la desinformación prospera cuando los regímenes de información pública son débiles. Señala, además, que algunos académicos han enmarcado el fenómeno de la desinformación como un “engaño viral” que consta principalmente de tres vectores:⁷⁶

- a. Actores manipuladores que se involucran a sabiendas y con clara intención en campañas virales de engaño.
- b. Comportamiento engañoso que abarca la variedad de técnicas que los actores manipuladores pueden utilizar para potenciar y exagerar el alcance, la viralidad y el impacto de sus campañas.
- c. Contenido perjudicial es el vector más visible de los tres; mientras que es difícil para un observador atribuir mensajes a un actor manipulador u observar patrones de comportamiento a través de una campaña, cada usuario puede ver y formarse una opinión sobre el contenido de las publicaciones en las redes sociales. Esta es probablemente la razón por la que los reguladores se han centrado en los aspectos de contenido al regular la desinformación.

La falta de alfabetización mediática es un factor de riesgo significativo en la propagación de la desinformación, afirman los expertos. La educación juega, por tanto, un papel crucial en la lucha contra la proliferación de noticias falsas y la promoción de la responsabilidad informativa.⁷⁷

Las debilidades en la comunicación política desde el Estado pueden abordarse desde diversas perspectivas, entre las que se percibe la falta de transparencia, ya que la opacidad en la comunicación puede generar desconfianza entre los ciudadanos. La falta de acceso a información relevante puede ser percibida como un intento de ocultar la verdad.

La inconsistencia para comunicar mensajes de manera clara y comprensible puede debilitar la conexión entre el gobierno y la población, cuando diferentes funcionarios gubernamentales comunican mensajes contradictorios, se debilita la coherencia y la credibilidad en el gobierno.

⁷⁶ Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. 2016. Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión.

⁷⁷ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (PNUD). 2023. Desinformación, la amenaza global del siglo XXI.

Si estas variables se ubican en un escenario de corrupción, socavando la integridad y eficiencia, el clientelismo y los problemas de liderazgo, se completa un desalentador estado de fuerte resistencia a la implementación de cambios organizativos, bloqueando la adopción de nuevas prácticas y enfoques.

Es importante abordar estas limitaciones de manera estratégica para mejorar el desarrollo organizacional en el ámbito de la administración pública.

3.2.5. Actualización y tecnología

Muchos de los desafíos en este ámbito que, si bien no son nuevos en las agendas de discusión de políticas públicas, no han podido avanzar y consolidarse, generando una dificultad creciente para la mejora de la gestión; los servicios han crecido en cobertura y complejidad y la ciudadanía requiere, con enfática impaciencia, que las instituciones públicas generen una oferta de servicios ágiles que garanticen no solo el acceso a los mismos sino también cumplan con parámetros aceptables de calidad. Parte de estos siguientes puntos son objeto de atención ya que se constituyen en factores claves tanto para la mejora de los servicios en general como para la efectividad en las políticas de seguridad en particular.

Por un lado, la seguridad de la Información, ya que proteger los datos sensibles y garantizar la seguridad de la información es crucial. La administración pública maneja grandes cantidades de datos, y es fundamental implementar medidas de seguridad robustas para prevenir brechas y ataques cibernéticos, cuya prevalencia se ha acentuado en los últimos tiempos; la falta de integración entre sistemas y plataformas dificulta la eficiencia operativa. Las iniciativas de transformación digital deben impulsarse de manera tal que obliguen a la adopción de nuevas tecnologías y procesos digitales interoperables en los diferentes sectores.

Por otro lado, garantizar que la tecnología utilizada por la administración pública sea accesible para todos los ciudadanos es esencial. Además, fomentar la participación ciudadana a través de plataformas digitales puede ser un desafío en términos de inclusión y participación equitativa así como la tensión en torno al presupuesto y recursos limitados. La implementación de tecnologías avanzadas requiere inversiones significativas.

Igualmente, el uso ético de la tecnología y la protección de la privacidad son preocupaciones crecientes así como el aseguramiento de que el personal de la administración pública tenga las habilidades necesarias para trabajar con tecnologías emergentes y aprovechar al máximo su potencial es un desafío constante. La capacitación continua es esencial.

Son impostergables las decisiones respecto de un enfoque integral y estratégico para la gestión de la tecnología en el ámbito pú-

blico: automatización de procesos, plataformas digitales, big data y analítica, inteligencia artificial, capacitación y desarrollo, etc.

3.2.6. Leyes, normas y otras regulaciones

El Artículo 9 de la Constitución Nacional garantiza el Derecho de las personas a ser protegidas en su libertad y seguridad. En línea con lo señalado establece que la composición de las fuerzas públicas está integrada, en forma exclusiva, por las fuerzas militares y policiales.

En este sentido, desde la vigencia de la Constitución Nacional se ha dictado un importante número de normas jurídicas que regulan la materia, muchas de ellas superpuestas entre sí y, en algunos casos, las mismas contienen lagunas legislativas que impiden garantizar la armonización jurídica y operativa de las fuerzas de seguridad. En este sentido, a modo de ejemplificar, a continuación se citan algunas leyes que deben ser revisadas, armonizadas y en algunos casos reglamentadas, incluso derogadas; ello sin perjuicio de la necesidad de realizar una revisión integral del marco normativo a la luz de la elaboración un digesto jurídico en torno a la Seguridad, en el marco de las perspectivas y necesidades actuales del Estado Paraguayo, entre las que podemos citar algunas, referencialmente:

Ley N° 1337/1999 de Defensa Nacional y Seguridad Interna

Así también otras normas son las siguientes:

1. Ley N° 7280/2024 De Reforma y Modernización de la Policía Nacional.
2. Ley N° 7278/2024 Que regula la Organización Administrativa del Estado.
3. Ley N° 7151/2023 Que implementa la obligatoriedad de adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de radares con alcance para cubrir y resguardar todo el espacio aéreo nacional.
4. Ley N° 7104/2023 Que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República.
5. Ley N° 6980/2022 De vigilancia y protección del espacio aéreo paraguayo.
6. Ley N° 6801/2021 Que crea la Comisión Nacional de Investigación de los secuestros y su vinculación con el crimen organizado y grupos políticos.
7. Ley N° 6884/2021 Que amplía la vigencia del artículo 1º de la Ley N° 6365/2019 Que declara en situación de emergencia todos los establecimientos penitenciarios del territorio de la República y amplía el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, y establece los objetivos del plan de

- seguridad penitenciaria con el concurso de las fuerzas públicas.
8. Ley N° 6825/2021 Que modifica los artículos 19, 21, 23 y 25 de la Ley N° 840/1980 Orgánica de los Tribunales Militares.
 9. Ley N° 6806/2021 Que declara emergencia nacional por feminicidios.
 10. Ley N° 6800/2021 Que crea el Consejo y Secretaría Municipal de Prevención y Tratamiento de Adicciones.
 11. Ley N° 6723/2021 De la reserva militar activa.
 12. Ley N° 6677/2020 Del Agente Especial de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).
 13. Ley N° 6456/2019 Que aprueba el tratado sobre la prohibición de las armas nucleares.
 14. Ley N° 6408/2019 Que modifica el artículo 3° de la Ley N° 4024/2010 Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo.
 15. Ley N° 6396/2019 Que modifica el Artículo 46 de la Ley N° 5876/17 De Administración de Bienes Incautados y Comisados.
 16. Ley N° 5876/2017 De Administración de Bienes Incautados y Comisados.
 17. Ley N° 5777/2016 De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia.
 18. Ley N° 5471/2015 Que establece sanciones a las Prohibiciones establecidas en La Ley N° 1115/97 Del Estatuto del Personal Militar.
 19. Ley N° 5498/2015 Que crea la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera y establece su carta orgánica.
 20. Ley N° 5424/2015 Que regula la Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad de las Personas y Bienes Patrimoniales en el Ámbito de Seguridad Privada.
 21. Ley 5162/2015 Código de Ejecución Penal de la República del Paraguay.
 22. Ley N° 5241/2014 Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia, reglamentada a través del Decreto N° 2812/2014
 23. Ley N° 5016/2014 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
 24. Ley N° 5036/2013 Que modifica y amplía los Artículos 2º, 3º y 56 de la Ley N° 1337/99 De Defensa Nacional y de Seguridad Interna.
 25. Ley N° 4788/2012 Integral Contra la Trata de Personas.

26. Ley N° 4739/2012 Que crea el Sistema 911 de atención, despacho y seguimiento de comunicaciones de emergencias.
27. Ley N° 4256/2011 Que Reglamenta el artículo 174 de la Constitución Nacional.
28. Ley N° 4083/2011 Que crea el programa de acompañamiento y protección a testigos y víctimas en procesos penales.
29. Ley N° 4036/2010 De armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines.
30. Ley N° 4024/2010 Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo.
31. Ley N° 3966/2010 Ley Orgánica Municipal.
32. Ley N° 2849/2005 Especial Antisecuestro.
33. Ley N° 2532/2005 Que establece la zona de seguridad fronteriza de la República del Paraguay.
34. Ley N° 1910/2002 De armas de fuego, municiones y explosivos.
35. Ley N° 1881/2002 Que modifica la Ley N° 1340 del 22 de noviembre de 1988 Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de fármaco dependientes.
36. Ley N° 1115/1997 Estatuto del Personal Militar.
37. Ley N° 426/94 Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental.
38. Ley N° 396/1994 Que modifica y amplía las funciones de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).
39. Ley N° 216/1993 De Organización General de las Fuerzas Armadas de la Nación.
40. Ley N° 108/1991 Que crea la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD).
41. Ley N° 1340/1988 Modifica y actualiza la Ley N° 357/72 Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de fármaco dependientes, así como la Ley N° 1881/2000.
42. Ley N° 1158/1985 De organización de la Prefectura General Naval.

En cuanto a la normativa internacional, teniendo en cuenta la jerarquía normativa en el país, y el artículo 145 de la Constitución Nacional de la República, que taxativamente señala: “La República del Paraguay, en condiciones de igualdad con otros Estados, admite

un orden jurídico supranacional que garantice la vigencia de los derechos humanos, de la paz, de la justicia, de la cooperación y del desarrollo, en lo político, económico, social y cultural”, cabe agregar que el Paraguay además es signatario de los más importantes convenios internacionales relacionados con la lucha contra los distintos tipos de criminalidad y su prevención.

Algunas problemáticas inherentes a toda la legislación mencionada son señaladas en el documento base de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana y aplicables a este contexto: i) Excesivo reglamentarismo; ii) Excesiva remisión en asuntos importantes a normas de inferior jerarquía; iii) Amplio y complejo conjunto de organismos y dependencias para la gestión de la seguridad; iv) No existe una compatibilidad con las normas procesales penales y penales; v) Existe necesidad de actualizar los organismos de coordinación en materia de seguridad y la ley debe generar la obligación y condición para que las instancias sean de concurso permanente con liderazgos definidos y no superpuestos.

Por estas razones y por otras que se acaban de citar, la estrategia debe apuntar a armonizar las normas de modo que las mismas deben ser conducentes a una política de seguridad democrática, en el ámbito de la seguridad interna establecida en el artículo 37 de la Ley N° 1337/99 como “la situación de hecho en la cual el orden público está resguardado así como la vida, la libertad, y los derechos de las personas y entidades y sus bienes, en un marco de plena vigencia de las instituciones establecidas en la Constitución Nacional”. De igual manera la armonización normativa debe ir acompañada de la gestión de recursos para su ejecución.

EJE 4: PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y RECURSOS ESTRATÉGICOS

4.1. Descripción y alcances

Los valiosos recursos con que cuenta nuestro país así como los factores geopolíticos que influyen en nuestra organización económica, social y política, como la ubicación geográfica, forma, tamaño y los recursos estratégicos, adquieren una relevante importancia en la proyección de la Defensa Nacional y que orientan la estrategia para nuestra seguridad y desarrollo.

Se entiende por Infraestructura crítica “aquellas instalaciones, redes, servicios y equipos físicos y de tecnología de la información cuya interrupción o destrucción tendría un impacto mayor en la salud, la seguridad o el bienestar económico de los ciudadanos o en el eficaz funcionamiento de los gobiernos de los Estados miembros. Las infraestructuras críticas se extienden a través de muchos sectores de la economía, incluyendo la banca y finanzas, el transporte

y la distribución, la energía, los servicios públicos, la salud, el suministro de alimentos y las comunicaciones, así como servicios gubernamentales clave. Algunos elementos críticos en estos sectores no constituyen 'infraestructura' solamente, estrictamente hablando, sino también redes o cadenas de suministro que apoyan la entrega de un producto o servicio esencial. Por ejemplo, el suministro de la comida o el agua potable depende de algunas instalaciones claves, pero también de una compleja red de productores, procesadores, fabricantes, distribuidores y minoristas".⁷⁸

Por otra parte, los recursos naturales estratégicos, como lo son el Acuífero Guaraní (reserva de agua potable), minerales estratégicos (Uranio, oro, titanio, etc.) son atractivos para actores externos y estos ya diseñan estrategias específicas para el aprovechamiento de tales recursos en sus cadenas de suministro.

Otro gran recurso estratégico que disponemos es nuestra riqueza agro ganadera, que aporta gran porcentaje de nuestro PBI y que su ingeniería genética ya es de reconocimiento internacional.

Asimismo, disponemos de infraestructuras críticas que, para el normal desarrollo de nuestras actividades, el Estado con las instituciones oficiales encargadas, deben proteger ante amenazas y riesgos. Algunas de ellas, las hidroeléctricas, al ser Binacionales, los dos países comparten la responsabilidad de brindarles seguridad.

Otra infraestructura crítica que constituye el medio fundamental para el interés nacional (libre navegación de los ríos), es la Hidrovia Paraguay – Paraná, en la que más del 80 % de nuestro comercio exterior se transporta.

Además, está en construcción la ruta en nuestro Chaco, que se convertirá en el Corredor Bioceánico, que impulsará gran desarrollo en la zona. Las responsabilidades de prevención, protección y recuperación de este amplio catálogo de infraestructura, instalaciones y recursos están distribuidas principalmente entre las FFMM, el Ministerio del Interior, las Policía Nacional y agencias estatales como el MITIC, ANNP, MADES, entre otras.

4.2. Caracterización de las amenazas

4.2.1. Infraestructura Crítica y Recursos Estratégicos

Esta función es crucial para la seguridad nacional, ya que la infraestructura crítica y los recursos estratégicos son fundamentales para la estabilidad económica, la seguridad pública, y la capacidad de un país para defenderse y responder a emergencias.

⁷⁸ Horzella, B. 2019. Protección de Infraestructura Crítica y Fuerzas Armadas. Conceptualización y experiencia comparada. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28141/1/BCN_Proteccion_IC_Conceptualizacion_y_experiencia_comparada.pdf

Las sociedades modernas se caracterizan por la complejidad e interdependencia de los sistemas de prestación de servicios, suministros y comunicaciones sobre las que se sustenta su estilo de vida y progreso.

En el Paraguay se han registrado varios casos de ataques a infraestructuras críticas como derribo de torres de transmisión eléctrica, túneles para llegar a bóvedas de bancos, intento de hackeo a centros de datos críticos, amenazas de bombas en instituciones con archivos importantes, como así también amenazas de ámbito internacional a represas, la pandemia, que afectó no sólo al sistema sanitario, sino al país y al mundo, la vulneración del sistema penitenciario, fallas en el acueducto, entre otras.

En Paraguay, el marco normativo de protección a infraestructuras críticas es débil e insuficiente; requiere que se incluya un plan nacional de protección de manera a gestionar el análisis político estratégico y la toma de decisiones ante situaciones de alta complejidad.

La protección de la infraestructura crítica y los recursos estratégicos es una responsabilidad fundamental de las Fuerzas Armadas de una Nación

Desde la perspectiva de las Fuerzas Armadas, la infraestructura crítica se define como aquellos sistemas, redes, y activos físicos y virtuales esenciales para la seguridad, la prosperidad, y el bienestar de la Nación. Estos incluyen, pero no se limitan a, instalaciones de energía y agua, sistemas de comunicaciones y transporte, instalaciones militares y gubernamentales clave, y cualquier otra infraestructura cuya destrucción o inutilización tendría un impacto significativo en la defensa y seguridad nacionales.



Ilustración 6. Desafíos para el Eje 4. Protección de Infraestructura Crítica y Recursos Estratégicos.

a) Riesgos para la seguridad energética

La energía es un elemento fundamental para la prosperidad, el bienestar de la sociedad y la propia soberanía y continuidad del Estado. El suministro energético es clave para un país, la seguridad de las instalaciones es un factor importante para la seguridad energética. La inversión en infraestructuras energéticas, su mantenimiento y modernización es crucial en este ámbito.

Nuestro país debe, en particular, considerar tanto los desafíos en la generación y distribución de energía eléctrica como los riesgos asociados con el suministro y distribución de combustibles para asegurar la protección eficaz de su infraestructura crítica y recursos estratégicos.

Lo que las cifras y el contexto actual reflejan es que tanto la generación de energía eléctrica como el suministro de combustibles en Paraguay enfrentan retos significativos relacionados con factores ambientales y de dependencia de importaciones. Estas condiciones requieren una atención continua y estrategias de anticipación, mitigación y recuperación para garantizar la seguridad energética del país.

b) Energía Eléctrica

La seguridad energética en relación con la energía eléctrica en Paraguay, centrada en las represas hidroeléctricas de Itaipu, Yacyretá, Acaray y otras, enfrentan varias amenazas significativas.

Sequías y Niveles de Agua Bajos: Las represas hidroeléctricas de Itaipu y Yacyretá han experimentado una disminución en la producción de energía debido a severas sequías y niveles bajos de agua en el río Paraná. Itaipu, que suministra alrededor del 10% de la energía consumida en Brasil y el 86% en Paraguay, ha registrado su producción más baja desde que comenzó a operar a plena capacidad en 2005. Yacyretá también ha experimentado una reducción a la mitad de su nivel normal de energía.

Dependencia del Caudal del Río Paraná: Ambas represas dependen significativamente del caudal del río Paraná, que ha disminuido debido a las condiciones de sequía. El flujo promedio en Itaipu ha sido de 6,800 m³/s, similar a los niveles de la década de 1970, y Yacyretá ha tenido flujos mensuales promedio de entre 6,000-9,500 m³/s.

Efectos del Cambio Climático: Los patrones climáticos extremos, como El Niño y La Niña, están exacerbando estas condiciones, llevando los volúmenes útiles de los embalses a mínimos históricos y afectando la producción de energía hidroeléctrica.

Ataque Cibernético o ciber ataques: Generados por ciberatacantes motivados por diferentes situaciones e intereses.

Estas amenazas subrayan la importancia de una planificación y respuesta estratégica por parte de Paraguay para asegurar la continuidad y seguridad de su suministro energético, especialmente considerando su alta dependencia de la energía hidroeléctrica.

Paraguay es uno de los pocos países en América Latina que mantiene un monopolio público integrado sobre la electricidad, con la hidroelectricidad representando casi el 100% de la generación.

Opera dos represas hidroeléctricas binacionales, Itaipu y Yacyretá, además de la represa Acaray, siendo Itaipu la más grande con una capacidad instalada de 7000 MW.

i. Redes de Distribución y Subestaciones

A pesar de su gran capacidad de generación y de ser uno de los mayores exportadores netos de electricidad del mundo, Paraguay enfrenta desafíos debido a la falta de inversión y eficiencia en redes de transmisión y distribución, y tiene algunas de las mayores pérdidas de distribución en la región.

En 2005, estas pérdidas fueron tan altas como el 31%, muy por encima del promedio de 13.5% para América Latina y el Caribe.

c) Combustibles

En cuanto a los combustibles, los riesgos para la seguridad energética en Paraguay se centran en el acceso, adquisición, transporte y distribución de estos recursos. Como en muchas otras naciones, Paraguay enfrenta desafíos relacionados con la dependencia de importaciones de combustibles, la eficiencia y seguridad en el transporte de estos recursos y la infraestructura de distribución para satisfacer la demanda interna.

Paraguay depende de la importación de combustibles. Petróleos Paraguayos (PETROPAR) tiene el monopolio de la importación de petróleo crudo y productos petrolíferos en el país. Opera la única refinería del país en Villa Elisa, con capacidad de 7,500 barriles por día (bbl/d).

En cuanto al consumo, en 2021, Paraguay consumió 48,000 bbl/d de petróleo. A pesar de descubrimientos de petróleo en el Chaco, no produce petróleo crudo significativamente, por lo que, mediante acuerdos especiales, importa crudo y productos refinados, particularmente de Venezuela.

d) Infraestructura

i. Binacionales

La amenaza de ataques cibernéticos a infraestructuras hidroeléctricas críticas como las represas de Itaipú y Yacyretá es una preocupación creciente, especialmente desde la perspectiva de las Fuerzas Armadas y la seguridad nacional.

3. Espionaje: Riesgo de infiltración y recopilación de información sensible para fines hostiles.
4. Protestas y Disturbios Civiles: Posibilidad de que las manifestaciones se vuelvan violentas y afecten la seguridad de las instalaciones.

Para mitigar estas amenazas, es esencial una combinación de medidas de seguridad física y cibernética, vigilancia continua y planes de respuesta rápida a incidentes, así como protocolos de recuperación.

iii. Puentes internacionales y puentes internos

En un contexto general, las amenazas a los puentes internacionales en Paraguay, como Ciudad del Este, Encarnación, Carmelo Peralta, Presidente Franco y Puente Remanso, así como los puentes internos que garantizan la libre circulación y la comunicación entre diferentes localidades pueden caracterizarse desde las perspectivas siguientes:

1. Amenazas Físicas: Incluye riesgos de desastres naturales como inundaciones o terremotos que pueden afectar la integridad estructural de los puentes. Además, actos de terrorismo, vandalismo o sabotaje son posibles amenazas a la seguridad de estas estructuras.
2. Amenazas Cibernéticas: Crecientes preocupaciones posicionan al riesgo de ataques cibernéticos que podrían afectar los sistemas de gestión y seguridad de los puentes, tanto internos como fronterizos, especialmente si están equipados con tecnologías avanzadas de control y vigilancia.
3. Seguridad en el Tráfico y Transporte: Dado que los puentes tanto internacionales como internos facilitan el movimiento intra y transfronterizo de personas y bienes, son vulnerables tanto a incidentes y para actividades ilícitas como el contrabando y el tráfico de personas. Igualmente deben ser considerados los riesgos de colisión de los buques contra la infraestructura de los puentes.
4. Dependencia Política y Económica: Los puentes internacionales son vitales para el comercio y las relaciones políticas. Cualquier interrupción en estas rutas puede tener impactos económicos y políticos significativos.

En términos de protección por parte de las Fuerzas Armadas y otras agencias de seguridad, sería esencial implementar medidas de seguridad física y cibernética, así como estrategias de vigilancia y respuesta a emergencias para asegurar la integridad y funcionalidad de estos puentes.

iv. Puertos

Los puertos, tanto públicos como privados, son considerados parte de la infraestructura crítica debido a su importancia para la economía y el comercio del país. Son puntos claves para la importación y exportación de bienes, lo que los convierte en activos estratégicos para la seguridad nacional y el desarrollo económico, por lo que requieren de altos y más efectivos niveles de seguridad y, al mismo tiempo deberá garantizarse que las operaciones se desarrollen ininterrumpidamente, con precisión y fluidez.

Entre los riesgos frecuentes se mencionan las amenazas físicas, ya que los puertos son objetivos atractivos para los terroristas y otros grupos delictivos debido a su papel vital en el comercio y el transporte. Las amenazas físicas a los puertos pueden incluir ataques con bombas, tiroteos, secuestros y robos; los ciberataques, con potencial para interrumpir las operaciones portuarias y causar daños significativos a la infraestructura, así como los riesgos asociados al transporte de cargas ilícitas disimuladas.

Además, pueden incluir ataques de denegación de servicio (DoS), ataques de malware y ataques de phishing; el contrabando, asociado a los mecanismos de control débiles así como al alto índice de corrupción facilitando la comisión de hechos punibles de diferente gravedad así como el cambio climático, que también está teniendo un impacto en la seguridad de los puertos, ya que puede provocar el aumento en la frecuencia o intensidad de eventos, que se suman a los ciclos de inundaciones y bajantes de los niveles hídricos, situación que impacta fuertemente en la navegabilidad de los ríos.

Hoy día, la incorporación de las tecnologías a la seguridad de los puertos es importantes para que, por un lado, no entorpezcan las operaciones, sino que contribuyan a mejorarlas, a garantizar su operabilidad, y por otro, a disminuir los riesgos, incluyendo los asociados con la corrupción y el tráfico ilícito; que cuenten con planes alternativos en casos de incidencia así como mecanismos de respuesta rápida y recuperación.

v. Aeropuertos ⁷⁹

En cuanto a la seguridad de la aviación civil, se considera crítica la protección contra los actos de interferencia ilícita. El objetivo primario tanto del Paraguay y los Estados miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional con respecto a la seguridad de la aviación civil es garantizar la seguridad y protección de los pasajeros, las tripulaciones, el personal de tierra, el público en ge-

⁷⁹ Organización de Aviación Civil Internacional. 2017. Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Seguridad de la aviación. Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita.

neral, las aeronaves y las instalaciones y servicios de los aeropuertos contra actos de interferencia ilícita perpetrados en tierra o en vuelo. Esto se lleva a cabo mediante una combinación de medidas, la organización de diversos recursos humanos, materiales y tecnología aeroportuarios, a nivel nacional e internacional.

Las amenazas, los riesgos y los incidentes en el contexto de la seguridad de la aviación, se caracterizan como “actos, o tentativas, destinados a comprometer la seguridad, incluyendo, sin que esta lista sea exhaustiva, los siguientes aspectos:

- apoderamiento ilícito de aeronaves;
- destrucción de una aeronave en servicio;
- apoderamiento ilícito de aeronaves en tierra;
- toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos;
- intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación aeronáutica;
- introducción a bordo de una aeronave o en un aeropuerto de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosos destinados a fines criminales;
- uso de una aeronave en servicio con el propósito de causar la muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente; y
- comunicación de información falsa que compromete la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, la tripulación, el personal de tierra y el público, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación de aviación civil”.

La aviación civil ha sido un objetivo atractivo para criminales y terroristas, por diversas razones. Si bien, con la experiencia, las medidas de seguridad han ido reforzándose, el terrorismo sigue mostrando interés en encontrar la forma de eludirlas o frustrarlas. Algunas de las variables preocupantes son los riesgos en torno a:

1. Artefactos explosivos improvisados (AEI) por el potencial impacto y pérdida de vidas humanas en cantidad, pérdidas económicas y daños a la infraestructura, así como la generación de temor en usuarios y población en general. Las consecuencias económicas de los ataques contra el sistema de aviación, hacen que los ataques a un sólo Estado, sea efectivamente un ataque contra los intereses de la aviación de todos los Estados. Dado el carácter mundial de la amenaza terrorista contra el sistema de aviación, implica que las repercusiones y consecuencias sean mundiales, generando ansiedad en el público, importantes perturbaciones económicas, difusión con repercusión mundial en los medios de comunicación e internet.

2. Amenaza en la parte pública de los aeropuertos: Se trata de una modalidad de ataque de ejecución que no requiere el grado de planificación que demandan los atentados contra aeronaves, pudiendo causar daños materiales a las instalaciones, daños económicos y conmoción social.
3. Amenaza interna: En empleo de recursos humanos, de empleados que trabajan en o para el sector de la aviación y cuyas funciones les brindan acceso a información reservada o zonas o artículos con restricciones de seguridad conlleva una posible ventaja táctica para perpetrar o facilitar un acto de interferencia ilícita. Comprende el acceso preferencial a lugares e información protegidos por restricciones de acceso y situaciones de trabajo en forma autónoma sin ser objeto de controles de calidad donde un comportamiento sospechoso puede pasar inadvertido, cuyos efectos pueden generar además de los riesgos para la seguridad de las personas e instalaciones, ineficiencia y pérdida de credibilidad del sistema.

Este ámbito es también susceptible a los ciberataques. En los últimos años, los terroristas han mostrado un mayor interés en los ciberataques y la intención general de ejecutarlos. Sin embargo, la actividad actual de piratería o “hacking” por parte de los extremistas se caracteriza por atentados relativamente básicos de “denegación de servicio”. No se han hallado ejemplos de ciberamenazas terroristas específicas contra aeronaves o aeropuertos, como tampoco indicaciones de que los grupos terroristas hayan adquirido o estén desarrollando aptitudes para perpetrar un ataque de efecto masivo, sobre todo cuando se le compara con metodologías de ataque más obvias y probadas pudiendo ocasionar, entre otros eventos:

- Interferencias con la prestación de servicios, afectando los sistemas de comunicaciones y los servicios de aeronavegabilidad.
- Pérdida de credibilidad en el sistema de seguridad operacional de las aeronaves, incidiendo en los sistemas de control de las aeronaves, sistemas operacionales de la cabina o cabina de pasajeros.
- Perturbación y disminución de la capacidad de los servicios de ATM, tanto para los servicios en aire como para los servicios en tierra.
- Pérdida de confianza en el sector de la aviación y en la capacidad de operar, como consecuencia de la degradación de las medidas de seguridad o la interrupción de las operaciones aeroportuarias.

4.2.2. Seguridad Cibernética

Con el desarrollo de las tecnologías, es creciente la actividad tanto por parte de los Estados, que persiguen la expansión de sus

intereses geopolíticos a través de acciones de carácter ofensivo y subversivo, como de organizaciones terroristas, grupos de crimen organizado y actores individuales que interactúan en un espacio global. Han convertido a la seguridad cibernética en un auténtico y complejo problema de defensa nacional debido a la creciente dependencia de las infraestructuras críticas y sistemas gubernamentales en la era digital. El ciberespacio se ha convertido en un campo de batalla donde los actores maliciosos pueden llevar a cabo ataques cibernéticos para comprometer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información así como la prestación de servicios o de asistencia.

Los ataques cibernéticos pueden tener graves consecuencias en términos de seguridad nacional, ya que pueden afectar a sectores como la energía, las comunicaciones, la salud, la seguridad y otros servicios esenciales. Estos sistemas, al igual de toda la estructura gubernamental, almacenan información altamente sensible y confidencial que, si es comprometida, podría tener repercusiones significativas en la seguridad y la estabilidad del país.

a) Internet

En el contexto de Paraguay, la seguridad cibernética y en particular la protección de la infraestructura de Internet es una preocupación creciente, especialmente considerando la dependencia de los servicios públicos y gubernamentales en la conectividad digital. La caracterización de esta amenaza incluye varios aspectos.

La inhabilitación del acceso a internet por ataque a uno de los proveedores de nuestro país, así como el riesgo de que los países que proveen internet a Paraguay, o por cuyos territorios pasen las conexiones nacionales decidan cortar la conexión o cobrar un mayor arancel para encarecer los servicios desde Paraguay son riesgos que deben ser analizados, dada la dependencia de los servicios públicos y gubernamentales de este insumo.

i. Inhabilitación del Acceso a Internet:

Ataques Cibernéticos: Los ataques a proveedores de servicios de Internet pueden interrumpir significativamente la conectividad. Estos ataques pueden tomar la forma de denegación de servicio distribuido (DDoS), infiltraciones en la infraestructura de red, o malware que afecte los sistemas críticos de los proveedores.

Dependencia de Proveedores Externos: Dada la geografía de Paraguay, el país depende de conexiones internacionales para el acceso a Internet. Esto presenta un riesgo si los países proveedores o por cuyos territorios pasen las conexiones deciden cortar la conexión o aumentar los costos de acceso.

ii. Riesgos Económicos y Políticos:

Aumento de Tarifas: Los países que proporcionan conectividad a Paraguay podrían aumentar las tarifas, lo que tendría un impacto

directo en la economía local y el acceso a servicios digitales esenciales.

Decisiones Políticas: Las decisiones geopolíticas pueden influir en la disponibilidad y estabilidad del servicio de Internet en Paraguay.

iii. Impacto en Servicios Públicos y Gubernamentales:

Dependencia de la Conectividad: Los servicios gubernamentales, incluyendo aquellos esenciales como la seguridad, la salud y la educación, son cada vez más dependientes de la conectividad a Internet. Una interrupción podría afectar significativamente la prestación de estos servicios.

iv. Medidas de Protección y Respuesta:

Fortalecimiento de la Infraestructura: Mejorar la seguridad cibernética de los proveedores de Internet y desarrollar infraestructuras redundantes para garantizar la continuidad del servicio.

Planes de Contingencia: Establecer planes de contingencia para mantener la operatividad de los servicios esenciales en caso de una interrupción del servicio de Internet.

Las amenazas a la infraestructura de Internet en Paraguay abarcan desde ataques cibernéticos hasta decisiones económicas y políticas de países proveedores. La mitigación de estas amenazas requiere una planificación estratégica, una cooperación internacional eficaz y una inversión continua en seguridad cibernética y resiliencia de infraestructura.

b) Sistemas y plataformas institucionales

La seguridad de las plataformas de gestión e información institucionales se define como un proceso integrado que permite proteger la identificación y gestión de la información y los riesgos a los que esta se puede ver enfrentada. Esta gestión se hace a través de estrategias y acciones de mitigación para asegurar y mantener de manera confidencial los datos, procesos y personas asociadas a una organización o institución buscando mantener en esta la confidencialidad, la autenticidad y la integridad.⁸⁰

Es importante tener claro que los términos seguridad de la información y seguridad Informática son diferentes. Este último trata solamente de la seguridad en el medio informático, mientras que el primero es para cualquier tipo de información, sea esta digital o impresa. La seguridad de la información abarca muchos aspectos pero todos estos giran en torno a la información, en cuanto a su oportuna disponibilidad, la comunicación, la identificación de problemas, el análisis de riesgos, la integridad, la confidencialidad y la recuperación de los riesgos.

⁸⁰ Universidad Libre de Colombia. 2015. Seguridad de la Información.

La caracterización de las amenazas a los sistemas y plataformas institucionales, como sitios web y redes de instituciones en Paraguay, se centra en varios aspectos clave:

1. **Ataques Cibernéticos:** Las instituciones pueden ser blancos de una variedad de ataques cibernéticos, incluyendo malware, ransomware, ataques de denegación de servicio (DDoS), y phishing. Estos ataques pueden comprometer la integridad y disponibilidad de sistemas críticos, así como la confidencialidad de datos sensibles.
2. **Vulnerabilidades de Seguridad:** Los sistemas institucionales pueden tener vulnerabilidades debido a software desactualizado, falta de medidas de seguridad robustas, o configuraciones inadecuadas. Esto incluye tanto sistemas internos como plataformas accesibles al público.
3. **Exposición a Amenazas Externas e Internas:** Además de los actores maliciosos externos, las amenazas internas, como el uso indebido de acceso por parte de empleados, también representan un riesgo significativo.
4. **Dependencia de Proveedores Externos:** Muchas instituciones dependen de servicios de terceros para alojamiento web, almacenamiento en la nube y otras infraestructuras críticas. Esto puede exponerlas a riesgos adicionales si estos proveedores son comprometidos.
5. **Cumplimiento y Regulación:** El incumplimiento de normas y regulaciones de seguridad cibernética puede exponer a las instituciones a riesgos legales y financieros.

Estas características generales y riesgos son consistentes con los desafíos de Ciberseguridad enfrentados globalmente por instituciones gubernamentales y privadas. La mitigación de estas amenazas requiere una estrategia de seguridad cibernética integral, que incluya la actualización y mantenimiento constante de sistemas, capacitación de personal, y planes de respuesta a incidentes.

4.2.3. Materiales peligrosos

Los materiales peligrosos son sustancias o productos que pueden representar riesgos significativos para la salud, la seguridad y el medio ambiente si no se gestionan adecuadamente. Incluyen una amplia gama de sustancias. Algunos de estos materiales son: materiales explosivos, sustancias químicas tóxicas, materiales radioactivos, agentes biológicos, materiales corrosivos, gases comprimidos, entre otros.

En el marco de las políticas de seguridad y defensa el enfoque está puesto en la regulación y control de estos materiales para prevenir accidentes, incidentes o uso ilegal.

En cuanto a los materiales radioactivos, las amenazas y consideraciones clave se orientan a:

1. Riesgos de transporte y almacenamiento: Los materiales radioactivos, debido a su naturaleza peligrosa, requieren protocolos de seguridad estrictos durante el transporte y almacenamiento. Esto incluye medidas para prevenir accidentes, fugas o exposiciones indebidas.
2. Seguridad regulatoria y cumplimiento: Es fundamental que las operaciones relacionadas con materiales radioactivos cumplan con las regulaciones nacionales e internacionales, como las establecidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
3. Vulnerabilidad a ataques o sabotajes: Dada su naturaleza peligrosa, los materiales radioactivos pueden ser objetivos de ataques terroristas o actos de sabotaje.
4. Gestión de residuos radiactivos: La disposición adecuada de los residuos radiactivos es crucial para prevenir la contaminación y proteger la salud pública y el medio ambiente.

El país cuenta actualmente con fuentes radiactivas selladas que están en uso, así como también en fuentes radiactivas selladas en desuso, es decir son fuentes que han dejado de ser útiles para lo que fueron adquiridas, sin embargo, la actividad de dichas fuentes radiactivas todavía representa algún riesgo asociado a las mismas. Estas fuentes radiactivas tienen que ser mantenidas bajo confidencialidad teniendo en cuenta que Paraguay es uno de los países que ha firmado y ratificado la Convención de Protección Física de materiales nucleares, y su enmienda.

Por lo tanto, el país está obligado a mantener dichas fuentes radiactivas con medidas de seguridad física nuclear, evitando de esa forma que personas malintencionadas puedan acceder a las mismas. Estas fuentes radiactivas deben ser mantenidas bajo confidencialidad evitando que la información sobre la ubicación en las que se encuentran, la forma física de las mismas, así como datos relacionados a la actividad de las mismas no lleguen a conocimiento de grupos criminales que están operando en nuestro país, quienes podrían utilizar dichas fuentes radiactivas como bombas sucias, es decir asociar un explosivo a una fuente radiactiva de modo a dispersar dichos materiales y producir una explosión sobre la población a dosis de radiación ionizantes.

Respecto a las medidas de seguridad, se gestionan diversos procesos que incluyen:

- Clasificación y Etiquetado: Identificar y clasificar los materiales según su nivel de riesgo.
- Transporte Seguro: Seguir regulaciones estrictas para el transporte seguro, evitando la exposición de la población y el medio ambiente.
- Almacenamiento Adecuado: Almacenar los materiales en condiciones que prevengan su liberación accidental.
- Planes de Respuesta a Emergencias: Establecer procedimientos claros para responder a incidentes que involucren materiales peligrosos.
- Formación y Capacitación: Asegurar que el personal involucrado en el manejo de estos materiales esté debidamente capacitado. Esto debe incluir la información oportuna a la población y un entrenamiento en protocolos de gestión de riesgos en este ámbito.

Catálogo de infraestructuras sensibles, estratégicas y críticas en Paraguay

Infraestructura de Comunicaciones

Principales Aeropuertos y Bases Aéreas

- Aeropuerto Silvio Pettirossi
- Aeropuerto Internacional Guaraní
- Aeropuerto Mcal. Estigarribia
- Aeropuerto De Capitán Miranda
- Base Aérea De Fuerte Olimpo
- Base Aérea De Infante Rivarola

Principales Puertos de carga y descarga internacional

- Puerto de Bahía Negra (en desarrollo)
- Puerto de Pilar
- Puerto de Villeta
- Instalación Portuaria PETROPAR
- Terminales y Logística Portuaria
- Puerto Integral Trading S.A.

- Puma Energy Paraguay S.A.
- Petrolera San Antonio S.A.
- Concepción
- Puertos Privados en general
- Otro puertos fronterizos

Puentes

- Puente Internacional de la Amistad
- Puente Yaguarón
- Puente Santa Rita – Aguaray
- Puente Cnel. Bogado – Aguapey
- Puente San Roque González
- Puente San José – Piribebuy
- Puente Remanso
- Puente Nanawa
- Puente Héroes del Chaco
- Puente Internacional de la Integración

Energía

- Itaipú
- Yasyreta
- Acaray

Sub estáticas y Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica

- Subestación Ande, Asunción
- Subestación San Miguel
- Subestación Botánico
- Estación Puerto Sajonia
- Sub Estación Republicano
- Subestación Eléctrica, San Lorenzo
- Subestación Lambaré
- Subestación San Antonio

- Subestación Eléctrica, Villa Elisa
- Subestación Mburucuyá
- Subestación General Díaz
- Subestación Eléctrica, Limpio
- Subestación Villa Hayes
- Subestación Eléctrica, Luque
- Sub Estación Ande Mariano R. Alonso
- Subestación Eléctrica, Fernando de la Mora
- Estación Molino
- Subestación Capiatá
- Subestación Ande Villeta
- Subestación de Loma Plata

Agua

Plantas de Tratamiento de Provisión de Agua Potable

- Planta Procesadora de Viñas Cue
- Planta Procesadora de Tebicuarymi
- Planta de Tratamiento Encarnación
- Planta de Ciudad del Este
- Planta de Concepción
- Acueducto del Chaco

Salud

Infraestructura de Principales Hospitales Regionales, Departamentales y Distritales, Hospitales Generales, Centros de Salud.

Hospitales Generales

- Hospital General de Santa Rosa del Aguaray
- Hospital General de Luque
- Hospital General de San Lorenzo
- Hospital General de Barrio Obrero
- Hospital General Pediátrico “Niños de Acosta Ñu”

Hospitales Regionales

- Hospital Regional de Concepción
- Hospital Regional de San Pedro
- Hospital Regional de Cordillera
- Hospital Regional de Guairá
- Hospital Regional de Caaguazú
- Hospital Regional de Caazapá
- Hospital Regional de Itapúa
- Hospital Regional de Misiones
- Hospital Regional de Paraguari

Hospitales Materno Infantiles

- Hospital de Santísima Trinidad
- Hospital de Loma Pytá
- Hospital General San Pablo

Hospitales Especializados

- Centro de Diálisis – Paraguay
- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente INERAM “Juan Max Boettner”
- Hospital del Trauma “Manuel Giagni”
- Centro de Adicciones - CENPTRA
- Hospital Psiquiátrico
- Instituto Nacional de Cardiología
- Hospital Nacional de Itaugua
- Hospital Central IPS
- Hospital San Jorge – Instituto Nacional de Cardiología
- Hospital Policial
- Hospital Militar

Administración Pública

- Palacio de López

- Palacio de Justicia
- Congreso Nacional

Tecnología de Información y Comunicación

- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Provisión de Internet
- COPACO
- Banco Central del Paraguay
- Banco Nacional de Fomento
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Secretaría Nacional de Inteligencia
- Otros entes que contengan información crítica en sus centros de datos

Penitenciarias

- Penitenciaría Nacional del Buen Pastor
- Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza
- Penitenciaría Nacional de Emboscada
- Penitenciaría Nacional de Tacumbú
- Penitenciaría Regional de San Pedro
- Penitenciaría de Coronel Oviedo
- Penitenciaría de Villarrica
- Penitenciaría de Concepción
- Penitenciaría Regional de Encarnación
- Penitenciaría de Misiones
- Penitenciaría de Pedro Juan Caballero
- Penitenciaría Regional de Ciudad del Este

EJE 5: DEFENSA CIVIL

5.1. Descripción y alcances

Las catástrofes de diferentes orígenes, escala e impacto siguen siendo uno de los complejos desafíos que preocupan a gobiernos y ciudadanía. El potencial de daño y efectos colaterales no solo comprometen la vida y salud de las personas sino, también, a los bienes patrimoniales, al medio ambiente y al desarrollo económico.

Cuatro son los factores que están potenciando estos desafíos. El primero es de carácter demográfico. Está motivado por el incremento de población urbana en zonas de peligro ambiental o antrópico. El segundo factor está ligado a la vulnerabilidad de la infraestructura económica y tecnológica. Ello hace que se acentúe la rapidez y propagación de los riesgos y se produzcan efectos en cascada, como ocurrió en el terremoto de Japón de 2011. El tercer factor es la degradación de los ecosistemas, que reduce las defensas naturales. Por último, hay que tener en cuenta el incremento de magnitud y frecuencia de algunos fenómenos adversos (tales como olas de calor, sequías, incendios forestales o erosión) a consecuencia del cambio climático.

En los últimos años, los efectos producidos por el cambio climático han adquirido tal relevancia que se justifica su análisis desde una perspectiva de seguridad. A nivel global, existe una creciente relación de los efectos del cambio climático con la competencia por el acceso a los recursos, sobre todo el agua, los movimientos migratorios forzosos y la aparición de vectores que favorecen la propagación de enfermedades.

El incremento de las temperaturas globales está teniendo como consecuencias más destacadas el aumento en frecuencia e intensidad de diversos fenómenos meteorológicos extremos, el incremento de los niveles del mar, la acidificación del océano, la desertificación, la degradación del suelo, la disminución de los recursos hídricos y la inseguridad alimentaria.

El Estado es responsable de aliviar el sufrimiento humano del pueblo ante los graves efectos producidos por las catástrofes naturales o causados por el hombre, para lo cual dispone de organizaciones civiles y militares que deben conducir y controlar operaciones para mitigar los mismos. Sus finalidades principales son salvar vidas, restablecer los servicios básicos necesarios y la rehabilitación post – desastre en un breve plazo. Asimismo, ante el incremento de las catástrofes naturales en los últimos tiempos, se consideró esencial la intervención humanitaria conjuntamente con la gestión del riesgo.

Es necesaria la elaboración de políticas de previsión, preparación y acción como respuestas ante los casos de calamidad, como los que nuestro país sufrió recientemente con la pandemia y sufre con las crisis producidas por sequías, inundaciones, tornados y quemazonas. Estas políticas deben contener programas que contribuyan a la cooperación inter agencial, a la formación de personal especializado, capacitación, y sistemas de alerta temprana.

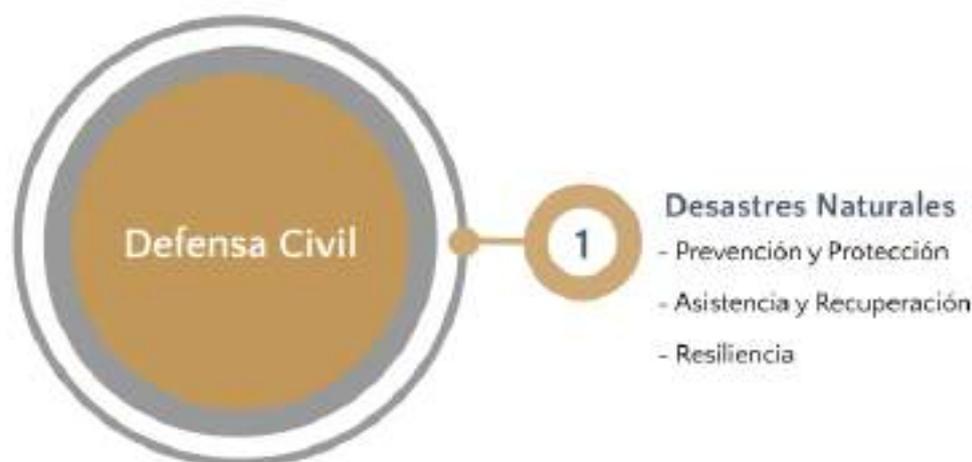


Ilustración 7. Desafíos para el Eje 5. Defensa Civil

5.2. Caracterización de las amenazas

5.2.1. Desastres Naturales

a) Eventos climáticos

A nivel regional, desde el año 2000, los desastres han afectado a más de 190 millones de personas en América Latina y el Caribe. Es decir, 3 de cada 10 habitantes de la región han tenido que hacerle frente a un huracán, un terremoto, una sequía, deslizamiento de tierras o un volcán, por nombrar sólo algunas de las emergencias por desastres más comunes en la región. Algunos desastres relacionados con el clima, como las sequías y las tormentas, son especialmente preocupantes por su naturaleza cíclica y el aumento en su frecuencia e intensidad. Por otro lado, la pandemia de COVID-19 dejó un estimado de 2,8 millones de personas fallecidas en la región.⁸¹

América Latina y el Caribe es la segunda región del mundo más afectada por los desastres, después de Asia y el Pacífico. Además de una elevada exposición física a las amenazas, la región cuenta con un complejo entorno de factores de riesgo, como el cambio climático, la densa población urbana, el lento crecimiento económico, el

⁸¹ Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). 2023. Panorama de los Desastres en América y el Caribe 2000-2022.

aumento de la desigualdad y la pobreza, la inestabilidad política, los desplazamientos y las migraciones masivas, y los altos niveles de violencia. Estos riesgos entrelazados crean situaciones de vulnerabilidad y tienen un fuerte impacto en la capacidad de la población para prepararse, responder y recuperarse de un desastre.

A nivel global, el aumento constante de las temperaturas -se estima de un 1,5°C por encima del nivel preindustrial durante la próxima década- y los impactos relacionados se combinan con otras presiones, aumentando el riesgo y socavando la resiliencia.

La creciente interconexión entre las personas aumenta el riesgo de crisis compuestas y en cascada, como el rápido deterioro de la biodiversidad, la degradación de la tierra y la presión sobre los recursos hídricos, que reducen la capacidad de los sistemas humanos para resistir peligros que están ocurriendo con mayor frecuencia y con mayor intensidad. Cada nuevo impacto puede desencadenar fuertes consecuencias sociales, económicas y medioambientales. Las necesidades también están aumentando a medida que continúan los desastres y los conflictos, creando un enorme sufrimiento humano.⁸²

A nivel nacional, el incremento de las amenazas, principalmente hidrometeorológicas como inundaciones (por desborde y súbitas), sequías, temperaturas extremas (bajas y altas), tormentas severas (que incluyen fuertes vientos, granizos, exceso de precipitaciones) tornados e incendios estructurales y forestales, en cantidad e intensidad y la vulnerabilidad de la población (exposición física a las amenazas, falta de capacidades y de acceso a recursos, indefensión y desprotección social) han generado numerosas situaciones de desastres o emergencias. En los últimos 5 años la SEN atendió anualmente al 9% de la población del país, afectada por los eventos mencionados anteriormente, un promedio de 680.000 personas por año.⁸³

La SEN estima que para el 2024 el número de personas afectadas por las inundaciones aumentará un 13%. Más del 19% de la población del año 2030 podrían vivir en zonas donde la frecuencia y gravedad de las altas temperaturas superen con creces los extremos históricos locales, con implicaciones negativas en la salud humana, la productividad laboral y la agricultura.

En el cuadro siguiente se puede ver la cantidad de familias asistidas por evento. Los eventos -considerados de mayor a menor por cantidad de familias afectadas- fueron: las inundaciones, la sequía,

⁸² Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. 2013. Informe de Evaluación Global sobre Reducción del Riesgo de Desastres (GAR).

⁸³ Secretaría de Emergencia Nacional - 2018-2022

las tormentas, las asistencias especiales, que agrupan a familias en situación de extrema vulnerabilidad que no han podido sobreponerse o necesitan apoyo para recuperarse de los efectos ocasionados por diferentes eventos, principalmente aquellas afectadas en sus medios de vida; también se integra a las comunidades indígenas con medidas de protección de la CIDH; la coordinación interinstitucional que consiste en el apoyo a otras instituciones por solicitud y finalmente, asistencia por otros eventos, que incluye a incendios (forestal y estructural), derrumbe y helada.

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL - ASISTENCIAS FAMILIAS SEGÚN EVENTOS - 2018 a 2022						
EVENTOS	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
TEMPORALES	25887	26701	12872	23805	49683	138.948
INUNDACION	20972	15014	0	2758	500	174.371
INUNDACION SUBITA	10212	600	0	12790	255	23.857
SEQUIA	28408	19473	35122	23733	71576	178312
COVID-19	0	0	104545	68231	0	172776
APOYO LOGISTICO COVID-19	0	0	2060	0	0	2060
ASISTENCIA EXTREMA VULNERABILIDAD	0	0	0	15135	18491	33626
ASISTENCIA CAMPESINA	0	0	0	0	22188	22188
COMUNIDADES INDIGENAS CON MEDIDAS DE LA CIDH**	4621	4886	5287	5052	5077	24923
SOLICITUD DE ASISTENCIA	38755	0	0	804	0	39559
INCENDIO FORESTAL	0	686	0	0	0	686
INCENDIO DOMILIARIO	24	89	230	262	819	1224
INERT		50				50
INDI	6207	108	0	0	0	6315
APOYO LOGISTICO	0	1261	3418	8690	4645	18014
DERRUMBE	3	2	2	1	4	12
HELADA	0	31	0	2360	0	2391
PROGRAMA SEN/MIG	8115					8115
REPOSIC. DE MATERIALES	0	1065	219	0	0	1284
APOYO INSTITUCIONAL	0	14005	1908	0	1235	17148
MEIOS DE VIDA	0	0	10165	0	0	10165
TOTAL	143.204	219.090	175.828	163.621	174.273	876.024

Fuente: SEN-DGRRD Elaborado por SEN-DPS

*En las asistencias de sequia se repartieron Kits de alimentos, agua y otros materiales

** Incluye a las comunidades indígenas de Colonia 96 y Buena Vista que cuentan con amparo judicial

Según datos estadísticos de la SEN, todos los departamentos del país (17) y la capital han sufrido el impacto de los diferentes eventos ocurridos en el periodo 2018-2022, de los 263 distritos, 219 han sido asistidos por eventos adversos, es decir el 83% de todos los distritos del país; lo que muestra la incidencia de los desastres en nuestra realidad.

b) Inundaciones y sequías

El incremento de las amenazas de origen hidrometeorológico y epidemiológicos, principalmente, afecta a la región y con mayor probabilidad de interacción con los países de la subregión del cono sur, riesgos comunes pueden generar migración, desplazamiento de

poblaciones debido a peligros transfronterizos, que pueden generar problemas de un país a otro. Un ejemplo reciente, el ingreso de personas sin el control establecido durante la pandemia COVID-19.

Otro ejemplo, del 2011, la llegada de cenizas de la erupción del volcán en Chile que afectó la aeronavegación.

A nivel interno, las inundaciones y las sequías principalmente, por sus características de duración y daños, pueden generar situaciones que requieran una atención en términos de seguridad no sólo de la población con respecto a esos eventos, sino también en el caso de los albergues, a la población circundante, por los conflictos o el aumento de hechos delictivos a pequeña escala.

La elevada exposición a desastres amenaza el crecimiento económico sostenible, con el aumento de las perturbaciones climáticas se prevé que la pobreza y la desigualdad aumenten, incrementando la vulnerabilidad de la región. La violencia o la amenaza de violencia exacerba las desigualdades existentes y crea retos significativos para la respuesta a los desastres.

Actualmente, el ámbito de la seguridad incluye aspectos que contribuyen al bienestar de las sociedades y las personas, como la protección ante los desastres sean de origen natural o antrópico e implican aspectos muy diversos como la seguridad alimentaria, el sostenimiento de la estructura productiva, el desarrollo económico y social, la consolidación institucional y la gobernanza, es decir, incorpora elementos que resultan determinantes en la seguridad de los ciudadanos.

c) Incendios forestales

Los incendios forestales son aquellos que afectan formaciones boscosas o tierras forestales, fuegos descontrolados en los cuales los combustibles son materiales vegetales, y que en su propagación pueden afectar vidas humanas, infraestructuras y la productividad ganadera y agropecuaria. En Paraguay las causas de incendios forestales en su mayoría se relacionan a actividades humanas, como son el cambio del uso de tierra, desmonte, mantenimiento de pastizales para ganadería, entre otros.⁸⁴

La actividad humana, como la quema de desechos agrícolas o la negligencia, son una de las principales causas de los incendios forestales, sumada a las condiciones climáticas extremas que se experimentan en los últimos periodos, las altas temperaturas y la sequedad del clima han incidido en la cantidad y escala de los incendios forestales; el Índice de Peligro de Incendios Forestales (FWI, por sus siglas en inglés)⁸⁵ se utilizan para evaluar el riesgo.

⁸⁴ Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección General de Vigilancia de la Salud 2023. Anuario Epidemiológico: Incendios Forestales en Paraguay, 2019-2022.

⁸⁵ Unión Europea. Programa Copernicus. Servicio de Cambio Climático. Índice meteorológico de incendios.

Los incendios pueden tener consecuencias devastadoras para la biodiversidad, destruyendo hábitats naturales y afectando la flora y fauna autóctonas. Igualmente, la agricultura es afectada directamente por la pérdida de tierras de cultivo, así como indirectamente a través de la degradación del suelo y la calidad del agua. También liberan partículas finas y gases tóxicos que afectan la calidad del aire, con consecuencias para la salud de la población. Este fenómeno cíclico y otros eventos climáticos han generado desde brotes de cuadros respiratorios, accidentes de tránsito hasta desplazamiento o aislamiento de comunidades, generando necesidades urgentes de refugio y asistencia.

El cambio climático contribuye al aumento de la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, como sequías e incendios forestales así como la variabilidad climática. Puede generar condiciones más propicias para la propagación de incendios, ya que se experimentan períodos más largos y severos de sequía.

En agosto del 2021 se registraron más de 2.371 focos de calor y entre el 7 al 27 de agosto se reportaron incendios en 11 departamentos, 30 distritos y la capital del país. También se registraron incendios en Parques, refugios y cerros: Parque Nacional Cerro Cora (Amambay), Refugio Tati Yupi (Alto Paraná), cerro Areguá. En enero del 2022, se detectaron 3.757 focos de calor en todo el país, se reportaron incendios en zona rural y periurbana en 13 departamentos, 40 distritos y la capital del país.⁸⁶

Para el 2023, se registraron 11.088 fuegos activos, siendo agosto el mes con mayor cuantificación con 1.950 registros, según datos estadísticos de la Dirección del Sistema Nacional de Información Forestal, quienes monitorean diariamente los focos de calor y los fuegos activos.

⁸⁶ Ibidem



SECRETARÍA PERMANENTE
**CONSEJO DE
DEFENSA NACIONAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ ÑANGAREKO
ÑEMOIRÚ'ATY**
SĀMBYHYHA OPYTÁVA

SEGURIDAD PARA EL **DESARROLLO**

PLAN ESTRATÉGICO 2023 - 2028

SEGUNDA PARTE

VII OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

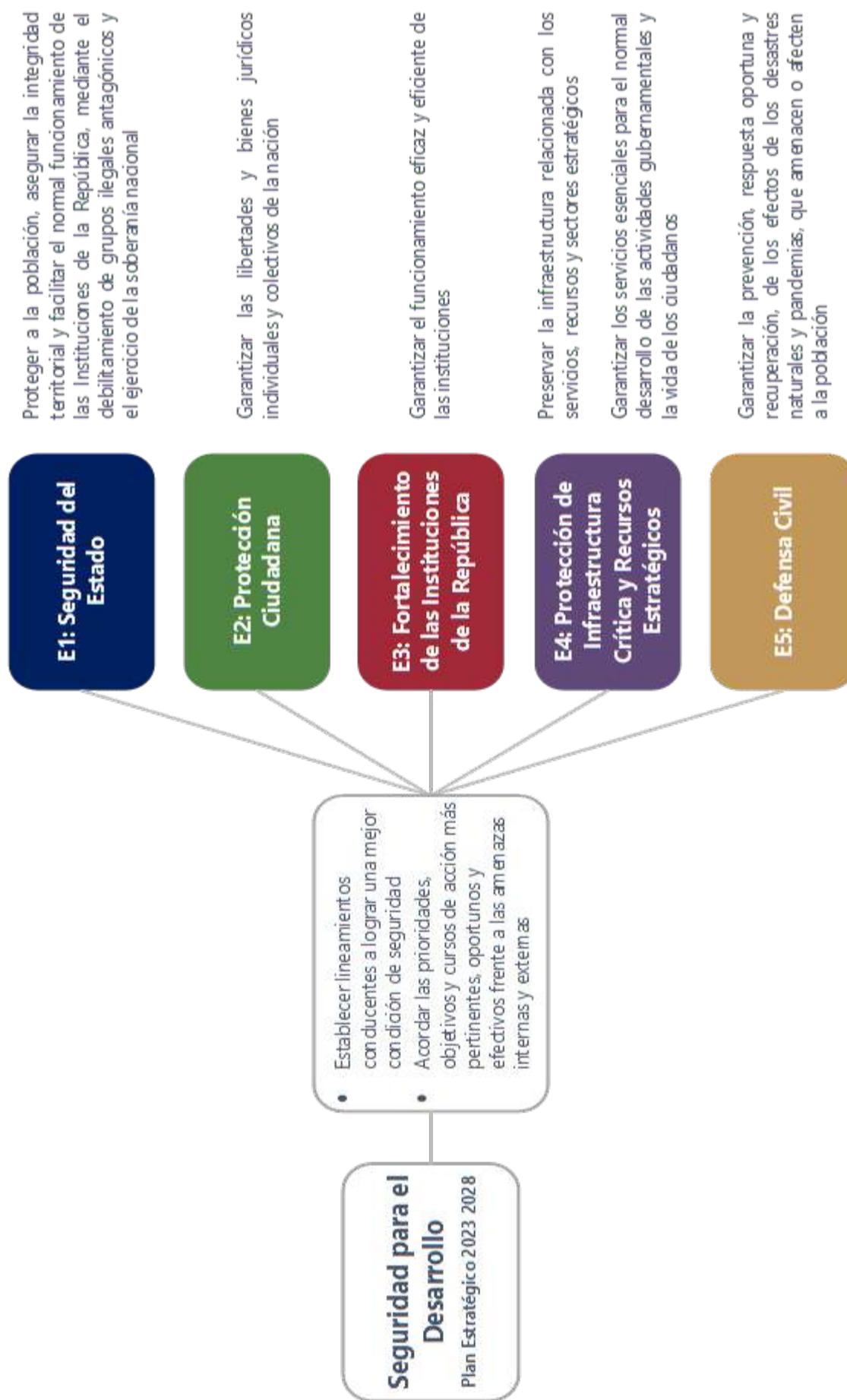
El Plan aborda los principales ámbitos de la defensa y seguridad nacional necesarios para garantizar la soberanía e integridad territorial y el bienestar de la población, en la construcción de un país más seguro, próspero y justo para todos.

En la segunda parte se presentan los Objetivos del plan, los ejes estratégicos acordados con las diferentes instituciones y agencias responsables, todos ellos alineados tanto con los marcos constitucionales como con las políticas públicas en materia de defensa y seguridad y orientan cursos de acción para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades nacionales frente a amenazas internas y externas.

Los mismos son:

- Seguridad del Estado
- Protección Ciudadana
- Fortalecimiento de las Instituciones de la República
- Protección de la Infraestructura Crítica y Recursos Estratégicos
- Defensa Civil

Los Ejes Estratégicos engloban la complejidad de la defensa y seguridad nacional que requiere de la colaboración y el esfuerzo de diversas instituciones estatales de manera coordinada y de colaboración efectiva entre diferentes entidades del sector público, privado, académico y de la sociedad civil, para el desarrollo de nuevas capacidades y la implementación de estrategias conjuntas.



VIII DESAFÍOS Y OBJETIVOS POR EJE

En el marco de las líneas de acción se han priorizado desafíos y objetivos por eje en el contexto de la defensa nacional, donde se observan un conjunto de medidas, acciones y políticas públicas orientadas a proteger la soberanía, la integridad territorial, el orden público y los intereses nacionales del país, identificados como los más sensibles y de urgente atención.

Cada Eje diseñado abarca la defensa contra amenazas nacionales y transnacionales, la modernización de Sistemas garantizando el respeto a los Derechos Humanos, el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad, el desarrollo de estrategias integrales e iniciativas que promueven acciones alternativas en áreas afectadas por grupos antagónicos y con ello mejorar la eficiencia y eficacia de las intervenciones.

La implementación de las acciones de cada uno de los Ejes y el logro de los objetivos propuestos, es responsabilidad de todas las instituciones del Estado y requiere la colaboración y el compromiso de la sociedad civil en su conjunto. Promover una cultura de seguridad ciudadana, encaminar recursos suficientes para la implementación de políticas públicas, respetar los derechos humanos y el derecho humanitario internacional en todas las acciones relacionadas con la defensa y seguridad.

Un Estado seguro permite a sus ciudadanos vivir en paz, desarrollar sus proyectos de vida, disfrutar de sus libertades en su potencial individual y colectivo, a la vez, contribuir al progreso de la Nación y en la construcción de una sociedad más segura y justa.

EJE 1: SEGURIDAD DEL ESTADO

PROTEGER A LA POBLACIÓN, ASEGURAR LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y FACILITAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL DEBILITAMIENTO DE GRUPOS ILEGALES ANTAGÓNICOS Y EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.



INTEGRIDAD TERRITORIAL

- **1. Defensa contra amenazas transnacionales:** Asegurar la soberanía del Estado Paraguayo en todo el territorio Nacional.
- **2. Vigilancia y control de fronteras:** Asegurar que el tráfico internacional fronterizo sea debidamente controlado y registrado.
- **3. Legítima Defensa:** Desarrollar capacidades militares disuasivas y en condiciones de repeler con medios militares ataques provenientes de actores organizados, internos y/o externos.



SISTEMA PENITENCIARIO

- **1. Control efectivo:** Garantizar la seguridad y el control permanente de las instalaciones penitenciarias.
- **2. Modernización del Sistema Penitenciario:** Actualizar y mejorar la infraestructura y gestión del sistema penitenciario garantizando efectividad.
- **3. Garantía de Derechos Humanos:** Asegurar el respeto a los derechos humanos de los reclusos, incluyendo acceso a servicios médicos adecuados, condiciones de vida dignas y debido proceso.



GRUPO CRIMINALES

- **1. Prevención del Crimen:** Prevenir la formación y expansión de bandas criminales a través de medidas de seguridad, programas de prevención del delito y abordaje de las causas subyacentes.
- **2. Investigación y Persecución:** Fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad para investigar y perseguir a las bandas criminales, llevando a cabo operaciones efectivas para desmantelar sus estructuras y capturar a sus líderes.



CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

- **1. Prevención y Disuasión:** Implementar medidas para prevenir la ocurrencia de actividades delictivas transnacionales y disuadir a los grupos criminales de participar en ellas.
- **2. Investigación y Persecución:** Desarrollar capacidades de inteligencia y aplicación de la ley para investigar y perseguir a los grupos criminales transnacionales, desarticulando sus estructuras y llevando a sus miembros ante la justicia.
- **3. Desarrollo de Estrategias Integradas:** Diseñar estrategias integrales que aborden las causas subyacentes del crimen organizado, como la pobreza, la corrupción y la falta de oportunidades.
- **4. Protección de Fronteras:** Reforzar la seguridad en las fronteras para evitar el tránsito ilícito de personas, armas y drogas, actividades asociadas con el crimen organizado transnacional.



DROGAS ILÍCITAS

- **1. Prevención del Tráfico de Drogas:** Implementar medidas para prevenir la entrada y salida de drogas ilícitas en el país.
- **2. Reducción de la Oferta:** Disminuir la producción y distribución de drogas ilícitas a través de operativos policiales, acciones judiciales y colaboración internacional.
- **3. Prevención del Consumo:** Desarrollar programas educativos y de concientización para prevenir el consumo de drogas y reducir la demanda.
- **4. Desarrollo Alternativo:** Apoyar iniciativas que promuevan el desarrollo económico en áreas afectadas por el cultivo de drogas ilícitas, ofreciendo



GRUPOS CRIMINALES TERRORISTAS

- **1. Prevención de Ataques:** Acceder anticipadamente a movimientos terroristas en gestación.
- **2. Respuesta Rápida:** Mantener tropas, en apresto operacional, con capacidades logísticas para respuestas rápidas en zonas de interés.
- **3. Desmantelamiento de redes criminales terroristas:** Debilitar hasta desarticular las redes criminales, en torno a los grupos con prácticas terroristas.
- **4. Interdicción de la Financiación:** Incidir, desalentar y desmantelar las líneas de abastecimiento financiero de los grupos terroristas.

EJE 2: PROTECCIÓN CIUDADANA

GARANTIZAR LAS LIBERTADES Y BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LA NACIÓN.



INSEGURIDAD CIUDADANA

- 1. Prevención del Delito:** Desarrollar estrategias y programas para desalentar la comisión de delitos.
- 2. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad:** Mejorar la capacidad y eficacia de las fuerzas de seguridad y otras agencias encargadas de mantener el orden público.
- 3. Mayor presencia policial:** Aumentar la visibilidad de los agentes de policía en áreas propensas a la delincuencia para disuadir a posibles delinquentes.
- 4. Respuesta Rápida y Efectiva:** Garantizar una respuesta rápida y eficiente ante eventos delictivos y situaciones de emergencia ciudadana.
- 5. Comunicación efectiva:** Proporcionar información clara y precisa a la población.



EMERGENCIAS SANITARIAS

- 1. Prevención:** Implementar medidas para prevenir la ocurrencia y propagación de enfermedades epidémicas o pandemias.
- 2. Detección temprana:** Desarrollar sistemas de vigilancia efectivos.
- 3. Respuesta rápida y coordinada:** Establecer protocolos de respuesta inmediata ante emergencias sanitarias.



ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- 1. Prevención de Accidentes:** Implementar medidas proactivas para evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito.
- 2. Mejora de la Infraestructura Vial:** Mejorar la infraestructura vial y prevenir el mantenimiento de las carreteras y calles.
- 3. Control y Vigilancia:** Reforzar la aplicación de leyes y regulaciones de tránsito, así como aumentar la presencia policial en áreas propensas a accidentes.
- 4. Investigación y sistemas de información:** Desarrollar e implementar sistemas interoperables de información y estadística continua.

EJE 3: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS INSTITUCIONES



CORRUPCIÓN

- **1. Transparencia:** Promover la transparencia en las operaciones gubernamentales.
- **2. Rendición de cuentas:** Establecer mecanismos para responsabilizar a los funcionarios públicos y autoridades electas por actos de corrupción.
- **3. Fortalecimiento institucional:** Impulsar las reformas institucionales que fortalezcan los controles internos, los sistemas de supervisión y la capacidad de aplicación de la ley.



DESINFORMACIÓN

- **1. Estabilidad política y social:** Prevenir, detectar y contrarrestar la propagación de información falsa que pueda afectar la seguridad nacional y la estabilidad del país.
- **2. Información y Comunicación:** Fortalecer las políticas de comunicación institucional y los mecanismos de rendición de cuentas.
- **3. Desarrollo de Herramientas Tecnológicas:** Invertir en tecnologías avanzadas, como inteligencia artificial y análisis de big data.



PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES Y RECURSOS

- **1. Calidad del gasto:** Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos disponibles
- **2. Priorización:** Identificar y priorizar la atención a las amenazas más críticas, asignando recursos orientados a resultados efectivos.
- **3. Capacidades Mínimas:** Identificar y garantizar capacidades mínimas esenciales para la seguridad nacional, incluso en situaciones de limitación presupuestaria.



DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- **1. Cultura Organizacional:** Promover una cultura de integridad que comprometa resultados efectivos y verificables, orientados al desarrollo, la colaboración y la adaptabilidad.
- **2. Gestión de Riesgos:** Identificar y gestionar de manera proactiva los riesgos que puedan afectar el desarrollo organizacional.
- **3. Gestión de los Talentos:** Garantizar que las instituciones cuenten con plantales calificados, idóneos y comprometidos con la misión institucional.
- **4. Monitoreo y Evaluación:** Establecer mecanismos de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las políticas de seguridad y su impacto en el sector.



ACTUALIZACIÓN Y TECNOLOGÍA

- **1. Gestión de la Información:** Actualizar los sistemas para recopilar, analizar y compartir información de manera más eficiente.
- **2. Modernización y Mejora Tecnológica:** Actualizar las capacidades tecnológicas y mejorar la eficiencia operativa.
- **3. Capacitación y Desarrollo:** Gestionar planes integrales de desarrollo personal y profesional de los planteles institucionales.
- **4. Integración de Sistemas:** Asegurar la interoperabilidad entre diferentes sistemas y plataformas.
- **5. Investigación y Desarrollo:** Invertir en investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas para mantener una ventaja estratégica y desarrollar capacidades innovadoras.



LEYES, NORMAS Y OTRAS REGULACIONES

- **1. Actualización y proyección:** Garantizar políticas efectivas adecuadas a los requerimientos del país.
- **2. Armonización normativa y reformas legales:** Actualizar y/o adecuar las leyes y regulaciones a los cambios en el entorno estratégico y operativo en función de los requerimientos actuales.
- **3. Coordinación e interoperabilidad:** Garantizar la interoperabilidad y complementariedad de las fuerzas públicas, instituciones, agencias y otros actores.

EJE 4: PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y RECURSOS ESTRATÉGICOS

PRESERVAR LOS RECURSOS Y LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON LOS SERVICIOS, RECURSOS Y SECTORES ESTRATÉGICOS. GARANTIZAR LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES Y LA VIDA DE LOS CIUDADANOS.



INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y PROTECCIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS

- **1. Prevención y Mitigación:** Desarrollar, validar y establecer estrategias para prevenir y mitigar posibles amenazas a la infraestructura crítica.
- **2. Capacidad de Recuperación:** Establecer planes y capacidades alternativas para la rápida recuperación de los servicios, minimizando el tiempo de inactividad y los impactos negativos.
- **3. Protección y seguridad:** Asegurar mecanismos de protección y gestión soberana de los recursos estratégicos del país.



SEGURIDAD CIBERNÉTICA

- **1. Infraestructura y calidad:** Asegurar la confiabilidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de los datos e información del Estado y la tecnología utilizada para su procesamiento.



MATERIALES PELIGROSOS

- **1. Gestión segura:** Proteger la salud humana y el medio ambiente.

PLAN ESTRATÉGICO 2023 - 2028
SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

EJE 5: DEFENSA CIVIL

GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, RESPUESTA OPORTUNA Y RECUPERACIÓN, DE LOS EFECTOS DE LOS DESASTRES NATURALES QUE AMENACEN O AFECTEN A LA POBLACIÓN.



DESASTRES NATURALES

- **1.Prevenión y Protección:** Proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos.
- **2.Asistencia y Recuperación:** Brindar asistencia humanitaria y de emergencia.
- **3.Resiliencia:** Minimizar el impacto negativo de los desastres en la sociedad y la economía.

IX PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS, COMPONENTES E INVERSIÓN

Los Programas Emblemáticos agrupan los requerimientos, iniciativas y acciones, con criterios de urgencia y viabilidad, identificados a partir del diagnóstico y de la misión de cada una de las instituciones responsables de la Política Nacional de Defensa.

El análisis de las condiciones del entorno permite priorizar estos programas a partir de factores claves tales como los recursos humanos y financieros, así como una mirada interna a las leyes, la tecnología, la comunicación, necesarios para absorber nuevos desafíos de manera oportuna y eficiente, y prácticas de trabajo que impacten al interior de las instituciones.

El propósito de estos programas consiste en modernizar no solo las Fuerzas Públicas, fortalecer las instituciones de seguridad y desarrollar capacidades estratégicas en áreas críticas, la ciberdefensa, la inteligencia en general, sino también una clara apuesta al fortalecimiento institucional y mejora de los índices de integridad y desempeño, por lo que se incluyen tanto programas e iniciativas en curso como propuestas y diseños que se consideran indispensables para garantizar las capacidades mínimas del sector.

La implementación de estos programas requiere de una inversión significativa de recursos financieros, humanos y tecnológicos, que se observan en costeos referenciales y que se encuentran en la agenda de discusión, así como una coordinación efectiva entre diferentes entidades gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil.

Estos programas no constituyen la solución a todos los problemas, preocupaciones o necesidades; con ellos se pretende desarrollar una visión de futuro del país, con un fundamental compromiso político firme, una planificación estratégica cuidadosa y una gestión eficiente de los recursos, aspectos esenciales para avanzar en el fortalecimiento de la defensa nacional, otorgando garantías de seguridad para el bienestar de la población.

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2028 SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

Inversión aproximada

USD: 666,676 M

GS: 5.026,74 B

C1. Fortalecimiento del Talento Humano para la Seguridad y Defensa

- Incorporación, entrenamiento y actualización de miembros de las fuerzas públicas.



C2. Aumento del equipamiento estratégico

- Mejoramiento y modernización de capacidades operativas de la instituciones involucradas.

Programa 1 Fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Públicas

Proteger a la población, asegurar la integridad territorial y facilitar el normal funcionamiento de las Instituciones de la República, mediante el debilitamiento de grupos ilegales antagonicos y el ejercicio de la soberanía nacional.



C3. Aseguramiento de la sostenibilidad de las inversiones

- Previsiones e inversiones que garanticen mejores condiciones de trabajo y mayor capacidad operativa.



C4. Desarrollo de mecanismos y herramientas para la coordinación y articulación

- Protocolos de actuación conjunta.
- Modernización e integración de mecanismos de seguridad integral y control.



C5. Modernización y fortalecimiento organizacional

- Mejoramiento de la gestión y los resultados de las instituciones mediante la innovación, optimización y gestión por resultados.



Entidades involucradas

CODENA - MD - FFMM - MI - PN -
MRE - MEF - MITIC - MJ - SNI -
SENAD - SEPRELAD - SEN

Ficha del Programa 1

Fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Públicas

Objetivo	Proteger a la población, asegurar la integridad territorial y facilitar el normal funcionamiento de las Instituciones de la República, mediante el debilitamiento de grupos ilegales antagonicos y el ejercicio de la soberanía nacional.
Breve descripción	Este programa está orientado a gestionar iniciativas y recursos necesarios para dotar a las fuerzas públicas de capacidades para proteger efectivamente a la población, asegurar la integridad territorial, garantizar las libertades individuales y colectivas, preservar la infraestructura crítica del estado, dar respuesta oportuna y apoyar en la recuperación ante crisis.

Desglose por componentes (actuales o futuros; no incluye costos de personal de planta)

Componente 1: Fortalecimiento del Talento Humano para la Seguridad y Defensa

No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total C.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD		
1	Incorporación de Soldados Profesionales		Fortalecimiento de las Unidades de Combate con la incorporación de 4164 Soldados Profesionales a razón de 1388 hombres p/a en los próximos 3 años	135.720.000.000	18.000.000	Financiamiento no identificado	2025-2028	18.000.000	MD - FFMM	Mejorar la capacidad operativa de las unidades de combate. Mayor efectividad en la lucha contra el crimen organizado transnacional y grupos criminales terroristas.
2	Incorporación de personal		Ampliación de la disponibilidad de Personal destinado exclusivamente a áreas críticas, conforme a los requerimientos identificados y estándares internacionales vigentes. Incluye la Ampliación de la dotación de efectivos de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (LINCE), y la ampliación de plazas en la Policía Nacional.	422.096.242.360	55.980.934	FFIO	2024-2028	55.980.934	MI - PN - MD - FFMM	Mayor presencia policial en la vía pública y zonas críticas, mediante la incorporación de 1.800 efectivos de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (LINCE) y 5000 agentes policiales por año.

3	Entrenamiento y actualización de unidades de las FFAA, escuadrones de la PN y otras agencias según requerimientos específicos (penitenciarias, fronteras, centros urbanos y zonas críticas)	4.901.000.000	650.000	FFIO Coop Internacional	2024-2028	650.000	MD - MI	FFMM - PN - MITIC	Mejoramiento de la capacidad operativa y efectividad de las fuerzas de seguridad
4	Entrenamiento de contingentes de Fuerzas Especiales de las FFAA (Batallón Conjunto de FFE): Equipamiento, comunicaciones, formación de Centro de Excelencia.	#	#	Embajada de EEUU	2024-2028	#	FFMM	FFMM	Incremento de la capacidad operativa de las FFMM
5	Plan de Seguridad Penitenciaria	2.639.000.000	350.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	200.000	MJ	MD - FFMM - MI - PN - SNI - SENAD	Mejora sustancial en los índices de seguridad tanto al interior de las penitenciarías como en zonas críticas
		83.474.940.380	11.070.947	Financiamiento no identificado	2025-2028	11.070.947	MJ	MD - FFMM - MI - PN - SNI - SENAD	Mejora en los índices de desempeño institucional
Total Componente		648.831.182.740	86.051.881			85.901.881			

Componente 2: Aumento del equipamiento estratégico											
No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7.540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
6			Plan de adquisiciones del Ejército. Mejoramiento de las Capacidades Operativas de la Fuerza Terrestre, a fin de garantizar la Integridad Territorial y la lucha contra el Narcotráfico y Terrorismo. Mejoramiento del Sistema de Telecomunicaciones del Ejército. (SNIP 803) Adquisición de dos (2) sistemas de Vehículo Aéreo remotamente pilotado (VARP), Adquisición de cuatro (4) helicópteros para el Equipamiento del Ejército. Equipamiento de dos (2) Batallones del Ejército (SNIP 573), Equipos Especiales.	1.427.315.153.680	189.299.092	Financiamiento no identificado	2024-2028	120.803.499	FFMM	CODENA - MD	
7	Mejoramiento de la inversión: Programa de adquisiciones de las FFMM		Plan de adquisiciones de la Armada: Plan de modernización y fortalecimiento de la Armada Paraguaya (Código SNIP N° 472 y N° 575). Intensificar la cobertura y el control terrestre, aéreo y fluvial de las fronteras con tecnologías y medios que permitan presencia eficaz, respuesta inmediata y mayor poder disuasivo. Buque Escuela de Ultramar (Formación y transporte).	517.990.460.000	68.699.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	68.699.000	FFMM	CODENA - MD	Aumentar la capacidad operativa de las FFAA
8			Plan de adquisiciones de la Fuerza Aérea: Fortalecimiento de las capacidades de vigilancia, control y comunicaciones del espacio aéreo, en apoyo a los esfuerzos contra el narcotráfico y terrorismo (Códigos SNIP 440, 452, 711).	2.957.962.463.560	392.302.714	Financiamiento no identificado	2024-2028	246.000.000	FFMM	CODENA - MD	

9		Recuperación y Fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y comunicaciones en unidades militares: destacamentos claves y bases navales en frontera, sitios históricos y otros.	108.953.000.000	14.450.000	2024-2028	14.450.000	Financiamiento no identificado	2024-2028			Mejora de las condiciones edilicias, mayor presencia y efectividad institucional.
10	Mejoramiento de la inversión: Programa de adquisiciones de la Policía Nacional	Programas de Adquisiciones de equipamiento según especificaciones y requerimientos: Movilidad de agentes en servicio de patrulla y/o persecución, camionetas pickup y motocicletas Adquisición de equipos de protección y ataque Armas de bajo potencial lesivo Adquisición de Equipos Autoprotectores Vehículos blindados de presencia disuasiva y/o dispersión Buses y minibuses para despliegues de diferente envergadura.	598.856.816.740	79.423.981	2024-2028	79.423.981	Financiamiento Parcial Itaipu Binacional Coop Internacional	2024-2028	PN	MI - PN	Mayor presencia con finalidad disuasiva, efectividad en operativos policiales y mejora en la capacidad de respuesta ante incidentes Mejor índices de cobertura preventiva en puntos estratégicos y repeler amenazas ante situaciones de alto riesgo Asegurar el despliegue y repliegue del personal, garantizando la ejecución de los distintos operativos institucionales e interinstitucionales
11		Ampliación y equipamiento del Laboratorio de Investigación Criminal de la Policía Nacional.	32.519.409.260	4.312.919	2025-2028	4.312.919	En diseño (BID)	2025-2028	MI	MI - PN	Laboratorio de Investigación Criminal de la Policía Nacional equipado conforme a necesidades. Mejoramiento de los índices de efectividad

No.	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales		Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD, TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento no identificado	Inicio y fin previsto			
12	Equipamiento de las instituciones penitenciarias		Adquisición de rodados (6 pickup, 6 móviles para traslados, 3 ambulancias, 3 camiones utilitarios); equipamiento para las 3 nuevas penitenciarias; equipamiento de 36 cabinas para audiencias telemáticas; equipos de protección y seguridad.	112.236.014.020	14.885.413	Financiamiento no identificado	2024-2028	14.885.413	MJ	Mejora en los índices de desempeño institucional
Total Componente				5.755.833.317.260	763.373.119			548.574.812		
Componente 3: Aseguramiento de la sostenibilidad de las inversiones										
13	Fortalecimiento del Departamento de Mantenimiento y Reparaciones.		Capacitación del personal, ampliación y equipamientos para los talleres para mantenimiento y reparaciones de la flota de vehículos.	5.199.998.700	689.655	Financiamiento no identificado	2024-2028.	#	MI - PN	Mejorar los niveles de movilidad y operatividad
14	Aumento del cupo de Combustible.		Aumento de los cupos de combustible para cada patrullera de la institución, teniendo en cuenta las exigencias actuales de la labor policial.	99.608.904.200	13.210.730	Itaipú Binacional	2024-2028	13.210.730	MI - PN	Fortalecer la cobertura en las distintas áreas de responsabilidad de las Comisarias existentes a nivel nacional y zonas críticas.
15	Construcciones y Mantenimiento de Edificios.		Inicio de las edificaciones para las nuevas dependencias policiales y proyectos requeridos, como así también de las restauraciones y mantenimientos de construcciones.	94.665.265.500	12.555.075	Itaipú Binacional	2024-2028	6.555.075	MI - PN	Mejora en las condiciones de trabajo del personal y de los índices de eficiencia institucional

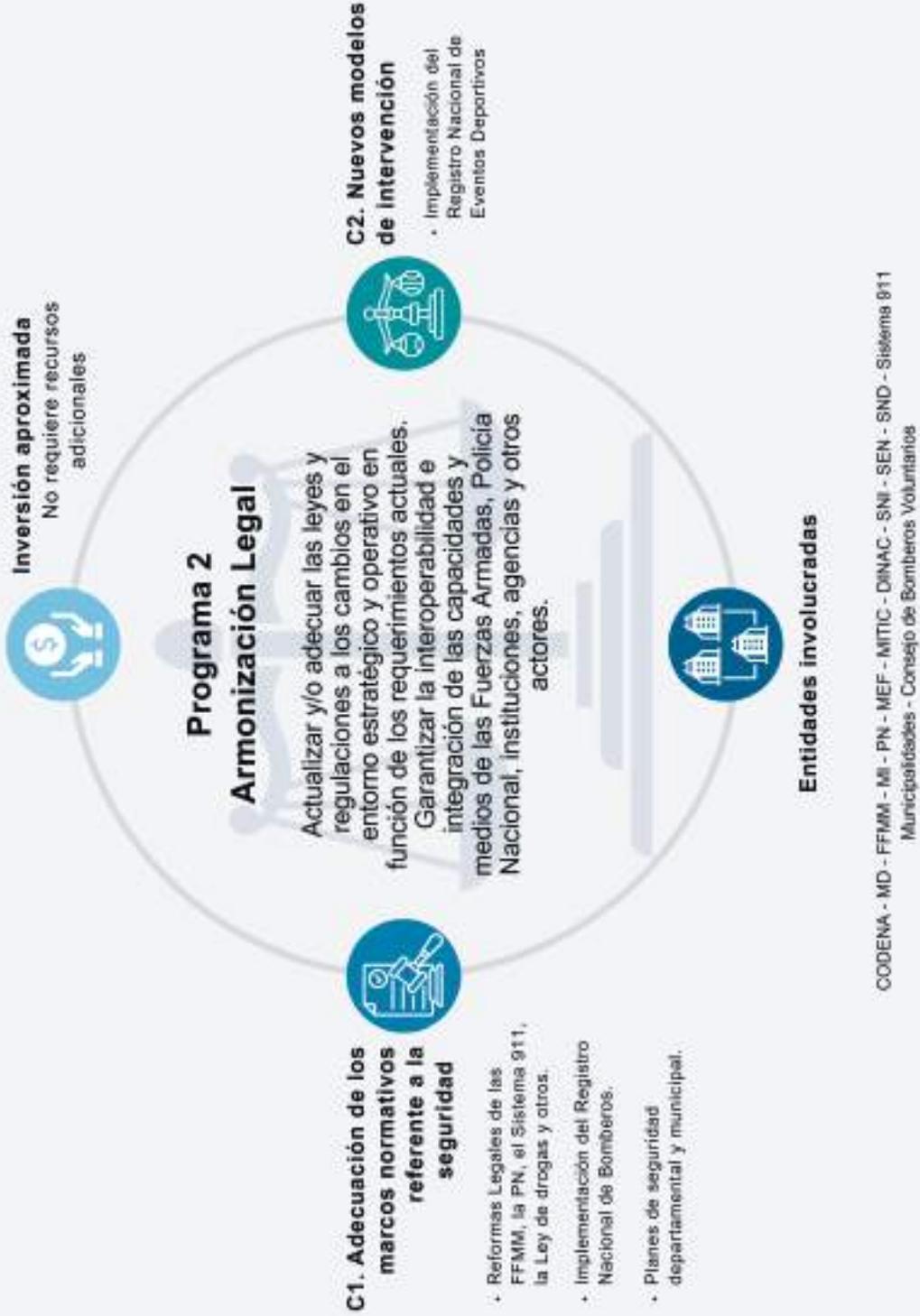
16	Adquisición de muebles, enseres y Equipos Informáticos.	Adquisición de muebles, enseres y equipos informáticos para la utilización de los mismos.	3.215.644.120	426.478	Itaipú Binacional	2024-2026	426.478	MI - PN	Mejora en las condiciones de trabajo del personal y de los índices de eficiencia institucional		
17	Equipamiento y adquisición de insumos	Adquisición de equipamientos, insumos para el Departamento de Criminalística, relevantes para realizar tareas conforme a su especialidad.	72.624.171.620	9.631.853	Itaipú Binacional	2024-2026	9.631.853	PN	Mejora en las condiciones de trabajo del personal y de los índices de eficiencia institucional		
Total Componente			275.313.984.140	36.513.791			29.824.136				
Componente 4: Desarrollo de mecanismos y herramientas para la coordinación y articulación											
No.	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
18			Implementación del protocolo de Expulsión del territorio nacional, conjuntamente con otros Organismos y Entidades.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2026	#	DCM	PN - MI - SENAD - FFMM - MRE	Mejora de la capacidad de control de grupos criminales o situaciones de crisis que pudieran surgir en los Centros Penitenciarios y/o área de influencia, zonas críticas, operativos de seguridad y otros
19	Protocolos de actuación conjunta		Desarrollo de protocolos de actuación conjunta entre las FFMM, Policía Nacional y otras agencias especializadas.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2025	#	CODENA	Todas las instituciones de responsabilidad primaria y complementaria	

20	Protección integral de Infraestructura Crítica	Revisión y modernización de los mecanismos de seguridad integral (ataques físicos, ciberataques y desastres naturales, incluyendo procedimientos de comunicación, evacuación y recuperación) de la infraestructura crítica que permita coordinar acciones comunes y estratégicas de los diferentes órganos de gobierno.	En diagnóstico	#	#	#	2024-2025	#	CODENA - FFMM	CODENA - FFMM - MD - MI - PN - SNI	Fortalecimiento de la capacidad organizativa y de gestión operacional aplicada para salvaguardar los servicios esenciales para el gobierno, la sociedad y las infraestructuras identificadas como críticas.
21		Consolidación de mecanismos de control de Depósitos y Zonas Francas y protección de Buques e Instalaciones Portuarias en puntos de frontera, zonas críticas y puertos fluviales nacionales e internacionales.	No requiere recursos adicionales	#	#	#	2024-2028	#	DNIT	SENAD - SEN - PREFECTURA - PN - ANNP - SNI	Maximización del impacto de las iniciativas y programas a partir de la integridad de los procesos y sistemas y la protección de los recursos.
22	Detección eficaz e incursiones precisas contra el flagelo del contrabando	Fortalecimiento de los mecanismos de controles y procesamiento de información sobre redes y rutas de contrabando en el desarrollo de planes operativos efectivos que generen un impacto visible en la lucha contra el mencionado flagelo.	No requiere recursos adicionales	#	#	#	2024-2028	#	DNIT	SENAD - SEN - PREFECTURA - PN - ANNP - SNI	Mejora de procesos de control anticntrabando que incentivan a operar en la economía formal.
Total Componente			#	#	#			#			

Componente 5: Modernización y fortalecimiento organizacional

No.	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total C.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
23	Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria		Mejora integral del sistema penitenciario, incluye la revisión y actualización del marco jurídico, adecuación de los estándares de habitabilidad y seguridad; selección, reclutamiento y capacitación del personal; procesos rigurosos para asegurar que el personal sea competente y adecuadamente preparado.	No requiere recursos adicionales	#	Financiamiento no identificado	2024-2028	#	MJ	MJ - FFMM - MI - PN	Reformar y mejorar el sistema penitenciario para garantizar la seguridad de la ciudadanía y de las PPL, el respeto a los derechos humanos y la reinserción efectiva de los reclusos en la sociedad
24			Amplio programa de Entrenamiento y Actualización del Personal Penitenciario. Desarrollo del curso de Técnico Superior en Atención Penitenciaria y Técnico Superior en Intervención Especializada con enfoque restaurativo para adolescentes infractores y otros.	226.200.000	30.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	30.000	MJ	MJ - FFMM - MI - PN	Mejoramiento de la gestión en el ámbito penitenciario
25	Brigada Canina		Adquisición de 75 Canes, formación de binomios y asistencia técnica en equipamiento K9, Formación de Instructores (20), Elaboración de Programa Pedagógico para la nueva Academia y Asistencia técnica para su Construcción.	17.687.279.220	2.345.793	Itaipú Binacional.	2024-2026.	2.345.793	SENAD	PN - MI	Incrementar la capacidad de detección de sustancias ilícitas, rastreo de personas y otros
Total Componente				17.913.479.220	2.375.793			2.375.793			
TOTAL GENERAL PROGRAMA 1				6.697.891.963.360	888.314.584			666.676.622			

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2028 SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO



Ficha del Programa 2

Armonización Legal

Objetivo	<p>Actualizar y/o adecuar las leyes y regulaciones a los cambios en el entorno estratégico y operativo en función de los requerimientos actuales.</p> <p>Garantizar la interoperabilidad e integración de las capacidades y medios de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, instituciones, agencias y otros actores.</p>
Breve descripción	<p>Este programa plantea un esfuerzo de armonización de los marcos normativos de manera a garantizar el adecuado respaldo legal y facilitar la gestión conjunta e integrada de los recursos institucionales, promoviendo mayores niveles de efectividad y eficiencia.</p>

Desglose por componentes (actuales o futuros; no incluye costos de personal de planta)

Componente 1: Adecuación de los marcos normativos referente a la seguridad

No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total C.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD		
1	Reformas Legales de las FFMM		<p>Ley N° 1337 de Defensa Nacional y Seguridad Interna. Se propone un proceso de modificación de acuerdo a criterios actuales de seguridad y defensa. Acordar los conceptos y la doctrina de la defensa nacional y la seguridad, con los enfoques técnicos, científicos y prácticos actuales.</p>	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024-2026	#	CODENA -FFMM- MI - PN	<p>Mayor efectividad y eficiencia en la lucha contra las nuevas amenazas, mediante una adecuada cobertura legal</p>
2			<p>Ley N° 216 de Organización de las FFAA. Modernizar la estructura, organización y funcionamiento de las Fuerzas Militares, organizándola de la manera más eficaz, racional y coherente para el alcance de los objetivos del Estado y el cumplimiento pleno de la misión institucional.</p>	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024-2026	#	CODENA - FFMM - MD	<p>Facilitar la efectividad en los despliegues operativos de las FFMM</p>

3		Ley N° 569/75 del Servicio Militar Obligatorio (SMO). Actualizar el marco normativo del SMO, orientado a promover su efectivo cumplimiento.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2026	#	CODENA	CODENA - FFMM - MD	Complementar los cuadros operativos de las FFMM
4		Ley N° 1115 Estatuto del Personal Militar. Se propone una revisión y ajuste de la mencionada Ley para adecuarla a los requerimientos actuales.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2026	#	CODENA	FFMM - MD	Mejora de la eficiencia institucional, mediante nuevos estándares de servicio, estabilidad, previsibilidad y equidad en la carrera del personal militar
5	Propuesta de Proyecto de Ley	Ley N° ... Que exime al Estado Paraguayo del pago de tributos en la adquisición de medios para la Seguridad del Estado, de uso exclusivo de las Fuerzas Públicas.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024 -2026	#	CODENA	FFMM - MD	Optimizar gasto público de inversión en Defensa y Seguridad
6		Decreto N° 103/13 de creación del CODI. La utilización de unidades operativas de las FFMM resultan necesarias para enfrentar amenazas de la violencia organizada.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2026	#	FFMM - MD	CODENA - MI	Ampliar las zonas de cobertura de eventuales operaciones de la FTC
7		Presentación y aprobación de proyecto de ley. Que regula el control y mecanismos de detección de pistas de aterrizaje.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2026	#	MI - MD	CODENA - FFMM - DINAC	Mayor control sobre el tráfico aéreo
8		Ley N° 843 Código Penal Militar. Actualización y adecuación a la Constitución Nacional, especialmente en lo relativo a las conductas típicas descritas.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2026	#	MI - MD	CODENA - FFMM - MD	Actualizar el marco normativo, garantizando la vigencia de las leyes, con una organización y alcance que promuevan mayor efectividad y eficiencia.
9		Ley N° 844 Código de Procedimiento Penal Militar. Actualización y adecuación a la Constitución Nacional, en especial en lo relativo a las garantías constitucionales y las garantías del debido proceso entre otros.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2026	#	MI - MD	CODENA - FFMM - MD	

16	Actualización de la Ley No 1340/88 De Drogas y modificaciones	Adecuación de los marcos normativos de manera a fortalecer el marco legal de los órganos de investigación, delimitación de funciones y otros aspectos.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2026	#	SENAD	SPCODENA - MI - PN - SNI	Mayor eficacia en el campo de acción
17	Planes de seguridad a nivel departamental y municipal	Desarrollo de proyectos de Ley para la creación de Policías Independientes en los municipios, de conformidad al Art. 175 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica Municipal.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2026	#	MI	PN Municipali- dades	Mejora en los índices de seguridad
18		Modificación y actualización de la Ley No 5241/14 que establece la base normativa del Sistema Nacional de Inteligencia (SINA), su estructura orgánica y funciones y el Decreto No 2812/14.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2026	#	SNI	CODENA - MD - FFMM - MI - PN - MITIC - DINAC - SENAD	Mayor efectividad en la gestión de la información
19	Registro Nacional de Bomberos	Implementación del Registro Nacional de Bomberos (Ley 6762/2021. Que regula la organización de las instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay).	No requiere inversión adicional	#	FF10	2024-2026	#		Consejo de Bomberos Vo- luntarios	Mejoramiento de la capacidad de respuesta a emergencias
20	Sistema Nacional de Emergencias 911 optimizado y descentralizado	Ampliación de Centros de Seguridad y Emergencias de la Policía Nacional (Ley 4739/2012 Crea el Sistema 911 de Atención, Despacho y Seguimiento de Comunicaciones de Emergencias).	No requiere inversión adicional	#	FF10	2024	#	Ministerio del Interior	Entidades que conforman el Sistema 911 Centro de Seguridad y Emergencias	Mayor capacidad de respuesta y coordinación en casos de emergencias
Total Componente										#

Componente 2: Nuevos modelos de intervención											
No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total C.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
21	Prevención, control y erradicación de la violencia en eventos deportivos		Implementación del Registro Nacional de Eventos Deportivos (Ley de Prevención y Erradicación de Violencia en Espectáculos Deportivos) para el fortalecimiento de datos técnicos, la interconexión y mantenimiento del RENAE; inversiones de la Secretaría Nacional de Deportes y otras agencias especializadas.	No requiere inversión adicional	#	Importe de Multas previstas en la ley	2024-2026	#	MI	PN - SND - MITIC	Reducción de casos de violencia en eventos deportivos
22	Propuesta de proyecto de Ley		Ley N°... Que establece la autarquía presupuestaria del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE) dependiente del Consejo Nacional de Defensa (CODENA) de la Presidencia de la República.	No requiere inversión adicional	#	FFIO	2024-2028	#	CODENA	IAEE	Fortalecimiento de insumos para decisiones estratégicas
Total Componente					#			#			
TOTAL GENERAL PROGRAMA 2					#			#			

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2028 SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

Inversión aproximada

USD: 1,57 M
GS: 11,857,6 M

Programa 3 Integración efectiva de las capacidades de inteligencia, protección y vigilancia

Impulsar la colaboración interinstitucional y la integración de nuevas tecnologías, para una mayor eficacia en el proceso de recopilación, análisis, reportes y difusión de la información de inteligencia.

C1. Infraestructura, Equipamiento y Sistemas

- Incremento y actualización de la infraestructura tecnológica.
- Innovación.
- Fortalecimiento de Sistemas de Gestión.

C2. Coordinación e Integración de medios

- Infraestructura, planes y mecanismos para la seguridad pública, financiera y frontera.
- Protocolos de interoperabilidad.
- Frontera Segura.
- Seguridad y DDHH.

Entidades involucradas

CODENA - MD - FFMM - MI - PN - MRE - MEF - MITC - MJ - MOPC - DINAC - SNI - SENAD - SEPRELAD - DNIT - AEP - ANNP - DGM - Sistema 911 - DINAC - MNP

Ficha del Programa 3

Integración efectiva de las capacidades de inteligencia, protección y vigilancia

Objetivo		Impulsar la colaboración interinstitucional y la integración de nuevas tecnologías, para una mayor eficacia en el proceso de recopilación, análisis, reportes y difusión de la información de inteligencia.									
Breve descripción		El programa plantea abordar el desafío de integrar el trabajo de las diferentes agencias de Inteligencia, disponibilizando información relevante que fundamente oportunamente las decisiones, desarrollando y/o integrando, de manera eficaz y oportuna, el trabajo de los servicios de Inteligencia y Contrainteligencia de los organismos del Estado.									
Desglose por componentes (actuales o futuros; no incluye costos de personal de planta)											
Componente 1: Infraestructura, Equipamiento y Sistemas											
No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total C.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
1			Adquisición de equipos de monitoreo de fronteras según especificaciones y requerimientos. Adquisición e Instalación de un Sistema de Vigilancia, Control y Comunicaciones del Espacio Aéreo Territorial	#	Inversión incluida en el Programa 1	Financiamiento no identificado	2024-2028	#	CODENA	FFMM - MD - MITIC - DINAC - SNI	Mayor efectividad en el control fronterizo y zonas críticas
2	Incremento y actualización de la infraestructura tecnológica		Adquisición y actualización de equipos y software especializado para el procesamiento de imágenes satelitales.	765.438.180	101.517	Financiamiento no identificado	2024-2028	101.517	AEP	FFMM - MD - MITIC - DINAC - SNI	Mayor eficiencia mediante la automatización en la recopilación y parámetros de para el análisis de los datos
3			Fortalecimiento del Sistema SAS para el análisis de la información recopilada a partir de la información recibida por el SIRO y la obtenida de otras instituciones por medios tecnológicos.	#	Inversión incluida en el Programa 1		2024-2028	#	SEPRELAD	MI - PN - SNI-SENAD- MITIC	

4		Colaboración Académica para I+D: For- mación de alianzas estratégicas con uni- versidades y centros de investigación para llevar a cabo proyectos de investigación y desarrollo, intercambio de conocimientos y formación de talento especializado en áreas de interés.	377.000.000	50.000	Financiamiento no identificado	2025-2028	#	FFMM	MITIC	Desarrollo de capacidades institucionales para la innovación y mejora
5	Innovación	Creación de un programa de incubación para apoyar proyectos innovadores, tanto internos como externos, que se alineen con los objetivos estratégicos de la organización de las FFAA y el Sistema de la Defensa Nacional. Este programa proporcionará recursos, mentoría y acceso a redes de inversión.	377.000.000	50.000	Financiamiento no identificado	2025-2028	#	FFMM	MITIC	
6		Implementación de programas de for- mación y desarrollo para empleados en tecnologías avanzadas y metodologías de innovación. Incluye talleres, cursos online y programas de certificación para asegurar que el personal esté al día con las últimas tendencias y herramientas tecnológicas.	301.600.000	40.000	Financiamiento no identificado	2025-2028	#	FFMM	MITIC	
7	Fortalecimiento de Sistemas de Gestión	Fortalecimiento del Sistema Tecnológico SIRO. Utilizado para recopilar y analizar datos de los Sujetos Obligados, permite también a los Sujetos Obligados informar los Reportes de Operaciones y relevar los Reportes de Operaciones Sospechosas.	s/d	s/d	Financiamiento no identificado	2025-2028	#	SEPRELAD	MI - FFMM - MD - PN - SENAD - SNI	Mayor eficiencia en la gestión, análisis de datos y reportes en la lucha contra el Lavado de Activos y el crimen organizado trasna- cional
8		Fortalecimiento del Sistema INFOCEP. Su implementación permite a las institucio- nes solicitar informes de inteligencia y por parte de SEPRELAD, realizar la entrega en un entorno tecnológico seguro.	s/d	s/d	Financiamiento no identificado	2025-2028	#	SEPRELAD	MI - FFMM - MD - PN - SENAD - SNI	

9		Implementación de programas de formación y desarrollo de capacidades institucionales en tecnologías avanzadas e innovación. Incluye formación, entrenamiento y certificación para el personal.	s/d	1.821.038.180	s/d	241.517	2025-2028	#	SNI	FFMM-MD -MI - PN - SENAD - SEPRELAD - MITIC	Mejoramiento de los índices de eficiencia y efectividad
Total Componente								101.517			
Componente 2: Coordinación e integración de medios											
No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
10			Observatorio Nacional de Seguridad e información de Inteligencia y Contrainteligencia.	s/d	#	Financiamiento no identificado	2024-2028	#	SNI	FFMM - MI - PN - SEPRE- LAD - SENAD - DNIT - ANNP - DGM	Toma de decisiones basadas en evidencia
11	Infraestructura, planes y mecanismos para la seguridad pública, financiera y fronteriza		Coordinación de acciones en materia de inteligencia.	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024-2028	#	SNI	FFMM - MI - PN - SEPRE- LAD - SENAD - DNIT - MJ - ANNP - DGM	Mejoramiento de la coordinación y efectividad de las agencias de Seguridad
12			Instalación del Edificio de la Seguridad.	s/d	s/d	MOPC - Nueva sede de Oficinas Públicas	2024-2026	#	MI	MOPC SNI SEPRELAD MI - PNI Sistema 911	
13			Integración de mecanismos que permitan asegurar el éxito de las investigaciones sensibles.	3.770.000.000	500.000	Financiamiento no identificado	2025-2026	500.000	SENAD	SIN -FFMM - MI - PN - MI - SEPRE- LAD - ANNP - DINAC	

14		Plan de Seguridad Penitenciaria. Fortalecimiento de los protocolos de intercambio de información entre las áreas de inteligencia del Ministerio de Justicia, Policía Nacional, agencias de inteligencia, Fuerzas Armadas de la Nación y otros.	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024-2028	#	SNI	FFMM - MI - PN - SEPRELAD - SENAD - DNIT - MJ - ANNP - DGM	Reducción de casos de violencia en la vía pública, eventos deportivos y otros.
15		Prevención, control y erradicación de la violencia en eventos deportivos. Sistema de cámaras de videovigilancia y dispositivos de control.	Conforme a proyección	#	Aporte de las entidades organizadoras de eventos deportivos	2024-2028	#	MI	SND MITIC MEF PN	
16	Infraestructura, planes y mecanismos para la seguridad pública, financiera y fronteriza	Rediseño y fortalecimiento del Centro Integrado de Seguridad Financiera.	No requiere recursos adicionales	#	Tasas por la utilización del CISEF	2024-2028	#	SEPRELAD	PN - SNI - SEPRELAD - DNIT - Entidades del Sistema Financiero	Reducción de delitos económicos
17		Plan de Acción Tenonderá. Gestión preventiva de la seguridad pública conforme a resultado predictivo en base al análisis georreferenciado del comportamiento delictual.	1:195.994.800	158.620	Financiamiento no identificado	2024-2028	158.620	MI - PN	MI - PN - SEPRELAD - SNI	Disminución de la prevalencia de hechos punibles
18		Plan de Acción Temprana. Georreferenciación de los delitos en base a las denuncias del Sistema SIP y los incidentes del Sistema 911.	471.234.920	62.498	Financiamiento no identificado	2024-2028	62.498	MI - PN	MI - PN - SEPRELAD - SNI	

19		Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de comunicaciones en los Desplacamientos de fronteras para garantizar una conexión estable y segura entre los diferentes puntos de monitoreo.	s/d	s/d	s/d	2024-2028	#	FFMM	CODENA - FFMM - MD - DGM	Mayor control en el tránsito de personas y bienes en zona de frontera
20	Frontera Segura	Despliegue de sensores móviles a lo largo de la frontera para detectar movimientos sospechosos de vehículos, personas u otras actividades ilícitas.	s/d	s/d	s/d	2024-2028	#	FFMM	CODENA - FFMM - MD - DGM	
21		Implementación de la Central de Monitoreo y Seguridad Migratoria.	s/d	s/d	s/d	2024-2028	#	DGM	MI - PN - FFMM -SIN - MRE -DNIT - ANNP - DINAC	Mayor transparencia y efectividad en las operaciones de movimiento migratorio.
22		Protocolo de intercambio de información. (Módulos de Transmisión de Información migratoria con la Policía Federal - Brasil) y otros.	s/d	s/d	s/d	2024-2028	#	DGM	MI - PN - FFMM -SIN - MRE -DNIT - ANNP - DINAC	Mayor transparencia y efectividad en las operaciones de movimiento migratorio.
23	Frontera Segura	Plan de adquisiciones de la Dirección Nacional de Migraciones (Licencia de software, lector de pasaportes, lector de huella, Data Center, Sistema de cámaras, Drones de vigilancia, etc.).	5.655.000.000	750.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	750.000	DGM	MI - PN - FFMM -SIN - MRE -DNIT - ANNP - DINAC	Mayor control en el tránsito de personas y bienes en zona de frontera
24		Fortalecimiento del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME).	s/d	s/d	s/d	2024-2028	#	SNI	FFMM - MI - PN - MRE - MJ	Integración de fuentes de información a nivel regional

25	Diseño, desarrollo e implementación de protocolos de interoperabilidad	Desarrollo de políticas y protocolos para asegurar que todas las integraciones cumplan con los estándares de seguridad de datos y regulaciones pertinentes, incluyendo pruebas de seguridad y auditorías regulares.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2028	#	CODENA	Todas las instituciones con responsabilidad primaria, complementaria y de base	Seguridad y confiabilidad en las operaciones
26		Adopción y aplicación de estándares internacionales de interoperabilidad para garantizar que todas las integraciones sean seguras, eficientes y escalables. Este esfuerzo incluirá la capacitación de personal en estos estándares.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2028	#	FFMM - MI - PN - SNI	SENAD - SEPRELAD - DNIT - ANNP	
27	Seguridad y DDHH	Monitoreo operativo a la Policía Nacional. Seguimiento al funcionamiento de la Policía Nacional. Adecuación a estándares en Derechos Humanos.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2028	#	MI - PN	FFMM - MI - PN - MNP Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo	Garantía de respeto a los DDHH en las intervenciones de las fuerzas públicas.
Total Componente			11.092.229.720	1.471.118			1.471.118			
TOTAL GENERAL PROGRAMA 3			12.913.267.900	1.712.635			1.572.635			

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2028 SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

Inversión aproximada



USD: 59,56 M
GS: 449.082,4 M



C2. Innovación y desarrollo organizacional

- Desarrollo de sistemas para la innovación, interoperabilidad, gestión de personas y gestión de procesos, información, y comunicación y resultados.



C1. Fortalecimiento de la Ciberseguridad

- Centro de Fusión Datos de Seguridad Nacional
- Plan Estratégico de Ciberseguridad
- Proyectos para desarrollo o modernización de sistemas de gestión de información

Programa 4

Tecnologías para la Seguridad del Ciberespacio

Garantizar los servicios esenciales para el normal desarrollo de las actividades gubernamentales y la vida de los ciudadanos.



C3. Coordinación y Articulación Interinstitucional

- Sistema Nacional de Emergencias 911 optimizado y descentralizado
- Implementación de sistemas de gestión e intercambio de datos.



Entidades involucradas

CODENA - MD - FFMM - MI - PN - MEF - MITIC - MEC - SNI - MSPyBS - MOPC - SEPRELAD - SENAD - ANNP - AEP - DNIT - SEN - DINAC - DGM - Gobernaciones - Municipios

Ficha del Programa 4

Tecnologías para la Seguridad del Ciberespacio

Objetivo Garantizar los servicios esenciales para el normal desarrollo de las actividades gubernamentales y la vida de los ciudadanos.

Breve descripción El programa de Tecnologías para la Seguridad del Ciberespacio se enfoca en múltiples iniciativas de fortalecimiento institucional y mejoramiento de las capacidades del Estado tanto en lo referido a la calidad de los servicios como en la protección de sistemas, redes y programas, acciones esenciales para garantizar el normal desarrollo de las actividades gubernamentales, proteger la infraestructura crítica y mantener la seguridad de la sociedad.

Desglose por componentes (actuales o futuros; no incluye costos de personal de planta)

Componente 1: Fortalecimiento de la Ciberseguridad

No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales		Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total I. C.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento no identificado	Inicio y fin previsto			
1	Centro de Fusión Datos de Seguridad Nacional		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo e implementación de un repositorio de grandes volúmenes de datos (Data Lake) con altos estándares de administración, seguridad y gobernanza centralizada sobre los datos. Repositorio centralizado para el almacenamiento de datos provenientes de fuentes a integrar. Desarrollo de recolectores automatizados para el ingreso y procesamiento de datos. Disponibilización de entornos de desarrollo para los equipos encargados de realizar ciencias de datos. Disponibilizar la información, tanto a través de APIs, Paneles Analíticos y otros recursos. 	248.820.000.000	33.000.000	Financiamiento no identificado	2025-2028	33.000.000	FFMM - AEP - MD - MITIC - MI - PN - SEPRELAD - SENAD - SIN - ANNP - DNIT FFMM - SIN - MITIC	Permitirá al país pasar de una posición reactiva a una posición proactiva en gestión, prevención, protección y recuperación de datos, logrando efectividad ante los requerimientos, riesgos y amenazas actuales.

2	Plan Estratégico de Ciberseguridad	Protección e interconexión de los diversos sistemas utilizados en la Policía Nacional.	5.278.000.000	700.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	700.000	MI - PN	SNI - MI - PN - MITIC - SEPRELAD - SENAD	Agilizar el intercambio de información de las dependencias policiales competentes.
3	Proyecto de Instalación de una División de Análisis Forense Digital	Fortalecimiento y modernización de las capacidades en el ámbito de investigación Forense Digital.	30.160.000.000	4.000.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	4.000.000	MI - PN	SNI - MI - PN - MITIC	Incremento de la capacidad investigativa.
4	Proyecto de integración al Sistema SIP de la Policía Nacional	Integración de información para sistemas analíticos y obtener reportes y estadísticas en tiempo real.	1.508.000.000	200.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	200.000	MI - PN	SNI - MI - PN - MITIC	Fortalecimiento de los sistemas analíticos.
5	Proyecto de digitalización de archivos a través de cooperación externa	Optimización de acceso y gestión de documentos y archivos físicos con datos relevantes de hechos punibles y modalidades delictivas.	13.572.000.000	1.800.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	#	MI - PN	SNI - MI - PN - MITIC	Optimizar el acceso de documentaciones de las dependencias policiales.
6	Propuesta de instalación y funcionamiento de sala técnica e integración de datos	Interconexión física y hardware de seguridad de los sistemas.	1.131.000.000	150.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	#	MI - PN	SNI - MI - PN - MITIC	Fortalecer mecanismo de protección de los sistemas.

7		Actualización de la infraestructura de TI, incluyendo hardware, redes y seguridad, para soportar nuevas aplicaciones y sistemas, y para asegurar la protección contra amenazas cibernéticas. Actualización de equipos y sistemas que incluye capacitación avanzada en nuevas tecnologías, tácticas y estrategias de defensa.	6.032.000.000	800.000	Financiamiento no identificado	2025-2028	800.000	FFMM	MITIC - MD	Mejora de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas
8		Interconexión de dependencias policiales con la Red de Comunicaciones del Ministerio del Interior (Red MPLS). Mejoramiento de Equipos Activos de la Red MPLS del Ministerio del Interior y la Policía Nacional.	3.166.800.000	420.000	FFIO ID de Licitación: 431855	2024-2028	420.000	MI	MI - PN - MITIC	Mejoramiento de la conectividad de la Policía Nacional
9	Actualización y ampliación de la Infraestructura Tecnológica	Sistema Quantum. Sistema de información policial destinado para el registro y consultas.	37.700.000.000	5.000.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	5.000.000	PN	MI - PN - MITIC	Renovación de equipos, mantenimiento del sistema y ampliación a nivel nacional.
10		Sistema SIP. Sistema de registro de denuncia. En servicio.	48.256.000.000	6.400.000	Financiamiento no identificado	2024-2028		PN	MI - PN - MITIC	
11		Sistema AFIS. Sistema automatizado de identificación dactilar y facial. En servicio.	75.400.000.000	10.000.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	6.500.000	PN	MI - PN - MITIC	
12		Sistema IBIS. Sistema automatizado de identificación balística. Fuera de servicio.	30.160.000.000	4.000.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	500.000	MI - PN - FFMM - DIMABEL	MI - PN - MITIC - SNI	
13		i24-7 (Interpol). Sistema de intercambio de información internacional con la organización internacional de Policía Criminal - INTERPOL Francia. En Servicio.	7.540.000.000	1.000.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	500.000	PN	MI - PN - MITIC	

14	Actualización y ampliación de la Infraestructura Tecnológica	Sistema Intellectum. Sistema analítico. En Servicio.	6.409.000.000	850.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	Previsto en el costo del Centro de Fusión de Datos	PN	MI - PN - MITIC	Ampliación del sistema a Direcciones Departamentales.
15		Sistema Tableau. Visualizador de datos. En Servicio.	527.800.000	70.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	Previsto en el costo del Centro de Fusión de Datos	PN	MI - PN - MITIC	Ampliación del sistema a Direcciones Departamentales.
16		CERT-PY es el organismo coordinador de incidentes cibernéticos que afectan al ecosistema digital nacional. Para ello, se ofrece el servicio de gestión de incidentes cibernéticos disponible para cualquier persona u organización, sin ningún costo ESTADO: En ejecución	377.000.000	50.000	BID	2024-2028	50.000	MITIC	MD - FFMM - MI - PN - SENAD - SNI - SEPRELAD - SEN - ANNP - DINAC	Protección de los activos digitales de las instituciones, organizaciones y ciudadanos frente a las amenazas cibernéticas, con un enfoque integral y actualizado en ciberseguridad para enfrentar el panorama de amenazas en constante evolución.
17	Gestión de mecanismos de Ciberseguridad	Auditoría de Vulnerabilidades. Esta iniciativa tiene como objetivo encontrar fallas o debilidades presentes en una aplicación web del Estado Paraguayo, de modo a que puedan ser corregidas y/o mitigadas. ESTADO: En ejecución	377.000.000	50.000	BID	2024-2028	50.000	MITIC	MD - FFMM - MI - PN - SENAD - SNI - SEPRELAD - SEN - ANNP - DINAC	Protección de los activos digitales de las instituciones, organizaciones y ciudadanos frente a las amenazas cibernéticas
18	Gestión de mecanismos de Ciberseguridad	Diagnóstico de Madurez de Ciberseguridad. En el marco de los esfuerzos de ciberseguridad que ha impulsado el Gobierno Paraguayo, se ha aprobado un estándar de controles de ciberseguridad para todas las instituciones gubernamentales y el CERT-PY ofrece un servicio de evaluación y diagnóstico del nivel de madurez de ciberseguridad, basado en los CIS Controls y en el framework NIST. ESTADO: En ejecución	301.600.000	40.000	BID	2024-2028	40.000	MITIC	MD - FFMM - MI - PN - SENAD - SNI - SEPRELAD - SEN - ANNP - DINAC	Protección de los activos digitales de las instituciones, organizaciones y ciudadanos frente a las amenazas cibernéticas

19			Boletines y Alertas de Seguridad. Gestión de incidentes cibernéticos. Disponer de información práctica relevante que facilite la prevención, protección y respuesta ante incidentes de seguridad, con la mayor rapidez posible. ESTADO: En ejecución.	527.800.000	70.000	BID	2024-2028	70.000	MITIC	MD - FFMM - MI - PN - SENAD - SNI - SEPRELAD - SEN - ANINP - DINAC	
Total Componente				517.244.000.000	68.600.000			51.830.000			
Componente 2: Innovación y desarrollo organizacional											
No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales		Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS	
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto				USD
20	Innovación e interoperabilidad		Desarrollo de una plataforma de distribución y visualización de datos geoespaciales para las instituciones involucradas. Incluye licencias, el desarrollo del portal, desarrollo de capacidades de análisis, entrenamiento y otros.	754.000.000	100.000	Financiamiento no identificado	2025 -2028	100.000	AEP	MITIC - MD - FFMM - MI - PN - SENAD - DINAC - DGM - DNIT	Disponibilidad de datos georeferenciados precisos y actualizados
21	Innovación e interoperabilidad		Mejoramiento de las capacidades de comunicación tácticas: sistemas tácticos redundantes. Desarrollo de plataformas digitales interoperables orientadas a la interacción con elementos componentes e instituciones del Estado.	5.278.000.000	700.000	Financiamiento no identificado	2025-2028	700.000	FFMM	FFMM - MD - MITIC	Fortalecimiento de las capacidades de respuesta conjunta
22			Desarrollo e implementación de un sistema MRP (Military resource planning) para integrar todos los procesos de gestión en una sola plataforma, mejorando el flujo de información y la toma de decisiones.	11.310.000.000	1.500.000	Financiamiento no identificado	2025-2028	#	FFMM	FFMM - MD - MITIC	

23	Proyecto: Desarrollo de API9 y Middleware10: Diseño y desarrollo de interfaces de programación de aplicaciones (APIs) y middleware para facilitar la comunicación entre sistemas. Esto incluye la creación de APIs personalizadas para sistemas legacy que carecen de capacidades de integración modernas.	904.800.000	120.000	Financiamiento no identificado	2025-2028	#	FFMM	FFMM - MD - MITIC	Fortalecimiento de las capacidades de respuesta conjunta
		226.200.000	30.000	Financiamiento no identificado	2026-2028	#	FFMM	FFMM - MD - MITIC	
		226.200.000	30.000	FF10	2024-2028	30.000	SENAD	MITIC	
24	Proyecto: Plataforma de Integración como Servicio (PIS) Implementación de una solución PIS para gestionar la integración de aplicaciones y datos a través de la nube. Esta plataforma permitirá una integración más rápida y flexible de nuevos sistemas y tecnologías.	226.200.000	30.000	Financiamiento no identificado	2026-2028	#	FFMM	FFMM - MD - MITIC	Mejora de la eficiencia en la gestión institucional
25	Simplificación y digitalización de trámites para ofrecer mejor servicio a los usuarios y a la ciudadanía en general.	226.200.000	30.000	FF10	2024-2028	30.000	SENAD	MITIC	Mejora de la eficiencia en la gestión institucional
26	<p>Sistema de Información de Denuncias Policiales (SIDP) con módulos para la gestión electrónica de denuncias. Análisis, diseño, desarrollo, implementación y test de Software para la ampliación del Sistema de Información de Denuncias Policiales (SIDP). Incorporar nuevos tipos de registros operacionales que contemplen otros procedimientos policiales. Extender el alcance del SIP, incorporando nuevas comisarías y subcomisarías del país.</p> <p>Ampliar la consolidación de la Información con respecto a hechos punibles sucedidos en el país mejorando así los reportes estadísticos utilizados a nivel táctico y estratégico.</p> <p>Proveer soluciones de tecnologías de la información y comunicación para la ciudadanía por medio de la ampliación de funcionalidades del SIP-MARANDU.</p>	226.200.000	30.000	Programa de "Apoyo la Agenda Digital/ Producto 5: Sistemas de Gobierno Digital, Componente 1	2024-2028	#	MI - PN	MI - PN - MITIC	Gestión de denuncias en línea, mejoramiento de la calidad de la información generada para la toma de decisiones

27		Establecimiento de un fondo para financiar proyectos de innovación abierta, permitiendo a la organización militar colaborar en el desarrollo de tecnologías disruptivas con instituciones y comunidades tecnológicas externas.	150.800.000.000	20.000.000	Financiamiento no identificado	2025-2028	#	FFMM	MITIC	Oportunidades de innovación y desarrollo de soluciones a nivel local
28		Implementación de soluciones de software para la automatización de procesos operativos en áreas de finanzas, recursos humanos y operaciones.	4.147.000.000	550.000	Financiamiento no identificado	2025-2028	#	FFMM	MITIC	Mejora de la eficiencia en la gestión institucional
29	Gestión de Personas	Programa de formación para el personal en el uso de nuevas tecnologías y en metodologías ágiles, enfocados en actualizar y mejorar las habilidades técnicas específicas de cada departamento, incluyendo software especializado, metodologías ágiles, análisis de datos, entre otros.	5.278.000.000	700.000	Financiamiento no identificado	2025 - 2029	#	FFMM	MITIC - MD	Mejora de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas
30		Desarrollo e implementación de Software de Gestión del Talento Humano de la Policía Nacional.	18.850.000.000	2.500.000	Financiamiento no identificado	2024 - 2026	#	MI	MI - PN - MITIC	Mejoramiento de herramientas para la gestión del talento humano
31	Automatización y optimización de Procesos Operativos	Subprograma de Diagnóstico y Mapeo de Sistemas que implica realizar un inventario completo y detallado de todos los sistemas y plataformas tecnológicas actuales dentro de la organización, evaluando su compatibilidad, dependencias y necesidades de integración.	150.800.000	20.000	Financiamiento no identificado	2024 - 2026	#	FFMM	FFMM - MITIC	Diagnóstico actualizado con fines de diseño de plan de mejoras
32		Fortalecimiento e implementación del sistema SIGSE, a fin de gestionar los procesos institucionales.	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024 - 2028	#	SEPRELAD	MITIC	Optimizar la gestión institucional (Papel O)

No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales		Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento no identificado	Financiamiento			
33			Manual de Normas y Procedimientos Resolución SEPRELAD N° 292/21. Implementación de mejores prácticas de seguridad, administración de usuarios, gestión de cambios del sistema, incorporación eficiente de las TIC.	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024 - 2028	SEPRELAD	MITIC	Seguridad y preservación del sistema y la información
34			Implementación del Sistema SIRO. Plataforma que permite el registro de los sujetos obligados, en consonancia con la Ley N° 6562/20 "Reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su remplazo por el formato digital".	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024 - 2028	SEPRELAD	MITIC	Registro eficiente, uso cero de Papel
Total Componente				197.925.000.000	26.250.000					830.000
Componente 3: Coordinación y Articulación Interinstitucional										
35	Desarrollo e Innovación		Talleres y hackathons para fomentar la innovación y la resolución creativa de problemas en el contexto de las FFAA, destinado a jóvenes, incluyendo a los del SMO. Este proyecto busca impulsar la generación de nuevas ideas y soluciones a desafíos internos y de mercado.	1:131.000.000	150.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	FFMM	MEC - MITIC - MSPyBS	Oportunidades de entrenamiento, innovación y promoción de la responsabilidad y el desarrollo orientados a jóvenes
36	Sistema Nacional de Emergencias 911 optimizado y descentralizado		Interconexión del 911 con otras cámaras de seguridad del sector privado (Que regula la utilización de video cámaras por las fuerzas de seguridad).	26.390.000.000	3.500.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	MI	Gobernaciones y Municipios	Instalación de nuevos Centros de Seguridad y Emergencia
37			Implementación de Dispositivos Electrónicos de Control.	40.716.000.000	5.400.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	MI - PN	MITIC	Mayor cobertura y eficiencia en los procedimientos policiales

38		Implementación de medios tecnológicos de control y seguridad en unidades de transporte públicos de pasajeros. Video-cámaras, tacógrafo, botones de pánico. Proyecto de ley "que establece la obligación en el uso de medios tecnológicos de control y seguridad en unidades de transporte públicos de pasajeros." fecha 31 de agosto de 2023.	81.432.000.000	10.800.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	#	MI - PN	MI - PN - MOPC	Mejoramiento del control de medidas alternativas de seguridad por medios tecnológicos y mayor capacidad de respuesta ante incidentes
39	Implementación del Sistema "Gestor de Documentos en Línea (GDL)"	Servicio de gestión y obtención en línea de documentos requeridos por instituciones públicas para distintos trámites, utilizada por la SEPRELAD, exclusivamente en las áreas misionales para la obtención de documentos oficiales que se encuentran almacenados en las bases de datos del Estado.	s/d	s/d	s/d	2024-2028	#	SEPRELAD	MITIC	Acceso oportuno de la información de los ciudadanos que sirven para el desarrollo de las labores diarias de las áreas misionales
40	Implementación "Sistema de Intercambio de Información (SII)"	Canal entre las OEE para la integración, producción y gestión de la información y datos mediante una plataforma de interoperabilidad, eliminando barreras e integrando las bases de datos que se encuentran ubicadas en los servidores de los edificios gubernamentales, utilizado por la UIF Análisis Financiero y Estratégico.	s/d	s/d	s/d	2024-2028	#	SEPRELAD	MITIC	Fortalecimiento de las áreas del TIC de la SEPRELAD, acceso a datos de calidad que sirven como base de los productos generados por la institución, como por ejemplo los informes de Inteligencia.
Total Componente			149.669.000.000	19.850.000			6.900.000			
TOTAL GENERAL PROGRAMA 4			864.838.000.000	114.700.000			59.560.000			

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2028 SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO



Todas las instituciones de responsabilidad primaria, complementaria y de base nominadas en la Política Nacional de Defensa 2019-2030 - Instituciones comprometidas en ALA, CFT y CFP - ACADEPOL - ISEPOL - Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.

Ficha del Programa 5

Integridad y Anticorrupción

Objetivo
Orientar la gestión pública a resultados para la ciudadanía, promoviendo una cultura de rendición de cuentas, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Breve descripción
El programa propone la promoción activa y persistente de una cultura de eficiencia, transparencia, honestidad y responsabilidad en la toma de decisiones y en la gestión, impulsando una política pública con enfoque sistémico, transversal, colaborativo e integral y con una hoja de ruta clara de tareas, compromisos y objetivos medibles para hacer frente al flagelo de la corrupción en el Paraguay.

Desglose por componentes (actuales o futuros; no incluye costos de personal de planta)

Componente 1: Gestión transparente

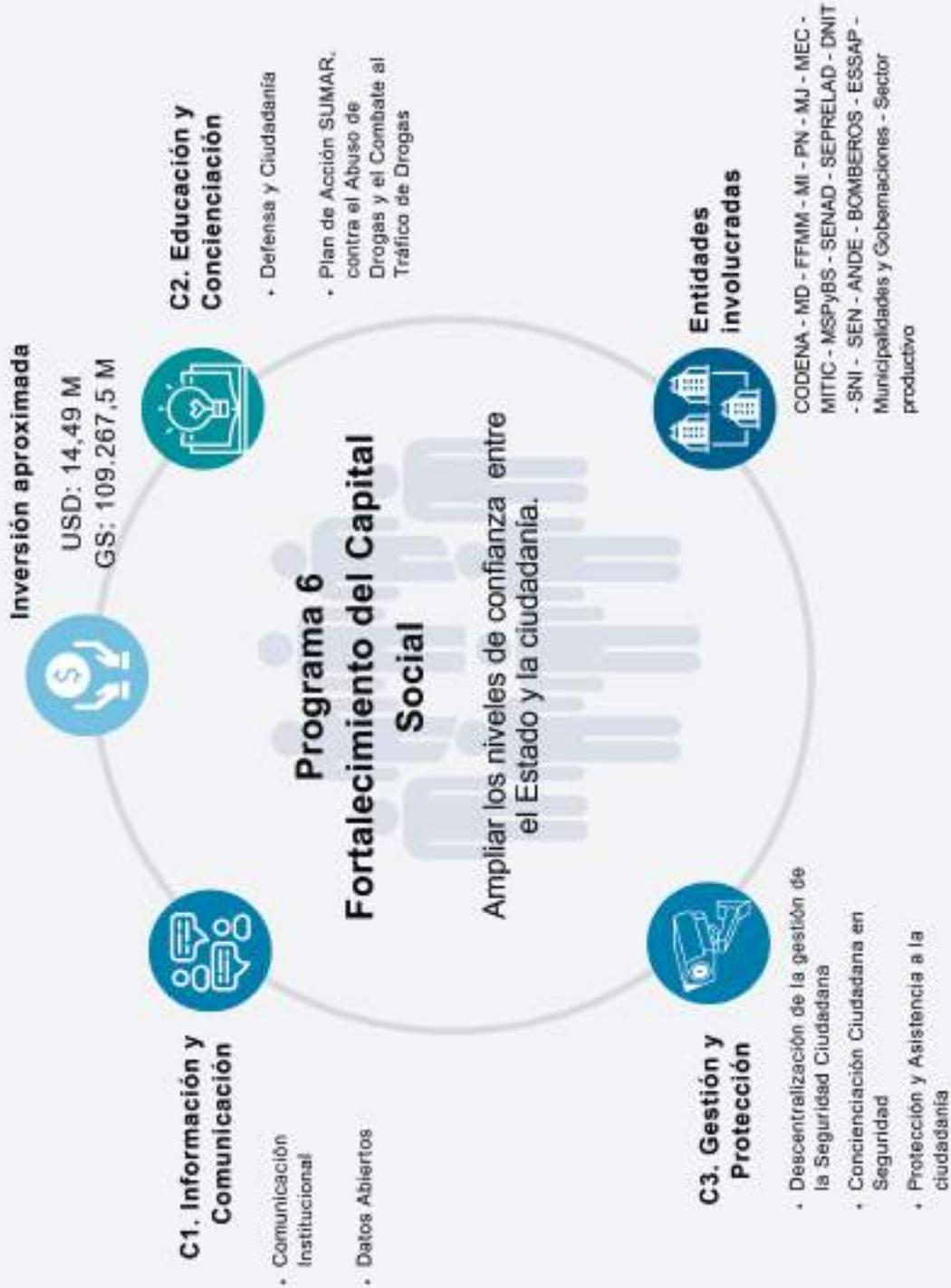
No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7.540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
1	Gestión Institucional e Interinstitucional eficiente		Mejoramiento de los sistemas de control interno. Establecimiento de acciones preventivas y correctivas, concretas y consistentes sobre riesgos y hechos de corrupción identificados al interior de cada institución. Permanente difusión de las medidas de mejora adoptadas y amplia comunicación de los casos sustanciados y sancionados.	11.310.000.000	1.500.000	FFIO	2024 - 2028	1.500.000	Todas las instituciones de responsabilidad primaria, complementaria y de base (Política Nacional de Defensa 2019-2030)		Mejoramiento de los índices de eficiencia institucional y mayor confianza ciudadana
2			Fortalecimiento de la implementación del Código de Buen Gobierno de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero y Bienes, aprobada según la Resolución SEPRELAD N° 575/22.	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024 - 2028	#	SEPRELAD	Instituciones comprometidas en ALA, CFT y CFP	Gestión eficiente, íntegra y transparente

3													Mayor efectividad de la gestión mediante el ejercicio de las mejores prácticas, promoviendo un mayor impacto de las mismas, en el ámbito de sus respectivas competencias
													Superintendente de Bancos, Superintendencia de Seguros, Comisión Nacional de Juegos de Azar, Instituto Nacional de Cooperativismo DNIT
													SEPRELAD
													#
													2024-2028
													FFIO
													#
													No requiere recursos adicionales
													Consejo de Supervisores componente del Sistema ALA (Anti Lavado de Activos) CFT (Contra el Financiamiento del Terrorismo) CFP (Contra la proliferación de armas).
4													Mejoramiento del control de las fuentes de financiamiento de las campañas electorales
													TSJE
													SEPRELAD
													#
													2024-2028
													FFIO
													#
													No requiere recursos adicionales
													Convenio con el TSJE para su posterior incorporación al Comité de Supervisores. Comité de Supervisores en materia ALA/CFT/CFP y formular estrategias de supervisión a fin de prevenir el uso de dinero proveniente de fuentes ilícitas para la financiación de campañas políticas.
5													Concienciación y adhesión por parte de los servidores públicos a los principios éticos
													SEPRELAD
													#
													2024-2028
													FFIO
													#
													No requiere recursos adicionales
													Fortalecimiento de la implementación del Código de Ética de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero y Bienes, aprobada por Resolución SEPRELAD N° 576/22. Principios éticos y normas de comportamientos que orientan la conducta y el quehacer diario de los servidores públicos.
6													Mejoramiento de los índices de eficiencia institucional y mayor confianza ciudadana
													Todas las instituciones de responsabilidad primaria, complementaria y de base (Política Nacional de Defensa 2019-2030)
													950.000
													2024-2028
													FFIO
													950.000
													7.163.000.000
													Rendición de cuentas institucional (Decreto N° 2991/19). Fortalecimiento de los mecanismos de Rendición de Cuentas en base a indicadores de resultados.

7	Racionalidad y orientación misional en la asignación de recursos. Fortalecimiento de los controles y optimización del uso de recursos institucionales (vehículos, combustibles, viáticos, remuneraciones extraordinarias y adicionales) Sistemas de control electrónico, ajustes normativos, operativos y organizativos orientados a resultados.	6.786.000.000	900.000	FFIO	2024-2028	900.000	Todas las instituciones de responsabilidad primaria, complementaria y de base (Política Nacional de Defensa 2019-2030)	Mejora de la calidad del gasto, de los índices de eficiencia institucional y mayor confianza ciudadana	
8	Capacitación y concienciación sobre integridad y ética a servidores públicos de la DNM.	2.563.600.000	340.000	FFIO	2024-2028	340.000	DGM		
9	Alfabetización digital y desarrollo institucional. Programas de formación para el personal de TI y usuarios finales en el manejo de herramientas de integración, mejores prácticas de interoperabilidad y mantenimiento de las integraciones establecidas.	5.655.000.000	750.000	FFIO	2024-2028	750.000	Todas las instituciones de responsabilidad primaria, complementaria y de base (Política Nacional de Defensa 2019-2030)		
10	Gestión de personas y procesos orientados a la mejora	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024-2028	#	PN MI - PN - ACA - DEPOL - ISEPOL	Fortalecer la formación de futuros componentes de la Institución Policial, en el ámbito de la Transparencia y Ética Profesional.	
11	Capacitación del personal del Departamento de Transparencia y Anticorrupción y Oficina de Acceso a la Información Pública de la Policía Nacional, a través de la Embajada de los EE.UU. (Academia Internacional para el cumplimiento de la Ley ILEA).	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024-2028	#	PN PN - MI	Mejora en los índices de desempeño institucional	
12	Seguridad y DDHH. Monitoreo operativo a las Fuerzas Militares y Policías. Seguimiento al funcionamiento y adecuación a estándares en Derechos Humanos.	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024-2028	#	FFMM - MI - PN MNP Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo	Garantía de respeto a los DDHH en las intervenciones de las fuerzas de seguridad	
Total Componente							4.440.000	4.440.000	

Componente 2: Modernización y fortalecimiento organizacional											
No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
13			Reformas institucionales, controles internos, sistemas de supervisión y la capacidad de aplicación de la ley. Formalización de Manuales de Procedimientos en todas las áreas Evaluación de los procedimientos existentes, priorización de las áreas más vulnerables y susceptibles a corrupción; innovación de los procesos con la simplificación y la ayuda tecnológica.	6.409.000.000	850.000	FFIO	2024-2028	850.000	Todas las instituciones de responsabilidad primaria, complementaria y de base (Política Nacional de Defensa 2019-2030)	Mejora de la calidad del gasto, de los índices de eficiencia institucional y mayor confianza ciudadana	
14	Gestión de planes de mejora orientados a resultados		Adecuación de los procedimientos de actuación del personal de las FFAA en los puestos de frontera.	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024-2028	#	FFMM	Mejora de la calidad del gasto, de los índices de eficiencia institucional y mayor confianza ciudadana	
15			Modernización de infraestructura y programas de estudio policiales.	3.393.000.000	450.000	FFIO	2025-2028	450.000	MI	Mejores capacidades en el área preventiva e investigativa	
16			Transformación y fortalecimiento de la estructura institucional.	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024-2028	#	SEPRELAD	Mayor eficiencia en las funciones misionales	
Total Componente				9.802.000.000	1.300.000			1.300.000			
TOTAL GENERAL PROGRAMA 5				43.279.600.000	5.740.000			5.740.000			

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2028 SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO



Ficha del Programa 6

Fortalecimiento del Capital Social

Objetivo	Ampliar los niveles de confianza entre el Estado y la ciudadanía.
Breve descripción	Este programa busca el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en las gestiones estatales y gubernamentales, impulsando decididamente una cultura de integridad y corresponsabilidad, eficiencia, responsabilidad y rendición de cuentas, mediante la cooperación y la participación, promoviendo un entorno más cohesionado y resiliente.

Desglose por componentes (actuales o futuros; no incluye costos de personal de planta)

Componente 1: Información y Comunicación										
No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD		
1	Comunicación Institucional		Plan Estratégico Comunicacional; vocería especializada del sector; información y difusión, espacios de intercambio con la ciudadanía.	s/d	s/d	FF10	2024-2028	#	Presidencia de la República CODENA	Mayor transparencia en la gestión gubernamental y mayor confianza de la ciudadanía
2	Datos Abiertos		Disponibilización permanente y oportuna, socialización y difusión de la Información Pública.	7.163.000.000	950.000	FF10	2024-2028	#	Todas las instituciones de responsabilidad primaria, complementaria y de base (Política Nacional de Defensa 2019-2030)	Mejorar los niveles de integridad y confianza, reduciendo los hechos de corrupción
Total Componente				7.163.000.000	950.000			#		

Componente 2: Educación y Concienciación											
No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7.540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
3	Defensa y Ciudadanía		Promoción del Servicio Militar Obligatorio. Esta iniciativa propone contribuir con el fortalecimiento de la Defensa Nacional y la Seguridad del país, impulsando además oportunidades de formación integral de los jóvenes, brindándoles habilidades y experiencias útiles en su vida personal y profesional.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2028	#	FFMM	MD - MEC - MT	Promoción de valores como la identidad, compromiso con la sociedad, disciplina, el orden y el patriotismo entre los jóvenes
4			Implementación de programas institucionales que promuevan la colaboración entre las Fuerzas Armadas y las comunidades locales en áreas como educación, salud y desarrollo sostenible.	No requiere recursos adicionales	#	FF10	2024-2028	#	FFMM	MD - MEC - MT - MITIC - MSPyBS	Contribución con una efectiva presencia del Estado en función de los requerimientos locales

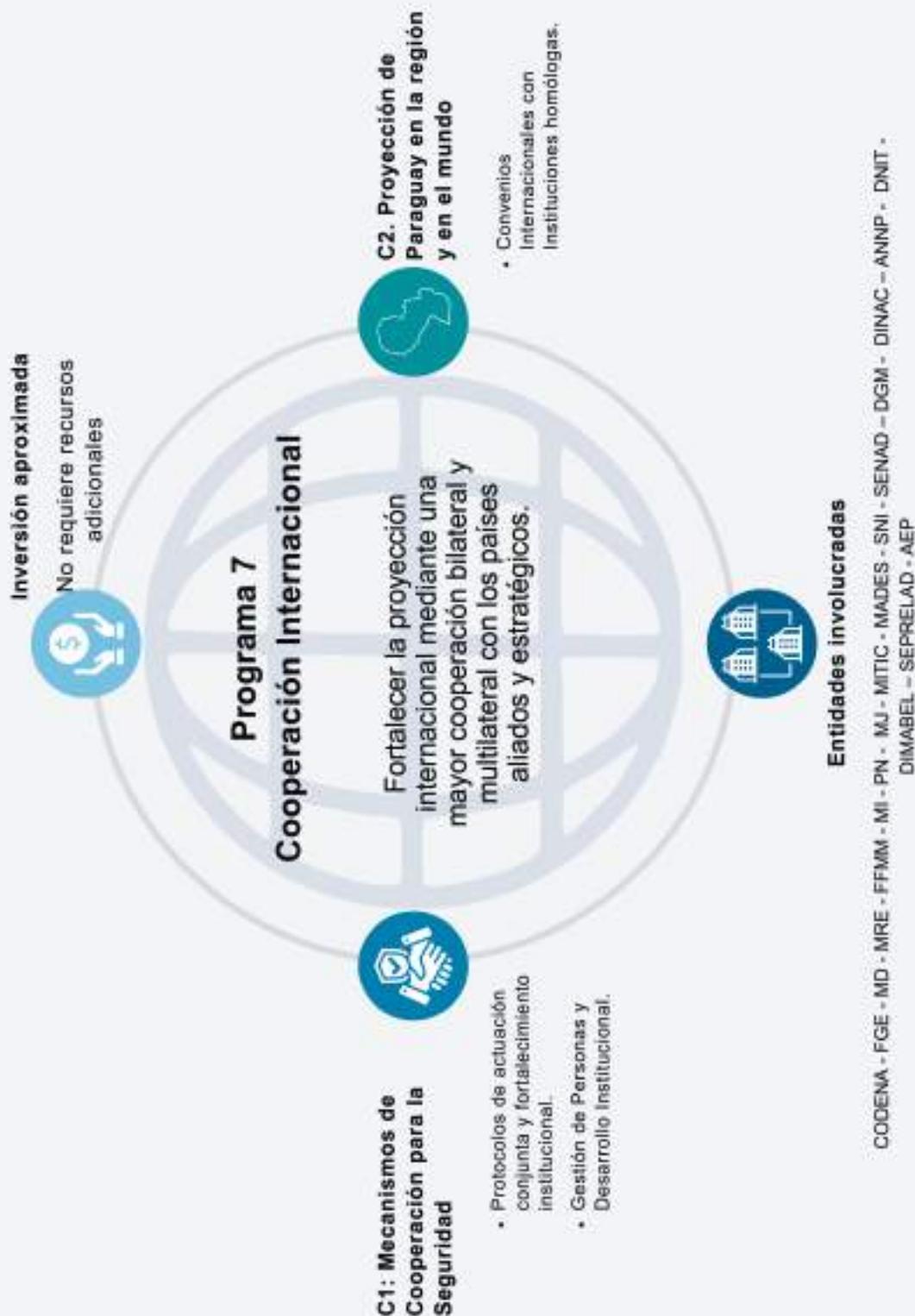
5		Fortalecimiento de Centros Residenciales de Deshabitación y Rehabilitación de Adicciones, para personas con Trastornos por Uso de Sustancias (TUS).	15.080.000.000	2.000.000	Financiamiento parcial FF30	2024-2028	2.000.000	MSPBS	MEC - SENAD - SENABICO	Recuperar a personas con Trastornos por Uso de Sustancias, en todos los ámbitos de la vida
6	Plan de Acción contra el Abuso de Drogas SUMAR para el Combate al tráfico y consumo de Drogas	Prevención y abordaje de conductas delictivas en 200 comunidades educativas y entornos escolares, funcionarios y miembros de instituciones referentes para fomentar un ambiente sano, seguro y respetuoso.	14.559.996.360	1.931.034	FF10	2024-2028	1.931.034	MSPYBS	MEC - MI - PN - SENAD	Fomento de una cultura de conciencia y rechazo hacia el consumo de drogas, apuntando a una mejora sustancial de la calidad de vida.
7		Generación de espacios de coordinación y una política criminal efectiva para el combate al microtráfico.	1.583.400.000	210.000	Financiamiento parcial FF10	2024-2028	210.000	SENAD	SENAD PN - MI	Debilitar la oferta de drogas y desarticular las organizaciones criminales responsables.
Total Componente			31.223.396.360	4.141.034			4.141.034			

Componente 3: Gestión y Protección											
No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
8			Seguridad Ciudadana a nivel departamental y municipal. Formulación de planes de seguridad a nivel departamental y municipal.	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024-2028	#	MI - PN - Municipalidades - Gobernaciones	Reducción de los niveles de inseguridad a nivel local	
9			Medios Tecnológicos en la Seguridad Vial. Instalación, provisión y mantenimiento de los medios tecnológicos en la Seguridad Vial por medio de la concesión para fiscalización de Rutas Nacionales y Urbanas.	Alianza Pública Privada	#	Por medio de la concesión. Ley 5016/14 - Art. 149	2024-2028	#	DNPC - PMT- MITIC - MOPC - MI - PN - SIN - DGM - RUA - DINATRAN - SENATUR - Municipalidades, Gobernaciones y otros OEE	Reducción de los índices de siniestralidad vial. Información en tiempo real para OEE	
10	Descentralización de la gestión de la Seguridad Ciudadana		Plan Cosecha Segura. Coordinación entre estamentos de seguridad e investigación, guardias civiles, intendentes, gobernaciones y cooperativas de producción para proteger las áreas del campo en época de cosecha.	Alianza Pública Privada	Alianza Público Privada	Apoyo del Sector Agrícola	2024-2028	#	MD - FFMM - MI - PN	Reducción de niveles de inseguridad en el ámbito agrario	
11			Construcción y refuerzo de dependencias policiales en zonas estratégicas rurales.	No requiere recursos adicionales	#	Contrapartida Sector Agrícola	2024-2028	#	MI - PN - Municipalidades, Gobernaciones y cooperativas de producción	Mejora en la conciencia ciudadana sobre seguridad	
12	Concienciación Ciudadana en Seguridad		Sensibilización y capacitación a los ciudadanos sobre la importancia del uso seguro y responsable de la Internet y otros. ESTADO: En ejecución.	226.200.000	30.000	BID	2024-2028	30.000	MITIC - MEC - PN - FFMM		

13	Protección y Asistencia a la ciudadanía	Operativo Caacupé. Despliegue de seguridad policial de alto nivel operacional en la ciudad de Caacupé, para el resguardo de peregrinantes, autoridades y reacción ante posibles hechos ilícitos.	1.131.000.000	150.000	Financiamiento parcial FF10	2024-2028	#	MI - PN	MI - PN - MSPBS	Reducción de los niveles de inseguridad a nivel local y atención médica integral a peregrinantes
14	Protección y Asistencia a la ciudadanía	Plan de Acción Verano. Refuerzo de seguridad ante la alta afluencia de personas y vehículos durante la temporada Verano, con la finalidad de promover un ambiente seguro para la ciudadanía.	2.035.800.000	270.000	Financiamiento parcial FF10	2024-2028	#	MI - PN	MI - PN - MSPBS	Promover un ambiente de seguridad para las personas, incluyendo la vigilancia de enfermedades transmisibles.
15	Protección y Asistencia a la ciudadanía	Plan de Acción Tenonderá. Ejecución proactiva de la seguridad pública conforme a resultado predictivo en base al análisis georreferenciado digital del comportamiento delictual.	1.131.000.000	150.000	Financiamiento parcial FF10	2024-2028	#	MI - PN	MI - PN	Disminución de los hechos punibles registrados.
16	Protección y Asistencia a la ciudadanía	Fortalecimiento de Salud en Frontera.	#	#	Financiamiento parcial FF10 y FF30	2024-2028	#	MSPBS	DINAC - ANNP - Terminales de buses - DGM - SENAD - BI - NACIONALES	Garantizar las estrategias de vigilancia y protección de la salud en zonas fronterizas.
17	Sistema de Protección Social	Paquete de prestaciones sociales, dirigidas a 7 Departamentos y 22 Municipios focalizados en sectores vulnerables.	#	#	Financiamiento parcial FF10	2024-2028	#	GABINETE SOCIAL	37 Organismos y Entidades del Estado (Sistema de Protección Social)	Garantizar la asistencia oportuna a sectores más vulnerables de la población

18			13.572.000.000	1.800.000	FF 30 - Fondo Nacional de Emergencia	2024-2028	1.800.000	SEN	MD - ANDE - MEC - BOMBEROS - ESSAP - INS-TITUCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA SEN s/ Ley N° 2615/2005 Art. 7°	Mayor efectividad en la protección y asistencia a la ciudadanía en casos de desastres.
19	Prevención, protección y respuesta ante desastres naturales o antrópicos.	Prevención y mitigación.	13.727.995.060	1.820.689	Financiamiento no identificado	2024-2028	1.820.689	MD - FFMM	MD - FFMM	Fortalecimiento de las capacidades del Cañonero Humaitá en beneficio de la población más vulnerable.
20		Sistema de Alerta Temprana SAT.	52.780.000.000	7.000.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	2.000.000	SEN	SEN-FFMM-DMH-AEP - MEC - MSPyBS	Mejora de la capacidad preventiva.
21		Respuesta, reconstrucción y rehabilitación.	26.390.000.000	3.500.000	FF 30 - FFIO Fondo Nacional de Emergencia	2024-2028	3.500.000	SEN	MD - ANDE - MEC - BOMBEROS - ESSAP - INS-TITUCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA SEN s/ Ley N° 2615/2005 Art. 7°	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta y resiliencia
22		Fortalecimiento Institucional.	43.732.000.000	5.800.000	Financiamiento no identificado	2024-2028	1.200.000	SEN	SEN	Mejora de la gestión institucional
Total Componente			154.725.995.060	20.520.689			10.350.689			
TOTAL DE PROGRAMA 6			193.112.391.420	25.611.723			14.491.723			

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2028 SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO



Ficha del Programa 7

Cooperación Internacional

Objetivo	Fortalecer la proyección internacional mediante una mayor cooperación bilateral y multilateral con los países aliados y estratégicos
Breve descripción	Este programa propone la promoción de la cooperación y el multilateralismo eficaz en el marco de la política de defensa nacional para enfrentar desafíos comunes y promover un entorno internacional más seguro y estable.

Desglose por componentes (actuales o futuros; no incluye costos de personal de planta)

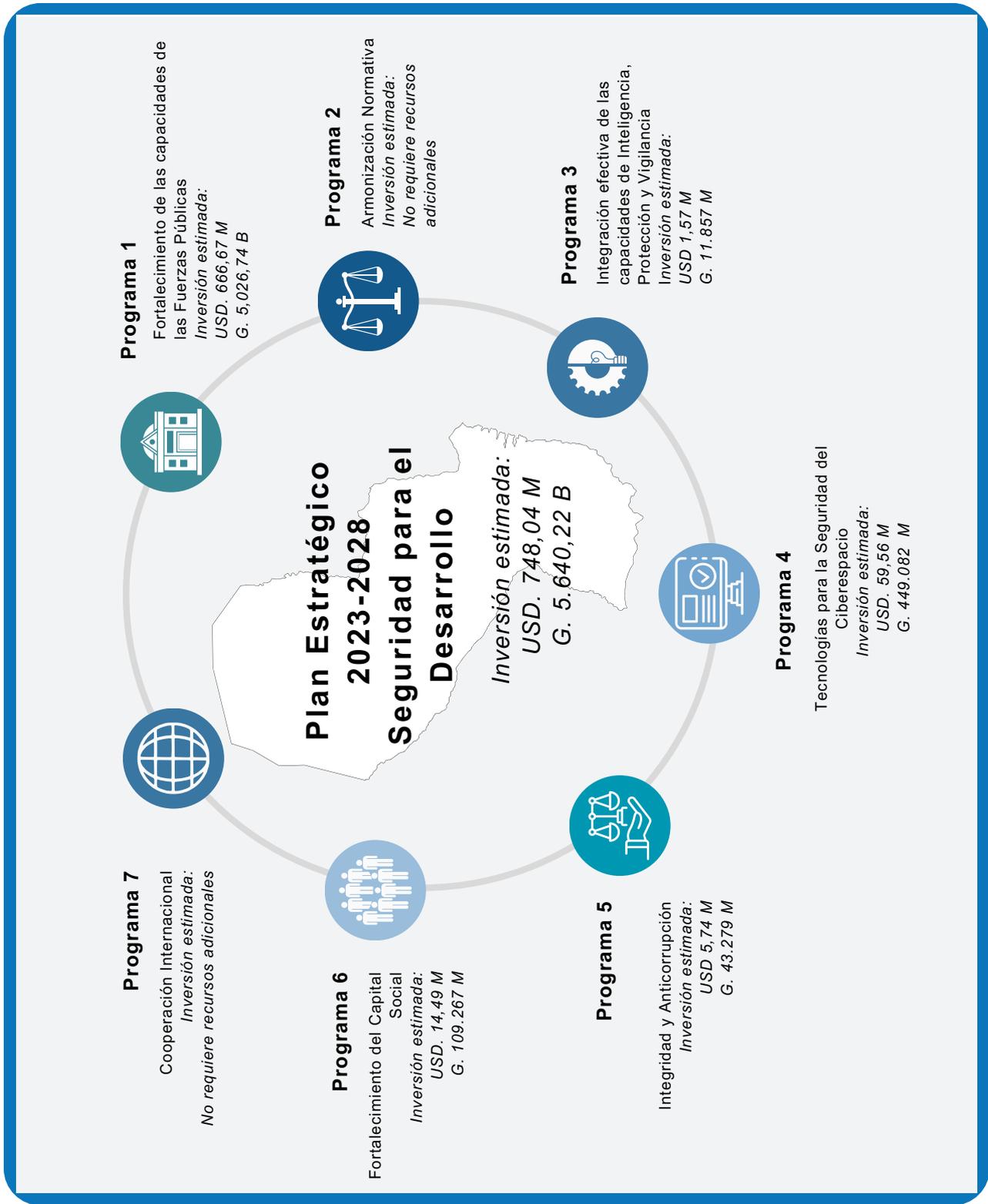
Componente 1: Mecanismos de Cooperación para la Seguridad

No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
1			Desarrollo de una Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado con la asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito.	No requiere recursos adicionales	#	FFIO - FF20	2024-2025	#	MRE	CODENA - FFMM - MI - PN - SNI - SENAD - DGM	Mejora de la seguridad y la defensa a nivel nacional, aumento de las capacidades nacionales y contribución a la seguridad global
2	Protocolos de actuación conjunta y fortalecimiento institucional		Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (EL PAcCTO) 2.0: Segunda Fase del Programa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante la cooperación internacional en los pilares de justicia, policial y penitenciario. (Se trabaja con puntos focales de la CSJ, FGE, MI, MJ).	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2023-2028	#	MRE	CODENA - MJ - MI - CSJ - FGE - SNI	

8																					
9																					
10																					
11																					
12																					

Componente 3: Proyección de Paraguay en la región y en el mundo

No	Proyectos e iniciativas	Priorización	Descripción/ Finalidad y estado de implementación	Requerimientos actuales			Inversión Prevista		Institución líder	Instituciones involucradas	RESULTADOS ESPERADOS
				Costo total G.	Equiv. USD. TC: 7,540 BCP 08/07/2024	Financiamiento	Inicio y fin previsto	USD			
18	Agregadurías Policiales.		Agregadurías de Bolivia, Brasil, Argentina y Colombia.	2.789.800.000	370.000	FFIO	2024 - 2028	#	PN	MI-PN	Fortalecimiento del vínculo e intercambio de información policial.
19	División de Ejecución de Convenios Internacionales con Instituciones Homólogas		La Unidad Especializada del Departamento de Investigaciones del Departamento de Alto Paraná y otros, está encargada de establecer enlaces con las Instituciones homólogas de la República Argentina y la República Federativa del Brasil, con la finalidad de fortalecer e incrementar la cooperación y la seguridad de los estados partes y el intercambio de informaciones de inteligencia preventiva, investigativa y operativa, en coordinación con las distintas dependencias policiales, Poder Judicial, Ministerio Público y Organismos Nacionales e Internacionales.	No requiere recursos adicionales	#	FFIO	2024-2028	#	MI - PN	Poder Judicial-MRE-SNI	Fortalecer e incrementar la seguridad de los estados parte y la cooperación en Inteligencia preventiva, investigativa y operativa.
20	Proyección de las Agregadurías Policiales.		Agregadurías de España, Italia, Estados Unidos, Chile y Perú.	7.917.000.000	1.050.000	FFIO	2025	#	MI - PN	Departamento de Asuntos Internacionales	Fortalecimiento de las relaciones e intercambio de información policial.
Total Componente				10.706.800.000	1.420.000			#			
TOTAL GENERAL PROGRAMA 7				10.706.800.000	1.420.000			#			



X METODOLOGÍA

La elaboración del Plan Estratégico Seguridad para el Desarrollo 2023 – 2028, permitió analizar el escenario actual y plantea el desafío de armonización y articulación de los esfuerzos de las instituciones comprometidas con la Política Nacional de Defensa, como herramienta para asegurar el desarrollo y el bienestar de la gente y una mejor condición de Seguridad del Estado mediante acciones coordinadas para la defensa en sus tres componentes fundamentales, población, territorio y gobierno.

El documento consta de una primera parte que abarca la formulación del plan con base en la información detallada de la problemática desde un análisis del entorno de la seguridad nacional, incluyendo amenazas internas y externas, desafíos geopolíticos y tendencias emergentes, a fin de dimensionar sus alcances y complejidades, constituyéndose de esta manera en el diagnóstico desde la mirada y misiones específicas de las instituciones, fieles al propósito de su creación y esencia para enfrentar, de manera multisectorial, en los distintos niveles de conducción del Estado, los desafíos prioritarios resultantes de un trabajo conjunto, coordinado por la Secretaría Permanente del CODENA.

En esa línea, una amplia participación de los principales actores institucionales involucrados en este proceso permitió la definición de los objetivos generales del Plan “Seguridad para el Desarrollo” y el establecimiento de cinco Ejes Estratégicos, cada uno de los cuales con la definición de su alcance, sus desafíos y objetivos.

Se planificó un marco de acción que armoniza, coordina y complementa las iniciativas con insumos proporcionados por las distintas instituciones del sector, cuyos representantes participaron en reuniones de análisis, mesas de trabajo, discusiones y definiciones de la información significativa y articulada entre los niveles estratégicos y operativos para los propósitos del Plan, acordándose, finalmente, siete Programas que integran cursos de acción, organizados por componente, comprometiendo los recursos, el control y la medición de los resultados.

El liderazgo de la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional para complementar el esfuerzo de las instituciones en la construcción del Plan Estratégico, impulsó una mirada orientada a resultados tangibles y sostenibles, que requirió un trabajo integral y en diferentes campos, en base a un enfoque de Resultados de Desarrollo como estrategia de gestión que puede ayudar a mejorar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones.

Considerando este enfoque se partió de objetivos de desarrollo claros y específicos, alineados con las necesidades y prioridades identificadas, lo que requerirá que los indicadores de resultados deben ser medibles y relevantes, en los que se refleje cómo las intervenciones producirán los resultados deseados desde una planificación e implementación efectivas y eficientes a nivel de cada institución, avalados por un seguimiento y medición rigurosas del progreso y los ajustes en las intervenciones según sea necesario.

En la búsqueda de mejorar la eficiencia y la eficacia de las intervenciones, el enfoque en los resultados ayuda a la transparencia, y la rendición de cuentas asegura que los actores involucrados en el proceso de desarrollo sean responsables de estos resultados. La participación de todas las instituciones de gobierno, las comunidades y los beneficiarios en el proceso de desarrollo son claves. El compromiso de las instituciones, sus líderes y servidores públicos en general, es fundamental para que los objetivos se puedan alcanzar. El monitoreo y la coordinación son dos elementos fundamentales para la implementación, evaluación y seguimiento del plan, lo que a su vez ayudará a mejorar la eficacia de las gestiones institucionales.

XI RIESGOS Y DESAFÍOS

El abordaje de los grandes desafíos en el sector de la seguridad necesita dar respuesta, por lo menos, a cuatro elementos:

- Direccionalidad: enfoque y direccionamiento hacia las prioridades.
- Viabilidad: diseñar, costear, organizar, priorizar y visibilizar.
- Gestión: impulsar, comunicar, conducir y coordinar hasta lograr resultados.
- Factibilidad y sostenibilidad financiera: priorizar, concentrar recursos, evitar dispersión, rendición por resultados y aumento progresivo de la inversión.

Sin embargo, no debe desconocerse que la implementación de un plan de seguridad y defensa conlleva varios riesgos que deben ser cuidadosamente considerados y gestionados: desde los sobrecostos y retrasos, considerando la posibilidad de que el proyecto exceda el presupuesto o se retrase debido a imprevistos o debilidades en la gestión; toma de decisiones inadecuadas en tecnología, eficacia, costos y/o sostenibilidad, pasando por las naturales resistencias al cambio y la mejora, lo que puede disminuir la efectividad del plan o incidir en su ejecución oportuna.

Ante estos riesgos se sugiere considerar:

- La consolidación de las decisiones con criterios de eficacia, viabilidad y sostenibilidad.
- Acordar e impulsar a nivel de las máximas autoridades en la gestión y aseguramiento de la implementación.
- Decidir e impulsar decisiones sensibles: corrupción, modernización, TIC, comunicación y gestión por resultados.
- Aumentar el valor que la administración pública aporta a la sociedad efectividad.
- Orientar al logro de resultados: Indicadores, medición y comunicación eficiencia y rendición de cuentas.
- Comprometer la mejora efectiva, medible y visible en la calidad de los servicios que las instituciones entregan a la sociedad para lograr los resultados esperados, que mejoren o resuelvan aspectos de los requerimientos del Estado y de los ciudadanos, promoviendo la innovación, mayores niveles de eficacia y un proceso de reconstrucción de la confianza entre el Estado y la ciudadanía.

- Fortalecer el sistema de comunicación interna y con la ciudadanía: comunicar esfuerzos, resultados y avances.

Este esfuerzo requiere además asumir, en una siguiente etapa, el desarrollo de un sistema de indicadores del sector, que facilite y garantice el seguimiento y el control de los resultados, así como institucionalizar mecanismos de toma de decisiones y la gestión coordinada y complementaria entre las instituciones involucradas, tanto las de responsabilidad primaria, complementaria como de base.

En cumplimiento de las finalidades de la Política de Defensa Nacional, el CODENA como coordinador del Plan, deberá asegurar que todos los actores involucrados estén trabajando en la misma dirección, facilitar el intercambio de recursos e información, y promover la colaboración y el trabajo en equipo, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y la fragmentación de las acciones.

Esto conlleva la necesidad de diseñar un sistema de seguimiento, incluyendo los mecanismos de toma de decisiones. Es imprescindible contar con protocolos de actuación conjunta que permita a las instituciones intervinientes ejecutar sus propios Planes Estratégicos con sus presupuestos y a la vez responder coordinada y oportunamente a las directivas y decisiones del CODENA.

XII SIGLAS

ACA	Agrupación Campesina Armada
AEP	Agencia Espacial del Paraguay
ARRN	Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear
ATE	Actos de Terrorismo
BCP	Banco Central Del Paraguay
BIMI	Batallón de Inteligencia Militar
BM	Banco Mundial
CODENA	Consejo de Defensa Nacional
CODI	Comando de Operaciones de Defensa Interna
DGM	Dirección General de Migraciones
DGMMN	Dirección General de Marina Mercante Nacional
DINAC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
EBY	Entidad Binacional YACYRETÁ
EM	Evaluación Mutua
EML	Autodenominado Ejército del Mariscal López
EPP	Autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo
FFMM	Fuerzas Militares
FP	Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
FT	Financiamiento del Terrorismo
FTC	Fuerza de Tarea Conjunta
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GRRD	Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres
IIF	Informes de Inteligencia Financiera
LA	Lavado de Activo
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MI	Ministerio del Interior
MITIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MJ	Ministerio de Justicia
MP	Ministerio Público
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
OFAC	Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos
PN	Policía Nacional
PND	Política Nacional de Defensa
PND	Plan Nacional de Desarrollo
RCSNU	Resolución Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
ROS	Reporte de Operaciones Sospechosas
SEN	Secretaría de Emergencia Nacional
SENAD	Secretaría Nacional Antidrogas
SNI	Secretaría Nacional de Inteligencia
SEPRELAD	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero
SEPRINTE	Secretaría de Prevención e Investigación del Terrorismo
SUCORJUMIL	Suprema Corte de Justicia Militar
TE	Terrorismo

XIII GLOSARIO

N°	Término	Definición	Fuente
1	Acciones contribuyentes	<p>Se refieren a las directrices o cursos de acción específicos que se establecen para hacer frente a los retos identificados. Estas líneas de acción son estrategias detalladas diseñadas para alcanzar los objetivos estratégicos definidos. Cada línea de acción generalmente implica una serie de pasos, políticas, programas o proyectos que se implementan de manera coordinada para enfrentar una problemática específica. Estas acciones están diseñadas para abordar las causas fundamentales de los desafíos o amenazas, mitigar riesgos y promover el logro de los objetivos estratégicos. Las líneas de acción deben ser coherentes con la visión y misión estratégica del país, y su implementación exitosa requiere una coordinación efectiva entre diferentes sectores gubernamentales, agencias y, en algunos casos, colaboración con actores externos. El monitoreo constante y la adaptación de estas líneas de acción a medida que evolucionan las circunstancias son aspectos clave de la gestión estratégica para lograr los objetivos nacionales a largo plazo.</p>	
2	Amenaza	<ul style="list-style-type: none"> - Dicho o hecho con que se amenaza. - Delito consistente en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia. CG/GvB <p>Evento que pueda generar desestabilización y limitar la capacidad de respuesta del Estado. SPCODENA:</p>	RAE
		<p>La promesa de causar un mal grave e inminente a una persona o a su familia, o de causar un daño considerable a sus bienes, o de hacer valer una influencia real o supuesta para obtener una ventaja ilícita para sí o para un tercero CG/GvB</p>	Código Penal. Art 122°
		<p>Se define como cualquier acción, evento o entidad que representa un peligro real o potencial para la integridad, estabilidad o los intereses nacionales de un país. Las amenazas pueden ser internas o externas, aunque en la actualidad podríamos hablar de amenazas, mixtas, heterogéneas, ya que casi ninguna es puramente interna o externa. La identificación y evaluación precisa de las amenazas son fundamentales para la formulación de políticas y estrategias de defensa efectivas. Esto permite a un Estado anticiparse, prevenir o mitigar los posibles impactos negativos en la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos.</p> <p>Cabe aquí una precisión, al tratarse de un tema tan amplio como es la seguridad del Estado: La principal característica de la amenaza que mueve a los órganos con responsabilidad primaria en defensa, es la existencia de una VOLUNTAD HUMANA (Actores que juegan, como es y debe ser, en favor de sus propios intereses) que se opone a nuestros objetivos, de ahí la incertidumbre y la necesidad de un plan flexible y comprobable en su aplicación, pues la mente del oponente es impredecible, solo se la puede inferir de sus actos mediante la inteligencia y la contrainteligencia. Esto es lo que da el nombre de estratégico a este plan, no porque es de largo o mediano plazo, solamente, sino porque permite ajustar los mensajes y acciones cuando las nuestras se contrastan con la realidad en ese ambiente de incertidumbre. A la marcha del plan se denomina Conducción Estratégica, con característica de seguimiento permanente.</p> <p>De ninguna manera se niega la existencia de otros tipos de amenazas que también requieren información e igual previsión y consideración. La diferencia está en que, ocurrido el hecho, pueden existir soluciones más o menos estables, como sucede con la mitigación de accidentes o desastres causados por la naturaleza, por ejemplo.</p>	
3	Amenaza a la Seguridad Nacional	<p>Una amenaza a la seguridad nacional es un peligro que puede poner en riesgo la integridad, la soberanía, la estabilidad y el bienestar de un país. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las amenazas a la seguridad nacional pueden ser de origen interno o externo y pueden incluir conflictos armados, terrorismo, crimen organizado, ciberataques, desastres naturales, pandemias y cambio climático. CG/GvB</p>	ONU

N°	Término	Definición	Fuente
4	Año de Línea de Base	Se refiere al año específico en el cual se recopilan datos iniciales y se establece la condición o nivel inicial de un indicador antes de que se implementen intervenciones o acciones planificadas. Este año sirve como punto de referencia temporal para medir el progreso y evaluar el impacto de las actividades a lo largo del tiempo, ya que proporciona una comparación con la situación inicial antes de la ejecución de un proyecto o programa. La elección adecuada del año de línea de base es fundamental para una evaluación precisa y significativa de los resultados obtenidos en relación con los objetivos establecidos.	
5	Crimen organizado transnacional	Consiste en actividades ilegales, llevadas a cabo por grupos o redes que actúan de manera concertada, mediante la participación en actos de violencia, corrupción o actividades relacionadas, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material.	Índice global de crimen organizado (2021) The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC),
6	Consejo de Defensa Nacional	Es el órgano asesor y consultivo del Presidente de la República en materia de Defensa Nacional. CG/GvB	Ley N° 1337/99, art. 8°
7	Consejo de Seguridad Interna	Creado con la misión de asesorar al Ministro del Interior en la elaboración de las políticas correspondientes al ámbito de la seguridad interna; como asimismo de elaborar los planes para la ejecución de las acciones tendientes a garantizar el máximo nivel de seguridad interna. CG/GvB	Ley N° 1337/99, art. 43°
8	Corrupción	Acto o situación que socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos (R) Es el mal uso del poder orientado a obtener beneficios privados; esto incluye no solamente una ganancia financiera sino también ventajas no financieras.	Frag. de la Convención Interamericana contra la corrupción. Ley 977/1996. Decreto N° 10.144/2012. Se crea la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).
9	Defensa Civil	Acción para mitigar riesgos y amenazas no militares. Es interés vital de la Nación, la efectividad de la defensa civil para casos de catástrofes o eventos adversos de gran impacto en la sociedad.	Política Nacional de Defensa 2019– 2030 (Pág.15 y 19).
10	Defensa Nacional	Sistema de políticas, procedimientos y acciones desarrollados exclusivamente por el Estado para enfrentar cualquier forma de agresión externa que ponga en peligro la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República, o el ordenamiento constitucional democrático vigente. CG/GvB	Ley N° 1337/99, art. 2°
		Constituye un derecho y un deber de todos los paraguayos en la forma y términos que establecen la Constitución Nacional y las leyes CG/GvB	Ley N° 1337/99, art. 4°

N°	Término	Definición	Fuente
11	Desafíos	<p>Se refiere a situaciones, condiciones, problemas o amenazas que representan obstáculos significativos para la preservación de la integridad, estabilidad y los intereses nacionales. Estos desafíos pueden surgir de una variedad de fuentes y manifestarse en diversas áreas. La identificación, evaluación y gestión efectiva de estos desafíos son esenciales para el desarrollo de políticas y estrategias nacionales que permitan enfrentar y superar los obstáculos que puedan poner en riesgo la seguridad y estabilidad del país.</p>	
12	Desastres naturales	<p>Son fenómenos de distintos ámbitos de la naturaleza que, muchas veces, ocurren de forma inesperada, provocando todo tipo de daños para la humanidad. Ocurren de diferentes maneras y por diversas causales. Hace referencia a las enormes pérdidas materiales y vidas humanas ocasionadas por eventos o fenómenos naturales.</p> <p>Hay otros desastres que también son el resultado de determinados aspectos de la naturaleza como algunas enfermedades, bacterias y virus, que obviamente, también se consideran como desastres de tipo natural.</p> <p>Es una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad debido a eventos amenazantes interactuando con condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, y que generan una o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales.</p> <p>Suceso violento, inesperado o de ejecución lenta, que puede causar pérdidas de vidas humanas, aflicción en la sociedad -o en una parte de ella-, un desajuste temporal en los sistemas de vida prevalecientes, así como daños materiales y con dificultades en el funcionamiento de la sociedad y la economía.</p>	<p>Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR por sus siglas en inglés)</p> <p>https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/df2fa48c-418c-4b2a-957c-0bdd97181d27/content CEPAL (2003)</p>
13	Desastres	<p>Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.</p>	Resumen Ejecutivo PNMSDN al 2030. Perú
14	Delitos contra la flora	<p>Implican tanto el comercio ilícito como la posesión de especies amparadas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), así como de otras especies protegidas por la legislación nacional. La extracción y el tráfico ilegal de madera, flores y/o plantas silvestres son ejemplos de delitos contra la flora.</p>	
15	Delitos contra la fauna	<p>Incluyen la caza furtiva, el comercio ilícito y la posesión de especies amparadas por la CITES, así como cualquier otra especie protegida por la legislación nacional. El Índice también toma en cuenta las especies marinas protegidas y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada entra en esta categoría.</p>	<p>Índice global de crimen organizado (2021) The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC) GLOBAL INITIATIVE</p>
16	Delitos contra los recursos no renovables	<p>Incluyen la extracción ilícita, el tráfico, la mezcla y el aprovisionamiento de combustible y la extracción de recursos naturales. También abarcan cualquier actividad ilícita relacionada con el comercio de tales productos, incluida la manipulación de precios. El tráfico ilícito de materias primas, como petróleo, oro, gas, piedras preciosas, diamantes y metales preciosos, entre otros, es un ejemplo de delito contra los recursos no renovables.</p>	

N°	Término	Definición	Fuente
17	Droga	Toda sustancia que introducida en el organismo vivo modifica sus funciones fisiológicas y psicológicas con efectos estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno.	https://faolex.fao.org/docs/pdf/nic101280.pdf
18	Drogas ilícitas	Todas aquellas sustancias de origen natural o sintético que pueden producir estados de dependencia, estimulación o depresión del sistema nervioso central o que tengan como resultado alucinaciones, trastornos de la función motora y sensorial y modificar el comportamiento, la percepción o el estado de ánimo de las personas, y que están controladas, restringidas o prohibidas por la ley (R)	Adaptada de la Ley N° 1340/1988
19	Estado de derecho	Se refiere a un principio fundamental de gobierno en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas y responsables ante la ley. Implica que todas las personas, instituciones y entidades están sujetas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir de manera justa y eficaz y se aplican de manera consistente con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. También requiere medidas para garantizar un acceso igualitario y justo a la justicia, la rendición de cuentas y la transparencia.	ONU
20	Establecimiento Penitenciario	Los Establecimientos Penitenciarios serán de corrección y de prevención, es decir que podrán alojar a sentenciados y procesados (R)	Ley N° 210/1970
21	Factores de riesgo	Se trata en particular de las alteraciones y tendencias mundiales que afectan a las condiciones sociales y económicas de regiones y países, los factores que influyen en los distintos países y entornos y comunidades locales, los relacionados con la familia y los parientes cercanos, y los que afectan a los individuos. Es un término empleado especialmente en la esfera de la prevención con miras al desarrollo que denota las características que influyen en las personas o los tipos de delitos.	UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) 2011. Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito
22	Gestión de riesgos	Es un proceso social que conduce al planeamiento y aplicación de políticas, estrategias, instrumentos y medidas orientadas a impedir, reducir, prever, recuperar y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, bienes y servicios, así como el ambiente.	Decreto que reglamenta la Ley N° 2615/05 de creación de la SEN
23	Garantía de Derechos humanos	Conjunto de garantías normativas, judiciales e institucionales, establecidas en la Constitución u otras normas para asegurar la protección de los derechos fundamentales, su pleno disfrute y ejercicio.	Diccionario panhispánico del español jurídico https://dpej.rae.es/lema/garant%C3%A1-da-de-los-derechos-fundamentales

N°	Término	Definición	Fuente
24	Grupos criminales	Conjunto de personas dedicadas a cometer hechos delictivos.	Diccionario panhispánico del español jurídico https://dpej.rae.es/lema/grupo-criminal
25	Grupo delictivo organizado	Grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.	Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos - 2004
26	Independencia	La existencia de la República del Paraguay en la comunidad internacional como un Estado regido única y libremente por su Constitución Nacional, los tratados internacionales vigentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 de la Constitución Nacional, sus leyes y sus autoridades. CG/GvB	Ley N° 1337/99, art. 3°
27	Indicador de resultado	Es una medida específica y cuantificable que se utiliza para evaluar el grado en el cual se han alcanzado los objetivos establecidos en un plan. Proporciona información clara sobre los resultados concretos obtenidos y ayuda a tomar decisiones informadas, permitiendo una evaluación objetiva del éxito o rendimiento en relación con las metas y objetivos establecidos.	
28	Información Pública	Aquella producida, obtenida, bajo control o en poder de las fuentes públicas, independientemente de su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, salvo que se encuentre establecida como secreta o de carácter reservado por las leyes.	Ley N° 5282 (Libre acceso ciudadano a la información Pública y transparencia Gubernamental)
29	Infraestructura crítica	<p>Son aquellas infraestructuras estratégicas cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas. Las infraestructuras estratégicas incluyen las instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos y de tecnología de la información y de la comunicación sobre las que descansa el funcionamiento de los servicios esenciales. Los servicios esenciales son necesarios para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos, o el eficaz funcionamiento del sector público.</p> <p>Cualquier interrupción en los servicios proporcionados por estas infraestructuras de sectores estratégicos (Administración, espacio, industria nuclear, industria química, instalaciones de investigación, agua, energía, salud, tecnologías de la información y de comunicaciones, transporte, alimentación y sistema financiero y tributario) podría tener graves consecuencias en los flujos de suministros vitales o en el funcionamiento de los servicios esenciales, además de provocar perturbaciones y disfunciones graves en materia de seguridad.</p> <p>Las infraestructuras críticas consisten en sistemas y activos, físicos o virtuales, esenciales para el mantenimiento de funciones sociales vitales, la salud, la integridad física, la seguridad, y el bienestar social y económico de la población, y cuya perturbación o destrucción tendría un impacto debilitante en la seguridad nacional, afectando gravemente al país.</p>	<p>Plan Nacional de Ciberseguridad (2017)</p> <p>Índice global de crimen organizado (2021) The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC) GLOBAL INITIATIVE</p>

N°	Término	Definición	Fuente
30	Institución de apoyo	La institución de apoyo es aquella entidad que brinda respaldo, asesoramiento o recursos necesarios para la implementación exitosa de la estrategia. Esta institución suele desempeñar un papel complementario, proporcionando expertise técnica, recursos financieros, logísticos u otro tipo de apoyo necesario para implementar la estrategia de manera efectiva.	
31	Institución líder	La institución líder es aquella entidad o agencia gubernamental responsable de la planificación, formulación y ejecución de la acción contribuyente o línea de acción definida y priorizada (estrategia). Esta institución lidera y coordina los esfuerzos para alcanzar los objetivos establecidos, asegurando una dirección clara y eficiente, asegurando la articulación, coordinación y complementariedad entre las instituciones del estado según sus competencias.	
32	Instituciones con responsabilidad primaria	Instituciones del Estado para que, desde su ámbito natural, cooperen con la defensa de los Intereses Vitales de la Nación (II VV), de los Recursos Estratégicos (RR EE) y en la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes (OO NN PP) del Estado, particularmente a aquellas con responsabilidad primaria en la defensa nacional y en la seguridad ciudadana. Se busca clarificar objetivos y articular esfuerzos de tal manera a cooperar eficientemente con la seguridad integral de la República. (Pág. 6)	Política Nacional de Defensa 2019-2030
33	Instituciones complementarias	Son instituciones que complementan la Defensa como la Policía Nacional, la SENAD y la SEN, con creciente protagonismo e importancia debido a las características de las llamadas nuevas amenazas. (Pág. 23)	Política Nacional de Defensa 2019-2030
34	Instituciones de base	Son las Instituciones que, con el cumplimiento de sus funciones ordinarias, cooperan decididamente con la defensa de los Intereses Vitales y de los Recursos Estratégicos de la Nación, aportando así a la Seguridad Integral de la República. Se puntualizan aquellas funciones que, desde la perspectiva de la defensa, pueden conducirnos a un estado de seguridad que facilite un mayor grado de Bienestar General. (Pág. 24)	Política Nacional de Defensa 2019-2030
35	Inteligencia	Actividad especializada que tiene en su ejercicio un conjunto fuerte de valores profesionales y una doctrina sectorial de instituciones integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia (SINAL); exige el empleo de medios sigilosos, como manera de preservar su acción, sus métodos y procesos; sus profesionales y sus fuentes.	Plan Nacional de Inteligencia (2019)
36	Interagencialidad	Implica la colaboración y coordinación entre diferentes agencias y organismos gubernamentales involucrados en la gestión de la Política de Defensa Nacional	Política Nacional de Defensa 2019-2030
37	Interferencia externa	Actuación deliberada por actores que involucran a gobiernos, grupos de interés, personas físicas o jurídicas que puedan influir o interferir los rumbos políticos del país con el objetivo de favorecer intereses extranjeros en detrimento de los intereses nacionales.	Plan Nacional de Inteligencia (2019)
38	Integridad territorial	La inviolabilidad y enajenabilidad del territorio, de las aguas territoriales del espacio aéreo de la República del Paraguay. CC/CvB Se refiere al grado en el que los Estados son capaces de controlar su territorio y su infraestructura contra las actividades del crimen organizado, incluida la capacidad del personal de control fronterizo. Cuanto más recursos y estructuras establezcan los Estados para gestionar su integridad territorial frente al crimen organizado, mayor será su capacidad de resiliencia.	Ley N° 1337/99, art. 3°

N°	Término	Definición	Fuente
39	Libro Blanco de la Defensa Nacional	<p>Es un documento de política clave en que se expone el concepto de defensa del Gobierno. Se trata de un documento público en que se presenta el amplio marco de política estratégica para la planificación de la defensa, con una perspectiva de mediano plazo.</p> <p>Está destinado a reflejar un consenso de amplia base con respecto al papel que deben cumplir las fuerzas de defensa en el país, en el contexto de las prioridades nacionales y del marco jurídico y los recursos del país.</p>	<p>CP/RES. 829 (1342/02) Adopción de los lineamientos sobre la elaboración de documentos sobre políticas y doctrinas nacionales de defensa</p>
40	Línea de Base	<p>Es un punto de referencia inicial que establece el nivel o condición existente de un indicador antes de implementar una intervención o proyecto. Esta línea de base proporciona una medida inicial que se utiliza para comparar y evaluar el impacto de las acciones tomadas a lo largo del tiempo. La Línea de Base sirve como un marco de referencia para medir los cambios y mejoras resultantes de las actividades planificadas. Al establecer esta referencia inicial, se facilita la evaluación de la efectividad de las intervenciones, ya que se pueden comparar los resultados obtenidos con la situación inicial previa a la implementación. Esto contribuye a una evaluación más precisa y objetiva del impacto de las acciones emprendidas en el logro de los objetivos establecidos.</p>	
41	Lucha contra el lavado de activos/dinero	<p>Se refiere a la capacidad de un Estado para aplicar medidas legales, reglamentarias y operativas para combatir el lavado de dinero y otras amenazas relacionadas con la integridad de su sistema financiero.</p> <p>Los beneficios que los delincuentes obtienen del crimen organizado suelen quedar ocultos, al canalizarse a través de empresas legítimas.</p>	<p>Índice global de crimen organizado (2021) The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC) GLOBAL INITIATIVE</p>
42	Marco estratégico	<p>Son los objetivos estratégicos que resultan de la interacción de ejes estratégicos y líneas transversales, los cuales representan el marco de intervención de programas y proyectos en materia de política social, económica, ambiental e institucional.</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030</p>
43	Metas	<p>Son declaraciones claras y cuantificables que especifican los logros que se buscan alcanzar en relación con un indicador de resultado específico. Estas metas proporcionan un objetivo concreto y mensurable que orienta la ejecución de un plan o proyecto, permitiendo una evaluación objetiva del éxito en la consecución de los resultados esperados. Establecer metas claras facilita la medición del progreso y la identificación de áreas que requieren ajustes para asegurar el logro de los objetivos estratégicos establecidos.</p>	
44	Modernización del Sistema Penitenciario	<p>Proceso de transformación de lo tradicional hacia lo moderno que se refleja en una serie de cambios/evolución en la infraestructura (organización de centros penitenciarios) y gestión del sistema penitenciario (mejora de las capacidades y la formación de los servidores penitenciarios e implementación de un sistema de clasificación de las personas privadas de libertad).</p> <p>MODERNIZACIÓN: Acción y efecto de modernizar MODERNIZAR: Hacer que alguien o algo pase a ser moderno.</p>	<p>https://ministeriodejusticia.gov.py/mjvnp/ RAE https://dle.rae.es/modernizar?m=form</p>

N°	Término	Definición	Fuente
45	Objetivos Estratégicos	Es la declaración clara y específica de los resultados que se propone lograr a mediano plazo, para dar respuesta a los principales problemas, amenazas y desafíos identificados y priorizados en el marco de una planificación estratégica.	
46	Planes Estratégicos Institucionales	La Planificación Estratégica (PE) es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.	https://www.stp.gov.py/v1/guia-gpr/planes-estrategicos-institucionales/
47	Plan Estratégico para la Defensa y Seguridad	Es un documento integral que establece los objetivos, estrategias y acciones a seguir para salvaguardar la integridad, estabilidad y los intereses nacionales en el ámbito de la seguridad del Estado mediante previsión y acciones coordinadas de defensa. Este plan se desarrolla considerando una evaluación exhaustiva de las amenazas y desafíos que enfrenta el país, tanto a nivel interno como externo. Busca establecer una visión clara y coherente de la seguridad nacional, identificando los recursos necesarios y priorizando las acciones específicas para manejar el conflicto, hacer frente a situaciones de emergencia o la elaboración de este tipo de planes implica la participación de múltiples actores, incluyendo las fuerzas armadas, agencias de seguridad, organismos de inteligencia y otros organismos gubernamentales relevantes. Estos planes proporcionan una guía a mediano y largo plazo que orienta las decisiones y asignación de recursos para fortalecer la capacidad del país para hacer frente a los desafíos y proteger sus intereses fundamentales.	
48	Plan Nacional de Desarrollo 2030	Es el instrumento de planificación adoptado por la República del Paraguay a partir del año 2014, que orienta las acciones públicas a corto, mediano y largo plazo. Responde a un mandato constitucional, el cual establece que los planes de desarrollo son de cumplimiento obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado. El PND Paraguay 2030 fue aprobado mediante el Decreto N° 2.794/2014, y en el mismo se establece que rige por un período de 15 años (2014-2030). Es un documento estratégico para facilitar coordinar acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, así como con diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y, eventualmente, los poderes Legislativo y Judicial.	Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030
49	Planes Operativos Institucionales	El Plan Operativo Institucional (POI) es la desagregación del Plan Estratégico Institucional (largo plazo) en Programas y Proyectos Operativos (corto plazo). El POI debe considerar las líneas adoptadas en el PEI. Tiene como objetivo orientar la ejecución de los objetivos estratégicos, durante el año fiscal.	Guía para la planificación y gestión por resultados. stp.gov.py
50	Política de Defensa Nacional	Como parte integral de la política general del Estado, definirá los objetivos de la defensa nacional y establecerá los recursos y acciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2° CG/GvB	Ley N° 1337/99, art. 3°

N°	Término	Definición	Fuente
51	Política Militar	<p>Un componente esencial de la política de defensa, determinará la organización, preparación y actualización del potencial militar, constituido por las Fuerza Armadas de la Nación (Ejército, Armadas y Fuerza Aérea), y tomará en cuenta la totalidad de las potencialidades nacionales e institucionales, con relación a las necesidades de la defensa nacional. CG/GvB</p>	Ley N° 1337/99, art. 6°
52	Política Nacional de Defensa	<p>Esta Política Nacional de Defensa (PND) fue elaborada ante la necesidad de prevenir y combatir eficientemente las nuevas amenazas tales como el terrorismo, los secuestros, el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, los grupos armados ilegales, los ataques cibernéticos, entre otras; sin descuidar las amenazas tradicionales para la República del Paraguay. CG/GvB</p> <p>Es una política de Estado que establece la postura nacional frente a las amenazas preponderantemente externas y con énfasis en las acciones de carácter militar.</p> <p>Busca inspirar y guiar a todas las Instituciones del Estado para que, desde su ámbito natural, cooperen con la defensa de los Intereses Vitales de la Nación (II VV), de los Recursos Estratégicos (RR EE) y en la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes (OO NN PP) del Estado, particularmente a aquellas con responsabilidad primaria en la defensa nacional y en la seguridad ciudadana. Se busca clarificar objetivos y articular esfuerzos de tal manera a cooperar eficientemente con la seguridad integral de la República.</p>	<p>PND 2019 – 2030</p> <p>“PROYECTO” Sistema de Planeamiento Estratégico Militar – 2022</p> <p>Política de Defensa Nacional 2019-2030 (Pág. 5)</p>
53	Prevención del Crimen	<p>Son las estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas.</p>	<p>UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) 2011. Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito</p>
54	Prevención y disuasión	<p>Se refiere a la existencia de estrategias, medidas, asignación de recursos, programas y procesos destinados a impedir el crimen organizado. Si bien la prevención considera principalmente las iniciativas estatales, estos marcos a menudo adoptan un enfoque holístico de medidas preventivas a través de la divulgación comunitaria y el reconocimiento de que los ciudadanos que participan en la prevención del crimen organizado ayudan a mejorar la resiliencia del Estado.</p> <p>Cuanto más robusto sea el esquema de prevención de un Estado, mayor será su resiliencia al crimen organizado.</p>	<p>Píndice global de crimen organizado (2021) The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC) GLOBAL INITIATIVE</p>
55	Problema	<p>Es la brecha o discrepancia entre la situación actual y el estado deseado o los objetivos que se pretenden alcanzar. Los problemas suelen ser áreas o aspectos específicos que requieren atención y resolución para mejorar el desempeño o lograr los resultados deseados. En el proceso de diagnóstico estratégico, identificar y definir los problemas es crucial para comprender las áreas de oportunidad y los desafíos que se enfrentan. La identificación precisa de los problemas permite desarrollar estrategias adecuadas para abordarlos y avanzar hacia la consecución de los objetivos estratégicos definidos.</p>	

N°	Término	Definición	Fuente
56	Programa	Conjunto de proyectos e iniciativas relacionados cuya gestión se realiza de manera coordinada para obtener beneficios y resultados que no se obtendrían si se gestionaran en forma individual.	
57	Proyecto	Esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. La naturaleza temporal de los proyectos indica un principio y un final para el trabajo del proyecto o una fase del trabajo del proyecto. Los proyectos pueden ser independientes o formar parte de un programa o portafolio.	
58	Rendición de cuentas	Funcionarios e instituciones rinden cuentas al poder constituyente que es el de la ciudadanía. Es la capacidad de obligar a los funcionarios públicos a responder por sus acciones, a rendir cuentas ante el soberano (el pueblo). La rendición de cuentas no es un derecho de petición. Es un derecho a la crítica y al diálogo, donde la autoridad pública y el soberano interactúan en un marco racional, argumentativo y cíclico.	Decreto N° 2991/2019
59	Resiliencia	Son las medidas políticas, económicas, sociales y/o legales que adoptan en cada país los actores estatales y no estatales para resistir y dismantelar las actividades del crimen organizado en su conjunto. Un país altamente resiliente cuenta con mecanismos efectivos para prevenir y responder a las acciones del crimen organizado.	Índice global de crimen organizado (2021) The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC) GLOBAL INITIATIVE
60	Seguridad Cibernética, Ciberseguridad o Seguridad Informática	Es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información en el medio informático, buscando asegurar la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma. (Pág. 44)	Plan Nacional de Ciberseguridad (2017) Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – CERT-PY
61	Seguridad ciudadana	Constituye una condición fundamental para el Desarrollo Humano en una sociedad democrática, donde cada uno de sus ciudadanos, hombres y mujeres, alcancen en ella el máximo bienestar posible. Situación de paz, tranquilidad y disciplina social con plena observancia del Orden Público como garantía de convivencia social, esto colabora con el Orden Interno que, a su vez se traduce en una situación que garantiza la estabilidad política y jurídica de las instituciones del Estado. La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia. La seguridad ciudadana es un elemento fundamental de la seguridad humana.	Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSC) MI-BID Política de Defensa Nacional 2019-2030 (Pág. 15) PNUD – 2013 Sinopsis: Seguridad Ciudadana – Prevención de Crisis y Recuperación

N°	Término	Definición	Fuente
62	Seguridad del Estado	<p>La palabra “seguridad”, conforme el Diccionario de la Real Academia, expresa la calidad de seguro; y seguro es aquello “libre y exento de todo peligro, daño o riesgo”. Por tanto, el concepto de seguridad se refiere a la situación en la cual se encuentra un sujeto, un objeto, una colectividad o un Estado, cuando se encuentran protegidos y exentos de peligros o de daños o amenazas de daños.</p> <p>Mantenimiento del orden constitucional vigente.</p>	Diccionario panhispánico del español jurídico – RAE
63	Seguridad Interna	Situación de hecho en la cual el orden público está resguardado, así como la vida, la libertad y los derechos de las personas y entidades y sus bienes, en un marco de plena vigencia de las instituciones establecidas en la Constitución Nacional. CG/GvB	Ley N° 1337/99, art. 3°
		Implica el empleo de elementos humanos y materiales de los organismos encargados de su salvaguarda. CG/GvB	Ley N° 1337/99, art. 38°
		Tiene como ámbito espacial todo el territorio de la República del Paraguay, sus aguas jurisdiccionales y su espacio aéreo. CG/GvB	Ley N° 1337/99, art. 39°
64	Seguridad Integral	<p>Se puntualizan aquellas funciones que, desde la perspectiva de la defensa, pueden conducirnos a un estado de seguridad que facilite un mayor grado de Bienestar General. (Pag 24)</p> <p>Es la situación en la cual el Estado tiene garantizada su existencia, la integridad territorial y de su patrimonio, la paz social, la seguridad ciudadana y su independencia y soberanía, entendidas estas como la facultad de actuar con plena autonomía y libre de toda subordinación en el campo interno y externo.</p>	<p>Política Nacional de Defensa Centro de Altos Estudios Nacionales/CAEN-Perú Citado por el Ministerio de Defensa Nacional, 1er Libro Blanco de la Defensa Nacional del Paraguay</p>
65	Seguridad Nacional	Es la acción del Estado dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa del país y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos.	https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional
66	Seguridad Pública	Es una condición primordial para el desarrollo humano, no solo depende de una respuesta policial y legal del Estado. Necesita de una construcción social y cultural de políticas del Estado (R)	Texto del Plan, Eje N° 2 Protección Ciudadana, Descripción y Alcances. Pag 25

N°	Término	Definición	Fuente
67	Sistema penitenciario	...El sistema penitenciario es el conjunto de disposiciones legales y de instituciones del Estado que tienen por objeto la ejecución de las sanciones penales de privación o restricciones legales individuales... (R)	https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4813/4.pdf
68	Soberanía	El poder supremo del Estado por sobre cualquier otra institución de cualquier naturaleza, sin más límite que lo establecido en la Constitución Nacional y las leyes. CG/CvB	Ley N° 1337/99, art. 37°
69	Terrorismo	Acciones o actos que se realicen con el fin de infundir o causar terror en la población que constituyen una amenaza a la paz y a la seguridad de los Estados.	Plan Nacional de Inteligencia (2019)
70	Tráfico de armas	Implica la importación, la exportación, la adquisición, la venta, la entrega, el movimiento y la transferencia de armas de fuego y de sus piezas, componentes y municiones a través de las fronteras nacionales, así como el desvío intencional de armas de fuego del comercio legal al ilegal, sin que ello implique el movimiento de artículos a través de fronteras físicas.	Índice global de crimen organizado (2021) The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC) GLOBAL INITIATIVE
71	Transparencia	Todos los organismos o entidades públicas, entes binacionales y aquellos en los que el Estado paraguayo tenga participación accionaria, u organismos privados que administre recursos del mismo, deberán difundir a través de portales electrónicos en internet, todas las informaciones de fuente pública, relativas al organismo o entidad y a los recursos administrativos y humanos de los mismos.	Decreto N° 4064/2015 Por el cual se reglamenta la Ley N° 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"
72	Transparencia activa	Es la obligación que tienen las fuentes públicas de poner a disposición de cualquier persona la información pública en todo momento y en forma tal que esté siempre actualizada y sea accesible y comprensible.	Índice global de crimen organizado (2021) The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC) GLOBAL INITIATIVE
73	Transparencia gubernamental	Se refiere al grado en el que los Estados han implementado mecanismos de supervisión para evitar la colusión estatal en actividades ilícitas. La transparencia es una cualidad gubernamental que pretende la divulgación de información, normas, planes y proyectos y la rendición de cuentas sobre sus acciones.	Índice global de crimen organizado (2021) The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC) GLOBAL INITIATIVE

N°	Término	Definición	Fuente
74	Trata de personas	La trata de personas implica una forma de coacción, engaño, secuestro o fraude y se lleva a cabo con fines de explotación, independientemente del consentimiento de la víctima. Refleja todas las fases de la actividad ilícita, desde la captación y el traslado hasta la acogida y la recepción de personas.	Índice global de crimen organizado (2021) The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC) GLOBAL INITIATIVE
75	Tráfico de personas	Consiste en actividades que pretenden la entrada, el tránsito y la estancia ilegal de migrantes (por tierra, mar o aire) por parte de un grupo criminal organizado, con el fin de obtener un beneficio económico o material.	
76	Unidad de Medida	Es la expresión cuantitativa utilizada para dimensionar y calificar el logro de un resultado específico. Esta unidad proporciona una medida concreta y estandarizada que facilita la comparación y evaluación precisa de los resultados obtenidos en relación con los objetivos establecidos. La elección de una unidad de medida adecuada es esencial para la claridad y la efectividad en la evaluación de los resultados de un plan.	
77	Contrabando	Constituye contrabando las acciones u omisiones, operaciones o manejos, que tiendan a introducir al país o extraer de él, mercaderías o efectos de cualquier clase, en violación de los requisitos esenciales exigidos por las leyes que regulan o prohíben su importación o exportación. Se entiende por requisitos esenciales, a los efectos de la presente ley, las obligaciones y formalidades aduaneras, bancarias y administrativas, en general, exigidas por las leyes, sin cuyo cumplimiento no pueden efectuarse lícitamente la importación o exportación que en cada caso se trata.	Art. 336 Ley N° 2422/2004 "Código Aduanero"
78	Ciberespacio	El ciberespacio se refiere al entorno global en constante evolución compuesto por redes, sistemas de información, telecomunicaciones y todo lo relacionado con la tecnología digital. Es un espacio virtual donde las interacciones humanas, la comunicación y las operaciones se llevan a cabo a través de dispositivos conectados. Imagina un vasto territorio digital donde las fronteras no son geográficas, sino electrónicas.	Concepto de Ciberdefensa Resumen Ejecutivo.pdf (defensa.gob.es)
79	Bien común	Bien común (en latín: bonum commune) se refiere en general al bien (estar) de todos los miembros de una comunidad y también al interés público, en contraposición al bien privado e interés particular; también puede definirse como el fin general o como los objetivos y valores en común, para cuya realización las personas se unen en una comunidad. La definición genérica clásica de bien común es la propuesta por el Concilio Vaticano II: El conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos, y a cada uno de sus miembros, conseguir más plena y fácilmente su propia perfección	Rainer-Olaf Schultze Vergara Villalobos, M Bien Común y Algunas Reflexiones sobre la Seguridad Humana

N°	Término	Definición	Fuente
80	Bienestar General	<p>Uno de los fines esenciales del Estado es la situación en la que las necesidades espirituales y materiales de la persona humana se satisfacen en forma adecuada y oportuna en un ambiente de seguridad y tranquilidad.</p>	<p>(Manual del Centro de Altos Estudios Nacionales/ CAEN-Perú). Mencionado en el Ministerio de Defensa, Libro Blanco de la Defensa</p>
81	Intereses vitales	<p>Los intereses vitales son, en realidad, los elementos constitutivos del Estado que deben preservarse de cualquier agresión: el territorio [...] con sus accesos aéreos y marítimos, la población, el ordenamiento constitucional, la soberanía y la independencia</p> <p>Valores espirituales y materiales que, por su esencia y transcendencia, conforman la identidad de la Nación.</p>	<p>Diccionario para la Acción Militar Conjunta EMCFFAA-Argentina. (1999) Citado en el 1er Libro Blanco de la Defensa Nacional del Paraguay</p>
82	Política Nacional de Ciberdefensa	<p>Conjunto de lineamientos aprobados por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante la Resolución No 573/2021, entre los que se establece las finalidades, aplicación, objetivos y directrices, a fin de "garantizar el uso efectivo del ciber espacio por la Ciberdefensa, para predecir, prevenir u obstaculizar las amenazas y/o riesgos emergentes, que puedan surgir desde o a través del mismo y que afecten los intereses nacionales, la soberanía nacional y su proyección a la soberanía digital"</p>	<p>Ministerio de Defensa Nacional Resolución No 573, por la cual se aprueba la Política de Ciberdefensa</p>

XIV BIBLIOGRAFÍA

- Acosta A., A. D. 2022. *Análisis económico del lavado de activos en Paraguay. Periodo 2012 – 2020*. Universidad Nacional de Asunción. Paraguay. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8941556.pdf>
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (PNUD). 2023. *Desinformación, la amenaza global del siglo XXI*. Disponible en: <https://infosegura.org/blogs/desinformacion-la-amenaza-global-siglo-xxi>
- Agencia de Información Paraguaya. 2024. *Seprelad reportó 17.467 operaciones sospechosas durante el 2023. Paraguay*. Disponible en: <https://www.ip.gov.py/ip/seprelad-reposito-17-467-operaciones-sospechosas-durante-el-2023/#:~:text=Asunci%C3%B3n%2C%20Agencia%20IP.%2D%20La,el%20reporte%20de%20operaciones%20sospechosas>.
- Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos. 2023. *Boletín estadístico de siniestralidad vial*. Disponible en: <https://antsv.gov.py/index.php/misionales/observatorio>
- Amarilla. J. M. 2016. *Seguridad Pública en el Paraguay. Investigación para el desarrollo*. Disponible en: <https://desarrollo.org.py/admin/app/webroot/pdf/publications/01-04-2016-15-06-38-1771790499.pdf>
- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. 2019. *Políticas de Gestión*. Disponible en: <https://www.caf.com/media/2826053/politicas-de-gestion-sep2019.pdf>
- Bartolomé, M. C. 2019. *Terrorismo y crimen organizado en Sudamérica*. Documento de Investigación. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6962206.pdf>
- Brewer-Carías. A. R. 2007. *Sobre el concepto de Seguridad del Estado y su precisión desde el punto de vista jurídico*. Reflexiones para el próximo milenio. Disponible en: <https://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2007/09/640.-AR-Brewer-carias-El-poder-publico-y-la-seguridad-del-Estado-1997.pdf>
- Camargo, D. C. 2019. *Tráfico de armas es un problema a la seguridad colombiana*. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10654/32375>
- Centro de Respuestas ante Incidentes Cibernéticos (CERT-PY). Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. 2020. *Gestión de Incidentes Cibernéticos*. Paraguay Disponible en: <https://www.cert.gov.py/incidentes-ciberneticos-de-seguridad/>
- Comisión Permanente de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. 2021. *Informe de Seguimiento del Sistema de Protección Social. Periodo 2020*. Disponible en: <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/segumiento3.pdf>
- Constitución Nacional. 1992. Disponible en: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->
- Consejo de Defensa Nacional. 2013. *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Paraguay.

- Consejo de Defensa Nacional. 2019. *Política Nacional de Defensa 2019 - 2030*. Paraguay. Disponible en: https://mdn.gov.py/wp-content/uploads/2023/09/Politica_de_Defensa_Nacional_2019-2030.pdf
- Contreras Nieto, M. A. 2002. *10 temas de derechos humanos*. UNAM. México. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4813/14.pdf>
- Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA). 2021. *Paraguay muestra alto riesgo de violencia y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes*. Paraguay. Disponible en: <https://www.cdia.org.py/2021/05/31/alto-riesgo-violencia-y-explotacion-sexual-nna/>
- Datosmacro.com. 2024. *Coronavirus Paraguay COVID-19*. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus/paraguay>
- Datosmacro.com. 2022. *Índice de Percepción de la Corrupción*. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/paraguay>
- Dirección Nacional de Aeronáutica Civil. 2020. *Reglamento DINAC R 17 "Seguridad"*. Disponible en: <https://www.dinac.gov.py/v3/images/2023/AVSEC/31-RESOLUCION-NRO-612-2020-DINAC-R17.pdf>
- El Observador. Un Análisis con la Verdad. 2022. *Guardiacárceles entregan drogas, armas y municiones al clan Rotela*. Disponible en: <https://www.observador.com.py/guardiacarceles-entregan-drogas-armas-y-municiones-al-clan-rotela/>
- Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT). 2020. *Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025*. Disponible en: <https://transparencia.gov.py/index.php/plan-nacional-de-integridad#>
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja. 2022. *Seguridad Sanitaria Global*. Ginebra. Disponible en: <https://www.ifrc.org/sites/default/files/2023-06/IFRC-GHS-June2023-SP.pdf>
- Fundación io. Enfermedades – Medicina – Viajes. 2023. *Repunte de casos de dengue en Paraguay*. Disponible en: <https://fundacionio.com/repunte-de-casos-de-dengue-en-paraguay/>
- Gestión Ambiental para el desarrollo sustentable (GEAM). 2011. *Cientelismo político y tráfico de influencias en el Paraguay*. Disponible en: <https://www.geam.org.py/v3/blog/clientelismo-politico-y-trafico-de-influencias-en-el-paraguay/>
- Gobierno de España. Gabinete de la Presidencia de Gobierno. Departamento de Seguridad Nacional. *El Sistema de Seguridad Nacional*. Disponible en: <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional>
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. 2022. *Informe de Evaluación Mutua de la República del Paraguay- 4ta Ronda. XLV Reunión Plenaria*. Quito. Ecuador. Disponible en: <https://www.gafilat.org/index.php/es/noticias/180-informe-de-evaluacion-mutua-de-la-republica-de-paraguay>
- Horzella, B. 2019. *Protección de Infraestructura Crítica y Fuerzas Armadas*. Conceptualización y experiencia comparada. Asesoría técnica Parlamentaria. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28141/1/BCN_Proteccion_IC_Conceptualizacion_y_experiencia_comparada.pdf
- Instituto Nacional de Estadística. 2023. *Encuesta Permanente de Hogares 2022*. Disponible en: <https://www.ine.gov.py/news/news-contenido.php?cod-news=1632>

- La Nación. Editorial. 2023. *La lucha contra la adicción a las drogas se debe afrontar con más fuerza*. <https://www.lanacion.com.py/editorial/2023/03/15/la-lucha-contr-la-adiccion-a-las-drogas-se-debe-afrontar-con-mas-fuerza/>
- Mecanismo de Prevención de la Tortura. 2019. Disponible en: <https://mnp.gov.py/index.php/comunicacion/2015-08-23-04-11-31/106-mnp-presento-los-10-principales-problemas-del-sistema-penitenciario-en-reuniones-interinstitucionales>
- Media Defence. *Módulo 8: Noticias falsas, desinformación y propaganda*. Información errónea, desinformación e información maliciosa. Disponible en: <https://www.mediadefence.org/ereader/publications/serie-de-modulos-sobre-la-defensa-de-la-libertad-de-expresion-en-america-latina/modulo-8-noticias-falsas-desinformacion-y-propaganda/informacion-erronea-desinformacion-e-informacion-maliciosa/?lang=es>
- Ministerio de Defensa. 2022. *Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030*. Resumen Ejecutivo. Perú. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3350044/RESUMEN%20EJECUTIVO%20PNMSDN%20AL%202030.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. *Guía para la planificación y gestión por resultados*. Disponible en: <https://www.stp.gov.py/v1/guia-gpr/>
- Ministerio del Interior. Dirección del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2022. *Análisis estadístico de muertes violentas. Informe realizado en el año 2022 con datos del periodo 2006-2021*. Disponible en: https://www.mdi.gov.py/wp-content/uploads/2022/09/Analisis-Estadistico-de-Muertes-Violentas-en-el-Paraguay-2006-2021.-Fecha-del-informe_agosto-2022.pdf
- Ministerio del Interior. Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2016. *Informe Femicidios en Paraguay. Medición, Características, Contextos y Circunstancias*. Disponible en: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/3310331-FEMINICIDIOENPARAGUAY-AO2016pdf-FEMINICIDIOENPARAGUAY-AO2016.pdf>
- Ministerio del Interior. 2014. *Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2016*. Disponible en: https://www.academia.edu/12129312/Estrategia_Nacional_de_Seguridad_Ciudadana_ENSC_Paraguay
- Ministerio del Interior. 2010. *Documento Base de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana Paraguay*.
- Ministerio de la Mujer. Dirección General del Observatorio de Género. 2023. *Feminicidio*. Disponible en: <https://mujer.gov.py/el-ano-2023-cierra-con-45-femicidios-en-paraguay/>
- Ministerio Público. *Anuario estadístico, 2020, 2021, 2022*. Disponible en: <https://www.ministeriopublico.gov.py/anuario-estadistico->
- Ministerio Público. Unidad Especializada de Delitos Informáticos. 2023. Disponible en: <https://ministeriopublico.gov.py/unidad-especializada-de-delitos-informaticos->
- Ministerio de Relaciones Exteriores & Organización Internacional para las Migraciones. 2005. *La trata de personas en el Paraguay. Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual*. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/la_trata_personas_paraguay.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión Nacional Demarcadora de Límites. *Extensión de la Frontera del Paraguay*. Disponible en: <https://www.mre.gov.py/cndl/index.php/institucional/extension-de-la-frontera-con-paraguay>

- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección General de Vigilancia de la Salud. 2023. *Anuario Epidemiológico: Incendios Forestales en Paraguay, 2019-2022*. Disponible en: https://dgvs.mspbs.gov.py/wp-content/uploads/2023/08/14082023_Incendios-forestales-2019-2022.pdf
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. 2023. *Estado de la Ciberseguridad en Paraguay. Año 2020*. Disponible en: <https://mitic.gov.py/estado-de-la-ciberseguridad-en-paraguay-2020/>
- Naciones Unidas. 2023. *Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 7 Para toda la humanidad – el futuro de la gobernanza del espacio ultraterrestre*. Disponible en: <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-outer-space-es.pdf>
- Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito. 2004. *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*. Nueva York. Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. 2016. *Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10876.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2015. *Clasificación Internacional de Delitos con fines estadísticos (ICCS por su sigla en inglés)*. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) 2011. *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito*. Serie de manuales sobre justicia penal. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). 2023. *Panorama de los Desastres en América y el Caribe 2000-2022*. Disponible en: <https://www.unocha.org/publications/report/world/panorama-de-los-desastres-en-america-latina-y-el-caribe-2000-2022>
- Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. 2013. *Informe de Evaluación Global sobre Reducción del Riesgo de Desastres (GAR)*. Disponible en: <https://www.eird.org/americas/gar.html>
- Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR por sus siglas en inglés). 2014. *Manual para la Evaluación de Desastres*. CEPAL. Santiago de Chile. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/df2fa48c-418c-4b2a-957c-0bdd97181d27/content>
- Orgaz, C. 2023. *Por qué Paraguay se sumó a Colombia y México como uno de los países con mayor criminalidad organizada del mundo*. BBC News Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/c9743938lp8o>
- Organización de Aviación Civil Internacional. 2017. *Anexo 17, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Seguridad de la aviación. Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita*. Disponible en: https://www.dgac.gob.bo/wp-content/uploads/2018/05/Anexo_17.pdf
- Organización de Aviación Civil Internacional. 2023. *Doc 10084. Manual de evaluación de riesgos*

para operaciones de aeronaves civiles sobre zonas de conflicto o cerca de estas zonas. Disponible en: <https://www.icao.int/Security/SFP/Documents/Doc.10084.Third%20edition.SP.pdf>

Organización de Aviación Civil Internacional. 2022. *Doc 8973. Programas de Seguridad del Explotador de Aeronaves y Procedimientos de Escala Suplementarios*. Disponible en: https://www.icao.int/Security/SFP/Documents/Doc%208973_AOSP%20and%20SSP.SP.Public.pdf

Organización de los Estados Americanos. Consejo Permanente. 2002. *Adopción de los Lineamientos sobre la elaboración de documentos sobre Políticas y Doctrinas Nacionales de Defensa*. Disponible en: <https://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/res829.asp>

Organización de las Naciones Unidas. 2019. *Amenazas a la paz y seguridad internacionales*. Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad. Disponible en: https://www.un.org/securitycouncil/sites/www.un.org.securitycouncil/files/2019_threats_to_ips.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana. 2020. *Programa Internacional para el desarrollo de la comunicación. Periodismo, “noticias falsas” & desinformación: manual de educación y capacitación en periodismo*. París. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373349>

Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Región de las Américas. 2024. *OPS llama a fortalecer las medidas contra el mosquito Aedes aegypti para combatir el dengue*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/20-2-2024-ops-llama-fortalecer-medidas-contra-mosquito-aedes-aegypti-para-combatir-dengue#:~:text=Washington%2C%20DC%2C%202020%20de%20febrero,principal%20vector%20transmisor%20del%20dengue>.

Paiz, S. 2019. *Extorsiones: Un grave problema de seguridad*. Revista E&N. Centroamérica & Mundo. Disponible en: <https://www.revistaeyn.com/centroamericaymundo/extorsiones-un-grave-problema-de-seguridad-OWEN1272972>

Peris, C. A. 2021. *Inseguridad ciudadana en el Paraguay: problemas y soluciones desde los editoriales del diario Última Hora (2013-2018)*. Revista Paraguay desde la Ciencias Sociales N° 12, 2021. Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaparaguay/article/viewFile/6591/5975>

Peris, C. A. & Amarilla J. M. 2017. *Seguridad Pública-Ciudadana en Paraguay*. Enfoques, saberes, debates y prácticas. Universidad Nacional de Asunción. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Marcelo-Moriconi-Bezerra/publication/321528394_Ampliacion_del_campo_de_batalla_el_delito_como_medio_orden_y_necesidad/links/5a9005a7a6fdcccf00c6bd/Ampliacion-del-campo-de-batalla-el-delito-como-medio-orden-y-necesidad.pdf

Policía Nacional. Dirección General de Prevención y Seguridad. 2021. *Estadísticas Anual Año 2020 Denunciados – Aclarados*. Disponible en: <https://www.policianacional.gov.py/wp-content/uploads/2021/01/NOTA-03-2021-Direccion-General-de-Prevencion-y-Seguridad.pdf>

Presidencia de la República del Paraguay. 2023. *Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción*. Paraguay. Disponible en: <https://www.senabico.gov.py/index.php/noticias/encc-estrategia-nacional-de-combate-la-corrupcion>

Presidencia del Gobierno Español. Estrategia de Seguridad Nacional. 2017. *Amenazas y desafíos para la Seguridad Nacional*. España. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1si_dGbK8dQRJoYPS2cQJCBVteqknlRZ/view

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2016. *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014*. "Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina". Disponible en: <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-2013-2014>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2013. *Sinopsis: Seguridad Ciudadana. Prevención de Crisis y Recuperación*. Disponible en: [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20\(spanish\).pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf)
- Quiroga Petrelli, D. F. 2020. *Narcotráfico y Tráfico de armas en la Triple Frontera: Evolución del Subcomplejo Regional de Seguridad del Cono Sur*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/54395/Tesis-Daniel%20Felipe%20Quiroga%20Petrelli.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Recalde Galván, J. F. 2013. *El enfoque de la delincuencia organizada transnacional en el derecho comparado y su importancia para el Paraguay*. Núm. 3. Revista Jurídica. Investigación en ciencias jurídicas y sociales. Disponible en: <https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/view/70/322>
- Rojas, I. 2021. *Estos son los delitos precedentes al lavado de activos, en Paraguay*. MARKETDATA. <https://marketdata.com.py/educacion/economia-facil/estos-son-los-delitos-precedentes-al-lavado-de-activos-en-paraguay-44102/>
- Rolón Luna, J. 2022. *Los inocultables números del sicariato en Paraguay (IV)*. Disponible en: <https://madeinparaguay.net/noticia/los-inocultables-numeros-del-sicariato-en-paraguay-iv-400>
- Secretaría de Emergencia Nacional. 2018-2022. Disponible en: <https://www.sen.gov.py/>
- Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Departamento de Seguridad Pública. 2007. *Definición y categorización de pandillas*. Resumen ejecutivo. Washington DC. Disponible en: <https://scm.oas.org/pdfs/2010/CP24081S-2.pdf>
- Secretaría Nacional Antidrogas. Observatorio Paraguayo de Drogas. OPD-SENAD. 2023. *Quinto estudio sobre: Prevalencia de consumo de drogas, factores de riesgos y prevención en jóvenes escolarizados de 12 años y más*. Disponible en: https://senad.gov.py/application/files/1316/7879/3588/Prevalencia_de_Consumo_de_Drogas_2023.pdf
- Secretaría Nacional de Inteligencia. 2019. *Plan Nacional de Inteligencia*. Disponible en: <https://www.sni.gov.py/ley-n-5241/>
- Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). 2022. *Informe de Gestión*. Paraguay. Disponible en: <https://www.seprelad.gov.py/userfiles/files/transparencia/memoria-anual-2022.pdf>
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). 2021. *Plan Nacional de Desarrollo 2030*. Avances y Actualización. Paraguay. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1nYzKQrGsLnrtnDfvgn7gzkvFO_qwHfKD/view
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). 2014. *Plan Nacional de Desarrollo 2030*. Paraguay. Disponible en: <https://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>

The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC). 2022. *Índice global de crimen organizado 2021*. Disponible en: https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/09/20220902_OCIndex-Workbook.pdf

Unión Europea. *Programa Copernicus*. Servicio de Cambio Climático. Índice meteorológico de incendios. Disponible en: <https://climate.copernicus.eu/fire-weather-index>

Universidad Libre de Colombia. 2015. *Seguridad de la Información*. Disponible en: <https://www.unilibre.edu.co/la-universidad/ul/300-seguridad-de-la-informacion>

Ficha Técnica

Coordinación General

Dra. María del Carmen Giménez Sivulec, Coordinadora General

Dra. Mónica Miehe

GRAL DIV Héctor Grau

Cap N (R) Óscar Marciano Gómez

My JM Marlene Heinichen

Cap JM Rodrigo Villagra

Equipo de Apoyo

Con la colaboración de:

Grupo von Barga SRL

Graciela von Barga, Mag. en Planificación Estratégica Nacional

Marcia Mendieta, Especialista en Planificación y Gestión

Equipo de Apoyo

Propiedad del Estado Paraguayo

El contenido puede utilizarse con fines de difusión y análisis, siempre que se cite la fuente.

Hecho el Depósito Legal que establece la Ley N° 1328/98

Todos los Derechos Reservados

Presidencia de la República

Consejo Permanente de Defensa Nacional

Secretaría Permanente del CODENA

Agosto, 2024

Sugerencias y comentarios sobre el presente material, favor remitir a la siguiente dirección de correo: codenapy2@outlook.com

